

1. Año **2 0 2 6**  
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **52451003074749**



(415)7707212489984(8020) 005245100307474 9

**Información general**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>8 3 0 0 6 5 1 8 6</b>		11. Razón social <b>CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA</b>	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. <b>3 2</b>	13. Dirección principal <b>CR 7 19 38</b>
15. Teléfono <b>2862384</b>			
24. País <b>COLOMBIA</b>		Cód. <b>1</b>	16. Departamento <b>Bogotá D.C.</b>
17. Ciudad / Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>		Cód. <b>1 1</b>	17. Ciudad / Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>
25. Correo electrónico <b>direccionadministrativa@urepublicana.edu.co</b>		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal <b>8544</b>		33. Entidad de vigilancia y control <b>Ministerio de Educación</b>	
30. Actividad económica secundaria		32. Otras actividades económicas 2	
31. Otras actividades económicas 1		27. Fecha constitución de la entidad <b>0 2 0 0 2 0 8 1 2</b>	
32. Otras actividades económicas 2		26. Número sedes o establecimientos <b>0</b>	

34. Tipo de solicitud <b>Actualización</b>		Cód. <b>2</b>	35. Año gravable <b>2026</b>	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante <b>https://urepublicana.edu.co/pages/</b>	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web <b>https://urepublicana.edu.co/images/documentos</b>
38. Tipo persona representante <b>1</b>	39. Tipo de documento <b>1 3</b>	40. Número documento de identificación <b>53075975</b>			
		41. Primer apellido <b>TELLEZ</b>		44. Otros nombres <b>JOSEFINA</b>	
		42. Segundo apellido <b>FANDIÑO</b>		43. Primer nombre <b>DIANA</b>	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

**Actividades meritorias**

47. Actividad meritoria 1 <b>Educación superior</b>	Cód. <b>1 0 3</b>	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

**Beneficio o excedente neto - patrimonio**

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior <b>6730560000</b>	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior <b>5912883791</b>	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior <b>5912883791</b>	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año <b>5912883791</b>
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto <b>- Infraestructura física</b> <b>- Infraestructura tecnológica</b>			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>74448548000</b>		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>63069765000</b>	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior <b>1117625583542</b>		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior <b>91900441123421</b>	

**Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad**

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>2182224219</b>	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>0</b>	62. Total pagos <b>2182224219</b>
--	--	--------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **101293289**  
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **5 3 0 7 5 9 7 5** 1004. DV **0**  
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**  
 1006. Organización **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

Espacio reservado para la DIAN

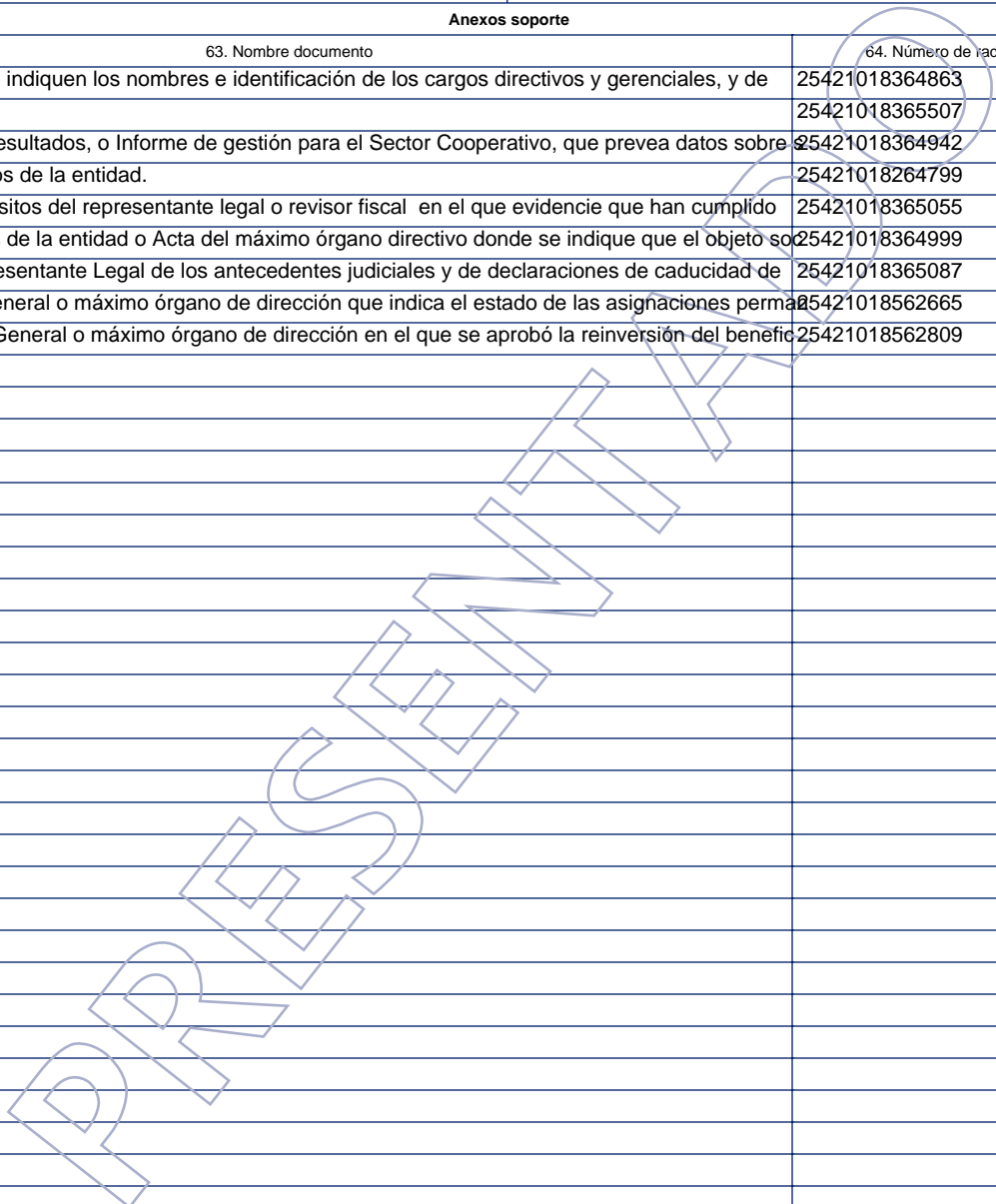
4. Número de formulario

52451003074749



**Anexos soporte**

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018364863	3
2	Memoria Económica	25421018365507	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018364942	119
4	Los estados financieros de la entidad.	25421018264799	38
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018365055	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421018364999	12
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018365087	2
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421018562665	9
9	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421018562809	2
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

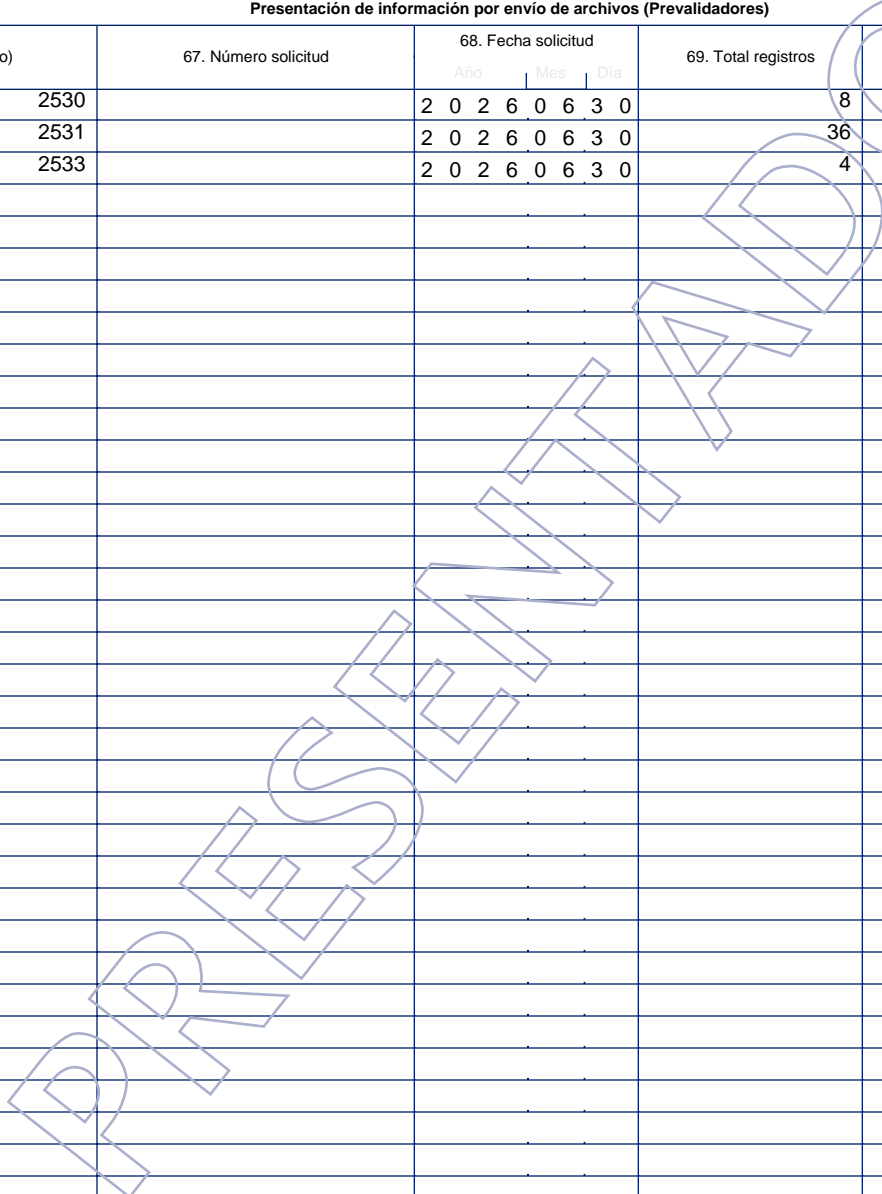
52451003074749



(415)7707212489984(8020) 005245100307474 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530		2	0	2	6	0	6	3	0	8	
2	2531		2	0	2	6	0	6	3	0	36	
3	2533		2	0	2	6	0	6	3	0	4	
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												





# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*


Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICAN:

Que, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del Impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, nos permitimos **CERTIFICAR** que la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, con NIT. 830.065.186-1, ha dado debido cumplimiento a todos los requisitos que establece la ley durante el respectivo año 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Representante/Legal Suplente  
C.C. 41.749.857 de Bogotá

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
Revisor Fiscal  
C.C No. 19.183.868 de Bogotá  
T.P. 24275-T



# INFORME DE GESTIÓN 2025

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

INFORME ANUAL ESTRATÉGICO 2025

ESTRATEGIA | INNOVACIÓN | TRANSPARENCIA | CRECIMIENTO

# 2025

NUESTRO COMPROMISO CON EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN

2025



# TABLA DE CONTENIDO

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### RECTORÍA

PLANEACIÓN .....	6
ADMISIONES Y MERCADEO.....	12
CENTRO DE INVESTIGACIONES.....	16
RELACIONES INTERNACIONALES.....	27
EGRESADOS.....	31
VICERRECTORIA ACADÉMICA.....	35
EMISORA.....	39
CAMPUS VIRTUAL.....	46
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS.....	48

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

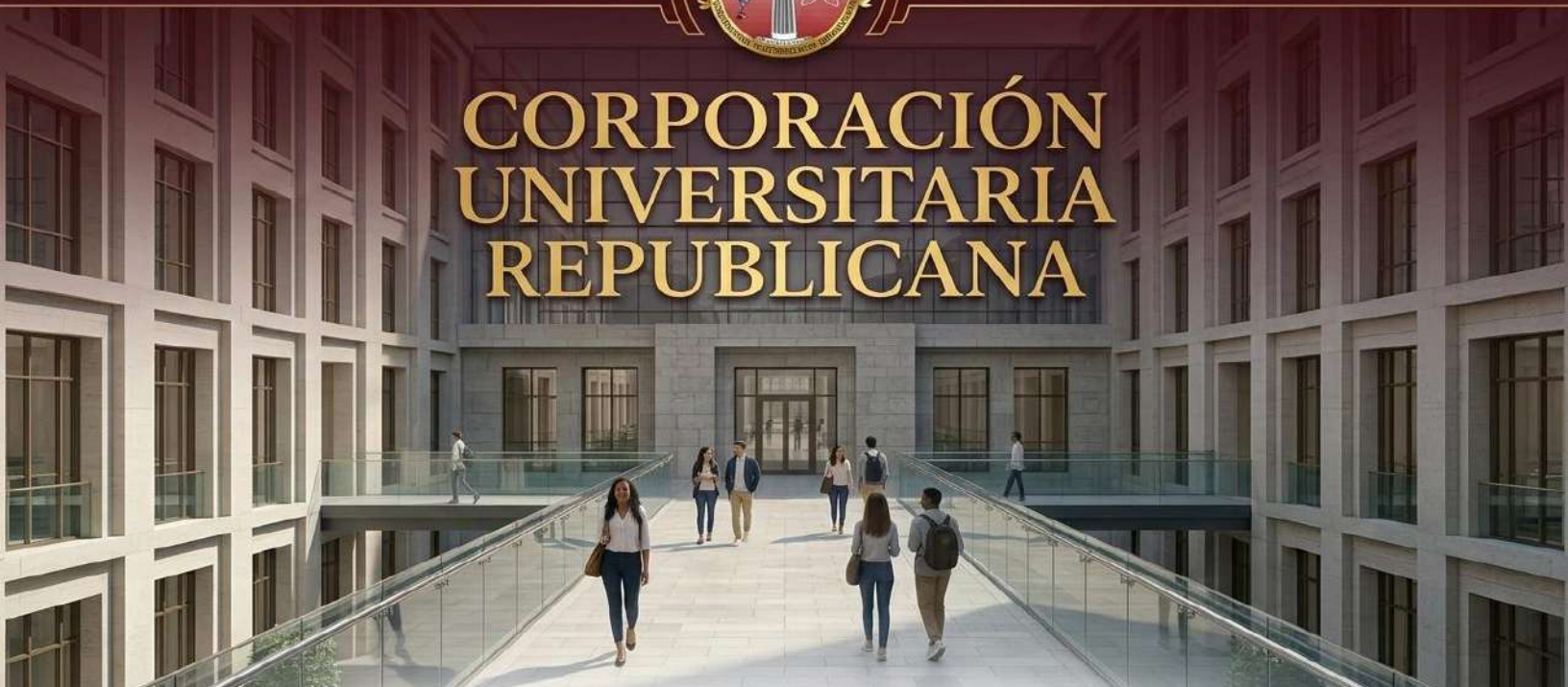
BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	52
BIBLIOTECA.....	56
SISTEMAS.....	60
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	67
ANÁLISIS DE CARTERA.....	82

### ANEXOS

- CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADOS FINANCIEROS
- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2025
- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA



## PALABRAS DEL RECTOR

La gestión institucional del año 2025 no solo representa un balance de actividades; constituye la evidencia técnica de nuestra capacidad para evolucionar en un ecosistema educativo altamente disruptivo. Al presentar este informe de gestión, lo hacemos bajo la convicción de que la **Corporación Universitaria Republicana** ha alcanzado un nivel de madurez operativa donde la planificación prospectiva y la excelencia académica son los ejes transversales de nuestra sostenibilidad institucional.

El 2025 fue el año de la consolidación de la calidad. Bajo el liderazgo de todas las unidades académicas y administrativas, en cabeza de la Vicerrectoría Académica, logramos importantes avances en el aseguramiento de la calidad mediante la atención exitosa de visitas de pares académicos para programas fundamentales de pregrado y la gestión de nuestra robusta oferta de posgrados, que hoy cuenta con 19 especializaciones plenamente vigentes. Este esfuerzo se vio respaldado por la Oficina de Planeación, cuya gestión permitió alinear recursos y procesos con las metas del Plan de Desarrollo Institucional, garantizando que cada avance académico estuviera soportado por una estructura administrativa eficiente, transparente y orientada a resultados.

La resiliencia institucional también se puso a prueba en el ámbito de la captación y permanencia estudiantil. El Departamento de Admisiones y Mercadeo implementó estrategias de transformación digital y uso de herramientas de gestión de relaciones con aspirantes y estudiantes, lo que nos permitió afrontar un entorno competitivo con inteligencia de datos, posicionando nuestra propuesta educativa y garantizando la sostenibilidad del proyecto institucional. Esta labor fue fortalecida por la Emisora Institucional, que se consolidó como un importante canal de difusión de nuestra identidad y como un puente de comunicación académica, cultural y social con la comunidad.

En el corazón de nuestra producción intelectual, el Centro de Investigaciones continuó impulsando la generación de conocimiento aplicado. A pesar de los desafíos globales en materia de investigación, la institución mantuvo su compromiso con la producción académica, el fortalecimiento de los semilleros de investigación y la formación investigativa de nuestros estudiantes. A ello se suma la gestión de Relaciones Internacionales, que mediante iniciativas como las clases espejo y la consolidación de convenios estratégicos ha permitido ampliar el horizonte académico de nuestra comunidad universitaria, proyectando el aula Republicana hacia escenarios de cooperación y diálogo global.

Uno de los avances más significativos de esta vigencia ha sido nuestra proyección hacia la virtualización. El Campus Virtual ha dejado de ser únicamente una unidad de soporte para convertirse en un componente estratégico del crecimiento institucional. El diseño instruccional y la infraestructura tecnológica desarrollados durante 2025 nos preparan para afrontar los retos de un entorno educativo cada vez más digital, permitiéndonos ampliar nuestra cobertura académica y llevar educación superior de calidad a nuevos territorios mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

El impacto de nuestra labor se refleja de manera clara en los resultados de la Oficina de Egresados. Haber entregado al país 2.773 nuevos profesionales y especialistas —la cifra más alta en nuestra historia reciente— constituye una evidencia concreta del compromiso institucional con la formación de talento humano altamente cualificado. La consolidación de nuestra Red Alumni fortalece además el vínculo permanente entre los egresados y su alma mater, convirtiéndolos en representantes y embajadores de la impronta Republicana en diversos sectores del ámbito nacional e internacional.

Miramos hacia el futuro no con incertidumbre, sino con la determinación de quien ha construido sobre bases sólidas. La Corporación Universitaria Republicana reafirma su papel como Institución de Educación Superior comprometida con la formación integral, la generación de conocimiento y la transformación social. Cada logro alcanzado en 2025 confirma que nuestra misión trasciende las aulas: formar profesionales íntegros, críticos y comprometidos con el desarrollo del país.

De cara al 2026, asumimos nuevos retos con la convicción de seguir fortaleciendo la calidad académica, impulsar la investigación, ampliar las oportunidades de formación mediante la innovación pedagógica y el uso de las tecnologías educativas, y consolidar nuestra presencia institucional en nuevos escenarios de cooperación académica y proyección social.

Con gratitud por el camino recorrido y con confianza en el futuro, reafirmamos nuestro compromiso de continuar construyendo una institución cada vez más sólida, innovadora y al servicio de la sociedad. Porque educar no es únicamente transmitir conocimiento: es formar ciudadanos capaces de transformar el presente y construir el futuro.

**GUSTAVO ADOLFO TÉLLEZ FANDIÑO**

**Rector**

**Corporación Universitaria Republicana**



# PLANEACIÓN

De conformidad con el Acuerdo No. 126 de marzo de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Corporación Universitaria Republicana, la Oficina de Planeación y Alta Calidad es una instancia asesora de la Rectoría en la definición, sustentación y seguimiento de criterios que permitan la adopción de políticas generales y específicas orientadas a la acción institucional. En este marco, apoya y evalúa el proceso de planeación institucional y aporta los referentes conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, la política rectoral y los planes de acción.

Durante la vigencia 2025, la gestión de la Oficina de Planeación y Alta Calidad estuvo marcada principalmente por el acompañamiento y la articulación de procesos asociados a la renovación de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional. De manera complementaria, se fortaleció el compromiso con los propósitos misionales de la Institución, reafirmando su identidad y sentido de pertinencia, en coherencia con los principios fundacionales que dieron origen a la Corporación.

En este contexto, el presente informe tiene como propósito consolidar y describir las actividades, procesos y resultados desarrollados por la Oficina de Planeación y Alta Calidad durante el año 2025, así como evidenciar el avance en el cumplimiento de metas institucionales y el apoyo brindado a la gestión académica y administrativa. A continuación, se presenta una síntesis de las principales acciones adelantadas por la Dirección de Planeación como unidad de soporte organizacional, orientadas al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se lideró y se brindó acompañamiento a las facultades en la construcción, elaboración, revisión y verificación de los documentos y anexos requeridos para la renovación de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco del Decreto 1330 de 2019, para los siguientes programas:

No.	TÍTULO DEL PROGRAMA
1	Especialización en Ciencias Criminológicas y Penales
2	Especialización en Derecho Tributario
3	Especialización en Derecho Probatorio, Procesal y Oralidad Judicial
4	Especialización en Derecho Financiero y Bursátil
5	Especialización en Gerencia Financiera
6	Derecho (Trámite de modificación a registro único)
7	Especialización en Derecho Administrativo
8	Especialización en Contratación Estatal
9	Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado
10	Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas
11	Administración de Mercadeo (Virtual)
12	Finanzas y Comercio Internacional (Virtual)
13	Matemáticas

- Se apoyaron las visitas de pares académicos de los programas de Ingeniería Industrial y la Especialización en Intervención y Gerencia Social, realizadas durante el segundo semestre de 2025.
- Se brindó acompañamiento a las unidades académicas en la elaboración, revisión y verificación de documentos orientados al mejoramiento de la gestión académica y administrativa.
- Se elaboraron y reportaron los informes en el sistema SNIES, en los componentes académico y financiero, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Se fortaleció el trabajo articulado con las unidades académicas y administrativas, con el propósito de consolidar la cultura institucional de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- En relación con el sistema SPADIES, se realizó el control, consolidación y análisis de la información estadística asociada a la deserción institucional y por programas.
- Desde la Oficina de Planeación, se lideró el proceso de pre-registro, registro e inscripción de estudiantes para la presentación de la prueba SABER PRO 2025. Asimismo, se atendieron y gestionaron de manera directa las solicitudes derivadas de inconvenientes reportados por estudiantes, realizando los trámites correspondientes ante el ICFES.
- Se atendió y suministró oportunamente la información requerida por los diferentes entes de control.
- Se apoyó a la Dirección Administrativa y Financiera en actividades de seguimiento y ejecución presupuestal, orientadas a la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2026.

- Se apoyó el proceso de grados y se gestionó la elaboración de 2.773 diplomas y actas para las ceremonias programadas por la Institución durante el año 2025.

## PRINCIPALES LOGROS

- Se obtuvo la renovación de los registros calificados por una vigencia de siete (7) años por parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN- en el marco del Decreto 1330 de 2019 de los siguientes programas:

No.	TÍTULO DEL PROGRAMA
1	Especialización en Derecho Procesal Constitucional – Res No. 013345 del 26 de junio de 2025
2	Especialización en Revisoría Fiscal – Res No. 020619 del 17 de octubre de 2025
3	Ingeniería de Sistemas – Res No. 024035 del 12 de diciembre de 2025

### ❖ La Corporación Universitaria Republicana en cifras:

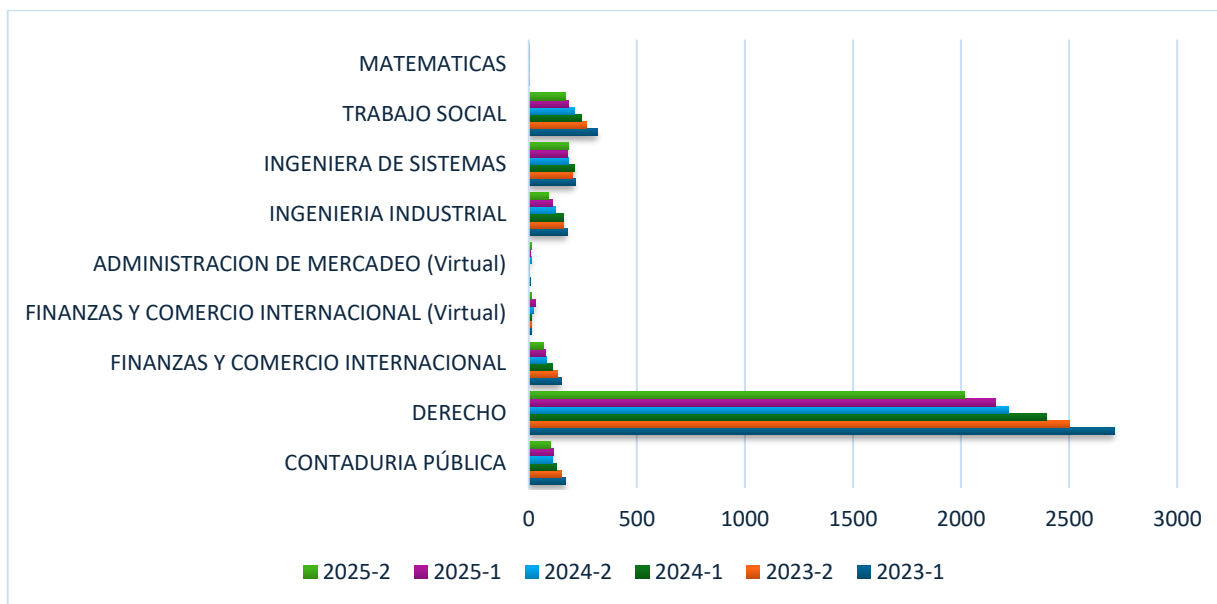
A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas más relevantes de los años 2023, 2024 y 2025.

#### ➤ Matriculados Pregrado

NOMBRE DEL PROGRAMA	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2
CONTADURIA PÚBLICA	172	153	128	108	113	102
DERECHO	2708	2501	2395	2218	2159	2016
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	150	132	112	80	78	70
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (Virtual)	11	12	13	21	30	14
ADMINISTRACION DE MERCADEO (Virtual)	6	5	2	14	10	11
INGENIERIA INDUSTRIAL	177	162	159	123	111	89
INGENIERA DE SISTEMAS	214	204	210	186	177	182
TRABAJO SOCIAL	319	265	244	213	185	169
MATEMATICAS	4	4	3	1	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>3761</b>	<b>3438</b>	<b>3266</b>	<b>2964</b>	<b>2867</b>	<b>2657</b>

Fuente: SNIES. Corte a diciembre de 2025

**Gráfica 1. Evolución de matriculados de Pregrado 2023-2025**



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2025

➤ **Matriculados Posgrado**

NOMBRE DEL PROGRAMA	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES	52	50	52	60	73	65
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	188	143	115	89	200	236
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual)	496	512	561	767	971	1021
ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	66	50	39	44	53	51
ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA	93	103	94	108	116	125
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	2	0	1	16	25	20
ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	114	114	90	87	148	134
ESPECIALIZACION EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	31	34	36	47	152	52

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	90	90	93	95	126	198
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	30	29	30	34	49	72
ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	34	31	34	50	86	139
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	50	37	34	39	42	51
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANÍSTICO	58	28	25	18	35	35
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	11	5	0	6	11	10
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	49	47	55	69	71	63
ESPECIALIZACION EN INTERVENCION Y GERENCIA SOCIAL	50	23	22	38	37	50
ESPECIALIZACION EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	20	9	29	41	39	41
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	28	9	1	20	31	31
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL	20	13	0	6	19	21
<b>TOTAL</b>	<b>1482</b>	<b>1327</b>	<b>1311</b>	<b>1634</b>	<b>2284</b>	<b>2415</b>

Fuente: SNIES. Corte a diciembre de 2025

## ➤ Graduados

### PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO (Virtual)	3
CONTADURÍA PÚBLICA	564
DERECHO	5014
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	489
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (Virtual)	14
INGENIERIA INDUSTRIAL	605
INGENIERÍA DE SISTEMAS	154
MATEMÁTICAS	5
TRABAJO SOCIAL	1242
<b>TOTAL</b>	<b>8090</b>

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2025

## PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
ESPECIALIZACIÓN DERECHOS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	1364
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PÚBLICO	1164
ESPECIALIZACIÓN DERECHO FAMILIA	981
ESPECIALIZACIÓN DERECHO COMERCIAL	590
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	660
ESPECIALIZACIÓN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	531
ESPECIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	453
ESPECIALIZACIÓN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	621
ESPECIALIZACIÓN REVISORIA FISCAL	241
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS Y PENALES	241
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	628
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual)	1942
ESPECIALIZACIÓN EN ESPECIALIZACION EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	395
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	228
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	48
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	67
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	168
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANISTICO	178
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	33
<b>TOTAL</b>	<b>10533</b>

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2025

## CONCLUSIONES

- ✓ **Cumplimiento de Objetivos:** Durante el periodo evaluado, La Oficina de Planeación y Alta Calidad dio cumplimiento a los objetivos estratégicos de la vigencia 2025, con énfasis en el soporte a trámites de registros calificados, la atención de requerimientos de información y el acompañamiento a procesos institucionales de aseguramiento de la calidad.
- ✓ **Fortalecimiento de Procesos Internos:** Se ha evidenciado un fortalecimiento en los procesos internos, especialmente en el proceso de grados en conjunto con la oficina de registro y control lo que ha permitido reducir errores en la expedición de títulos oficiales y una mayor alineación con el proceso.



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

# MERCADEO Y ADMISIONES

## 1. PROPÓSITO ESTRATÉGICO Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Durante el periodo 2025, el Departamento de Mercadeo de la Corporación Universitaria Republicana trascendió su función operativa tradicional para consolidarse como el eje de captación primaria y gestión de inteligencia comercial. En un entorno educativo marcado por la alta competitividad y cambios en los patrones de consumo académico, la estrategia se centró en la profesionalización del contacto inicial y la estructuración de datos para alimentar la cadena de valor de las facultades y áreas administrativas.

## 2. PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

El hito más relevante de la gestión fue la implementación y adopción integral del CRM Institucional. Esta herramienta permitió, centralizar la trazabilidad del aspirante, eliminando silos de información y optimizando la tasa de respuesta.

Asimismo, se destaca la consolidación de la omnicanalidad, logrando una sinergia efectiva entre la pauta digital segmentada y la presencia física en ferias universitarias y entidades estratégicas. Este enfoque garantizó una comunicación institucional coherente, elevando la percepción de marca y la visibilidad de la oferta académica en nuevos nichos de mercado.

## 3. RESULTADOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DESTACADOS

Desde la perspectiva administrativa, la gestión de mercadeo, aseguró que cada prospecto recibiera orientación calificada desde la generación del lead hasta la entrega del código de matrícula.

- **Soporte a Posgrados:** Se ejecutaron campañas diferenciadas para los 19 programas de especialización, logrando mantener una base sólida de aspirantes en un segmento altamente sensible a las fluctuaciones económicas.
- **Eficiencia Operativa:** La articulación con el Campus Virtual permitió una actualización dinámica de la página web y la creación de piezas gráficas de alto impacto, reduciendo tiempos de respuesta en campañas estacionales.

## **4. AVANCES EN CALIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL**

El aporte de mercadeo a la calidad institucional se tradujo en la entrega de información estructurada y veraz a los aspirantes, alineada con los estándares de transparencia exigidos por los entes reguladores.

En términos de proyección social, la ampliación de la Red de Convenios Interinstitucionales permitió llevar la oferta educativa a sectores vulnerables y territorios previamente no explorados, cumpliendo con la misión de democratizar el acceso a la educación superior. Estos convenios no solo funcionan como canales de captación, sino como puentes de vinculación entre la academia y el sector productivo/social.

## **5. IMPACTO INSTITUCIONAL Y CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO**

La gestión 2025 impactó directamente en la sostenibilidad de la Corporación al asegurar el flujo de nuevos estudiantes. La contribución al entorno se evidencia en el fortalecimiento de la marca "Republicana" como una institución accesible, tecnológicamente actualizada y cercana a las necesidades del profesional actual. El uso de datos para la toma de decisiones ha permitido que la Corporación responda con mayor agilidad a las demandas del mercado laboral, ajustando su comunicación a las expectativas reales de los jóvenes y profesionales del país.

## **6. EVALUACIÓN DE ESTRATEGIA EN REDES SOCIALES 2025**

Tras la revisión del componente de comunicación digital en el informe de Mercadeo, se incorpora el siguiente análisis técnico sobre el impacto de las redes sociales en la gestión institucional:

### **Impacto en Redes Sociales y Comunicación Digital**

La gestión de redes sociales durante 2025 trascendió la difusión de contenidos para convertirse en un canal crítico de atención al aspirante y construcción de comunidad. La estrategia se centró en la creación de contenidos orgánicos y pagados que incrementaron la visibilidad de la oferta académica, logrando una interacción constante con los usuarios. Este canal permitió una segmentación precisa de los públicos objetivo, facilitando la captura de leads calificados que fueron integrados directamente al CRM institucional. La coordinación con el Campus Virtual para la producción de piezas gráficas y audiovisuales garantizó una identidad visual unificada, fortaleciendo la confianza de la comunidad digital en la marca Republicana.

## Crecimiento de redes sociales institucionales 2024 – 2026

Red Social	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Nuevos seguidores 2026	Crecimiento 2026
Facebook	16.139	19.164	20.062	898	4,69 %
Instagram	5.934	6.812	7.688	876	12,86 %
TikTok	586	815	1.167	352	43,19 %
LinkedIn	495	1.473	1.532	59	4,01 %
Threads	875	1.294	1.450	156	12,05 %
YouTube	4.160	4.948	5.530	382	11,76 %

Los resultados evidencian un crecimiento sostenido de la presencia institucional en entornos digitales, destacándose especialmente el incremento en TikTok, lo que refleja una mayor llegada a públicos jóvenes y potenciales aspirantes. Asimismo, el crecimiento de Instagram y YouTube confirma el impacto de los contenidos audiovisuales y testimoniales, mientras que la estabilidad en Facebook y LinkedIn muestra la consolidación de comunidades ya posicionadas. Este comportamiento permite afirmar que las redes sociales continúan siendo un canal estratégico para el posicionamiento institucional, la difusión de la oferta académica y el apoyo a los procesos de captación de estudiantes.

### Desempeño cuenta institucional TikTok



Figura. Resultados de la cuenta institucional en TikTok – Año 2025

## 6. GACETA REPUBLICANA

La Gaceta Republicana es una publicación institucional de carácter informativo que recoge actividades académicas, investigativas y formativas desarrolladas por estudiantes, docentes y dependencias administrativas, constituyéndose en un

espacio de circulación del quehacer universitario y de fortalecimiento de la vida académica.

Desde el Departamento de Mercadeo se brinda apoyo en la difusión de los contenidos publicados, promoviendo su circulación a través de los canales digitales institucionales con el fin de ampliar su alcance y facilitar el acceso a la información por parte del público académico y externo.

La participación de estudiantes, docentes y áreas administrativas en la producción de contenidos ha permitido consolidar la Gaceta como un medio de visibilización institucional y divulgación del trabajo académico de la institución.

Adicionalmente, la publicación cuenta con un proceso de circulación que permite su distribución en diferentes localidades de Bogotá, ampliando su alcance territorial y fortaleciendo su función como medio de proyección institucional.

La incorporación de piezas visuales, material audiovisual y formatos digitales en su difusión ha contribuido a mejorar la interacción con los usuarios en redes sociales, incrementando el alcance de las publicaciones y favoreciendo la circulación de la información institucional.

## 7. RETOS Y PROYECCIÓN FUTURA (2026)

La auditoría identifica los siguientes imperativos estratégicos para el próximo ejercicio:

- **Optimización de la Tasa de Conversión:** El desafío crítico para 2026 es incrementar el porcentaje de "códigos entregados" que efectivamente se transforman en "matrículas financieras", mediante tácticas de *lead nurturing* (nutrición de prospectos) más efectivas.
- **Inteligencia de Mercados:** Evolucionar del reporte descriptivo al análisis predictivo, utilizando la data acumulada en el CRM para anticipar tendencias de demanda en programas específicos.
- **Expansión de la Oferta Virtual:** Mercadeo deberá liderar la estrategia de posicionamiento para la futura oferta en modalidad virtual, aprovechando el alcance nacional que permiten los canales digitales.
- **Medición del ROI:** Establecer métricas rigurosas de retorno de inversión por canal de captación para optimizar la asignación presupuestal y priorizar los convenios de mayor impacto.



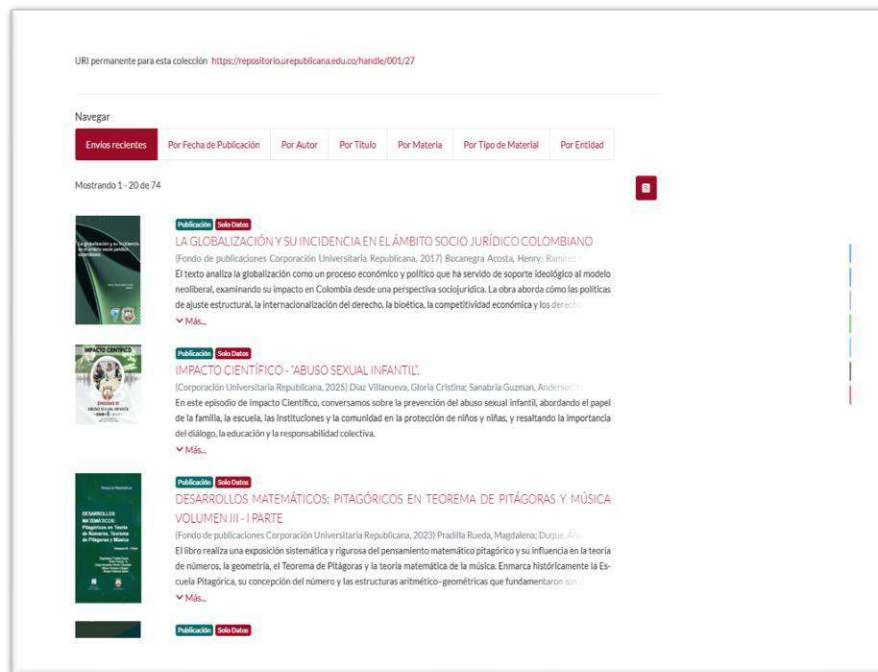
<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## CENTRO DE INVESTIGACIONES

Durante la vigencia 2025, la Dirección del Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana consolidó una política orientada a la generación de nuevo conocimiento con impacto nacional e internacional. La gestión se fundamentó en el fortalecimiento de las bases materiales y teóricas para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), logrando los siguientes resultados de alto impacto:

- **Fortalecimiento de la Producción Científica:** Se evidenció un crecimiento sostenido en la producción editorial de alta calidad, destacando la consolidación del ecosistema de publicaciones a través del sistema OJS (*Open Journal Systems*) y el repositorio institucional, lo que garantiza la trazabilidad y el acceso abierto al conocimiento.
- **Investigación Formativa y Talento Humano:** Se alcanzó una amplia movilización estudiantil mediante semilleros de investigación, logrando una articulación efectiva entre la formación académica y las opciones de grado. El desarrollo de competencias investigativas se alineó con las necesidades de innovación y tecnología del entorno.
- **Posicionamiento y Visibilidad:** La institución fortaleció su presencia en escenarios de alto relieve académico, destacando la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), lo cual proyectó el fondo editorial institucional hacia nuevos mercados y pares académicos. Asimismo, se registró un incremento en las citas y en la presencia en bases de datos indexadas, elevando el factor de impacto de la producción científica republicana.
- **Gestión del Modelo Minciencias:** Se avanzó significativamente en el cumplimiento de los estándares de medición del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurando el reconocimiento de grupos y la categorización de investigadores mediante una gestión documental rigurosa.
- **Repositorio Digital de Libros de Investigación:**

<https://repositorio.urepublicana.edu.co/collections/547ad8de-3874-4b18-97f7-491e6befcd4d>



Este repositorio ha sido concebido como una plataforma estratégica para alojar, difundir y visibilizar las obras académicas que resultan de procesos de investigación desarrollados en nuestra comunidad. A continuación, destacamos los beneficios clave y las recomendaciones para aprovecharlo plenamente:

## Beneficios para la comunidad académica

**Visibilidad y accesibilidad global:** Al depositar los libros en este repositorio abierto, garantizamos que cualquier investigador, en Colombia o en el mundo, pueda consultarlos libremente. Esto favorece la difusión del conocimiento y el acceso al contenido de nuestras investigaciones.

**Indexación y rastreabilidad:** El repositorio opera sobre una plataforma especializada (basada en DSpace) que permite la generación de metadatos estándares (DC, OAI-PMH, etc.). Esto facilita que motores de búsqueda académica, como Google Scholar, detecten los documentos depositados y los incluyan en sus índices de literatura académica.

**Mayor impacto académico:** Al estar presentes en Google Scholar y otros índices académicos, los libros depositados pueden recibir citas y reconocimiento, lo cual repercute positivamente en el impacto de los autores. Cuantas más citas captadas y visibilidad obtenida, más relevante será el aporte.

**Reconocimiento en el Modelo de Medición de Minciencias:** En las categorías de publicación de libros (o capítulos) incluida en el modelo de medición científica de Minciencias, disponer de versiones digitales accesibles públicamente ayuda a cumplir requisitos de visibilidad y registro, lo que puede favorecer la asignación de puntajes. (Es importante revisar los criterios específicos vigentes del modelo de

medición para libros e identificar cómo la visibilidad digital cuenta dentro de esos criterios).

**Sostenibilidad del registro institucional:** Al centralizar las obras en el repositorio institucional, aseguramos la preservación digital, la trazabilidad del autor, la vinculación con otros productos investigativos (artículos, datos, proyectos) y la integridad del registro institucional de producción intelectual.

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Durante el 2025 se ejecutaron los siguientes proyectos de investigación de los diferentes grupos de investigación de la Institución:

NOMBRE GRUPO	CATEGORÍA	NOMBRES	APELLIDOS	LÍNEA	TÍTULO PROYECTO
GRUPO DE ANÁLISIS CONTABLE, ECONÓMICO Y FINANCIERO GACEF COL006672 1	A	JOSE OBDULIO	CURVELO HASSAN	ORGANIZACIONES, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN	PRINCIPALES REVELACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS BIC DE COLOMBIA
		NANCY	GUZMAN	ORGANIZACIONES, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN	LAS CINCO E EN LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN CONTABLE
		CLAUDIA	FINO	SOCIEDAD, AMBIENTE, ÉTICA APLICADA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EVOLUCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO COLOMBIANO DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 HASTA NUESTROS DÍAS.
		GUILLERMO	FINO SERRANO	CONTABILIDAD, FINANZAS, COMERCIO INTERNACIONAL Y GEOPOLÍTICA	IMPACTO DE LA EVASIÓN Y LAS EXENCIONES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO EN COLOMBIA
		JAVIER ARLES	LÓPEZ	CONTABILIDAD, FINANZAS,	EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DE LA

				<i>COMERCIO INTERNACIONAL Y GEOPOLÍTICA</i>	REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA: ANÁLISIS COMPARADO CON SILICON VALLEY Y SAN FRANCISCO
		JESUS	SALCEDO	<i>CONTABILIDAD, FINANZAS, COMERCIO INTERNACIONAL Y GEOPOLÍTICA</i>	HACÍA LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: GESTIÓN DE MERCADEO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL
		FRANCISCO	RODRÍGUEZ CRUZ	<i>SOCIEDAD, AMBIENTE, ÉTICA APLICADA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	PROPUESTA DE UN MODELO EXPORTADOR HACIA PAISES DE CENTROAMÉRICA DEL SUBSECTOR DE LENCERÍA, POR LAS PYMES PRODUCTORAS EN BOGOTÁ
<b>DERECHO LABORAL ECONÓMICO &amp; ESTADO COL005655 6</b>	B	RONALD RALF	BECERRA RODRIGUEZ	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	EL IMPACTO DE LA INTELEGENCIA ARTIFICIAL EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE AUTOR ANALISIS EXPLORATORIO
		HENRY	BOCANEGRA ACOSTA	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	IDENTIDAD SOCIAL, IMAGINARIO SOCIAL Y POLÍTICA PÚBLICA EN COLOMBIA, DOS SIGLOS DE TRAYECTORIA
		DORIS	PARRA	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA</i>	TEORÍAS POLÍTICAS SIGLO XX:

				<i>JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	DEMOCRACIA Y TOTALITARISMO
		RODRIGO ALBERTO	PLAZAS ESTEPA	<i>DERECHO PRIVADO Y EL IMPACTO DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS</i>	POSICIONES JURÍDICAS DEL ACOSO LABORAL EN SERVIDORES PÚBLICOS
		MARIA ELENA	GRUESO RODRIGUEZ	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	EL SECTOR COOPERATIVO COMO MOTOR ECONÓMICO DE LAS REGIONES
		SINDY VIVIANA	MEDINA VELANDIA	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
		DIANA	MONTERO	<i>DERECHO PRIVADO Y EL IMPACTO DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS</i>	EL ROL DE LA MUJER EN EL ÁREA RURAL COMO CONSTRUCTORA DE PAZ
		LEIDY ANGELA	NIÑO CHAVARRO	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	LA DEBIDA DILIGENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO: FASE 2
		YAZMIN	GOMEZ	<i>DERECHO PRIVADO Y EL IMPACTO DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS</i>	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA MEDIACIÓN EN FAMILIA
		DANIEL	ZAPATA RUEDA	<i>DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD</i>	ELEMENTOS JURÍDICOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA

		DIANA	BERGAÑO	<i>DERECHO PRIVADO Y EL IMPACTO DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS</i>	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PROTECCIÓN A LA FAMILIA, CONFLICTOS FAMILIARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE
		FRANCISCO RAFAEL	OSTAU DE LAFONT DE LEON	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	LA DEBIDA DILIGENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO: FASE 2
<b>DERECHO PÚBLICO &amp; SOCIEDAD COL005654 7</b>	B	EDUARDO	MATYAS CAMARGO	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	LA PROTESTA SOCIAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL ALCANCES Y LIMITACIONES
		JORGE GUILLERMO	RESTREPO FONTALVO	<i>DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL</i>	EL DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL COMO ARMA CONTRA ARMA CONTRA LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA
		RICARDO	MOTTA VARGAS	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	DEFORESTACIÓN Y DETERIORO DEL ECOSISTEMA - AMAZÓNICO A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ 2017- 2021
		JOSE DAVID	TELEKI AYALA	<i>DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL</i>	FINES DE LA PENA Y DESCUBRIMIENTOS DEL CEREBRO: VOLUNTAD, DETERMINISMO, LIBRE ALBEDRIO
		ANTHONY ALFONSO	CASTELLAN OS CARREÑO	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LA RURALIDAD: UN ANALISIS DESDE ESCENARIOS

				COMPLEJOS VIGENTES FASE 02	
		RODOLFO ALFONSO	TORREGRO SA	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	CONFLICTOS AGRARIOS Y LUCHAS ARMADAS EN COLOMBIA
		AGUSTIN	COLMENARES	<i>DERECHO PRIVADO Y EL IMPACTO DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS</i>	LA FUNCIÓN NOTARIAL
		RENE	MORENO ALFONSO	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	RIESGOS DE LA DEMOCRACIA DIGITAL
		NHORYS	TORREGRO SA	<i>DERECHO PÚBLICO, TEORÍA JURÍDICA Y DEL ESTADO</i>	CONFLICTOS AGRARIOS Y LUCHAS ARMADAS EN COLOMBIA
		RODRIGO HERNAN	TORREJANO VARGAS	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA
		CARLOS	AMAYA	<i>DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD</i>	NUEVOS HORIZONTES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA COLOMBIANO
		RONALD ALEJANDRO	OTALORA	<i>DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA
		FERNANDO	MOTTA CARDENAS	<i>DERECHOS HUMANOS,</i>	EL IMPACTO DEL LEGAL RESEARCH EN

				CONFLICTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	LOS CONTRATOS LABORALES Y EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--	--	--	--	--------------------------------------	--

GRUPO OPERACIONES, CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN O.C.A. COL0066149	B	HENRY	FAJARDO	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES EN MANUFACTURAS Y SERVICIOS	EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA ROBÓTICA EN LA MANUFACTURA
		CESAR	PINEDA	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES EN MANUFACTURAS Y SERVICIOS	CIENCIA DE DATOS APLICADA A LA INGENIERIA INDUSTRIAL.
		JHONATTAN CAMILO	ESTUPIÑAN BALLESTEROS	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES EN LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN PROCESOS LOGÍSTICOS Y DE DISTRIBUCIÓN
		FRANCISCO DANIEL	MENDOZA VARGAS	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES EN MANUFACTURAS Y SERVICIOS	BIG DATA Y SU USO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

GRUPO DE INVESTIGA CIÓN, DESARROL LO E INNOVACIÓ	B	EVELYN	GARNICA ESTRADA	ROBÓTICA APLICADA	"1. DISEÑO DE HERRAMIENTA GAMIFICADA PARA EL APRENDIZAJE DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2.DISEÑO DE ORTESIS DE CADERA ROBÓTICA - FASE I"
		MAGDALE NA	PRADILLA	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	LÓGICA Y PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS

N SOSTENIBLE LE GIDIS COL011042 7		SANDRA	NARANJO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DEFINICIÓN, MARCO NORMATIVO Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN MÁS CREACIÓN, EN LA MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
		RODRIGO	LOMBANA	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DISEÑOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA. FASE 1
GESTIÓN SOCIAL Y DINÁMICAS SOCIALES CONTEMPORÁ NEAS COL0066131	R	JUAN DIEGO	DEMERA	DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS	EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS ENTORNO A LA PARTICIPACIÓN LOCAL. DESAFÍOS Y PROYECTOS
		ANGIE	MICAN	TRABAJO SOCIAL, PROBLEMAS SOCIALES Y RETOS DISCIPLINARES	GERENCIA SOCIAL INTERVENCIONISTA COMO ESCENARIO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL
		MARY LUZ	MARINEZ	DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS	GERENCIA SOCIAL INTERVENCIONISTA COMO ESCENARIO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL
		JUAN CARLOS	GRISALES	DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS	TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS DE LA GERENCIA SOCIAL, CONSTRUCTOS Y DEVENIR A PARTIR DE UNA REVISIÓN TEÓRICA
		ALEJANDRO	DUQUE	TRABAJO SOCIAL, PROBLEMAS SOCIALES Y RETOS DISCIPLINARES	MÉTRICAS CIENTÍFICAS DEL TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA: UNA APROXIMACIÓN AL CAMPO INVESTIGATIVO DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS
		LUIS	SARMIENTO	DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS	EL FENÓMENO DE LA DESERCIÓN EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO: FACTORES DETONANTES Y ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN

		JAZMIN	ALVARADO	DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS	GERENCIA SOCIAL INTERVENCIONISTA COMO ESCENARIO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL
--	--	--------	----------	---	---

## POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - FILBO 2025

- **Logro Operativo:** Ejecución del lanzamiento de dieciséis (16) nuevas obras de investigación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo 2025), abarcando áreas de Derecho, Matemáticas, Sostenibilidad y Ciencias Sociales.
- **Fortalecimiento del Fondo Editorial:** La producción académica integró la colaboración de docentes e investigadores internos con pares académicos de instituciones de educación superior nacionales e internacionales, validando la política de redes de investigación.
- **Impacto en Reputación Institucional:** El posicionamiento en este escenario internacional permitió la socialización de la producción intelectual frente a audiencias globales, consolidando a la Corporación como un actor relevante en la generación de conocimiento orientado a la resolución de problemáticas socioeconómicas.
  - **Valor Técnico:** Las 16 publicaciones representan un hito en la transferencia de conocimiento y enriquecen el repositorio institucional como evidencia de madurez investigativa ante entes de acreditación.



## CONCLUSIONES

El análisis integral de la gestión permite concluir que el Centro de Investigaciones ha dejado de ser una unidad de soporte para convertirse en un actor estratégico y dinamizador del desarrollo académico. Las conclusiones clave son:

- **Impacto Académico Transversal:** La investigación se ha consolidado como un eje articulador que soporta los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, aportando evidencias de madurez institucional ante el Ministerio de Educación Nacional.
- **Generación de Valor Social:** Los proyectos ejecutados en 2025 demostraron una pertinencia clara con la realidad nacional, aportando herramientas para la convivencia ciudadana, la dirección empresarial y el ejercicio de los derechos, cumpliendo así con la función sustantiva de proyección social desde la ciencia.
- **Eficiencia Editorial:** La consolidación del modelo editorial y la gestión de revistas indexadas han permitido que la Corporación actúe como un referente regional en la difusión del conocimiento, optimizando los recursos destinados a la publicación de libros y artículos científicos.

## RETOS Y PROYECCIONES

Para el periodo 2026, la Dirección de Investigaciones identifica líneas estratégicas imperativas para mantener la ventaja competitiva y el rigor técnico:

- **Desafíos Identificados:** Es necesario robustecer el seguimiento a los productos de investigación de largo plazo para mitigar los rezagos en la producción científica y asegurar que todos los grupos mantengan o mejoren su categoría ante Min ciencias. Se identifica la necesidad de una mayor integración entre la investigación disciplinar y las prácticas externas.
- **Oportunidades de Mejora:** La sistematización de evidencias y el fortalecimiento de la gestión documental deben seguir evolucionando hacia procesos automatizados que faciliten la auditoría y el reporte de indicadores en tiempo real.
- **Líneas Estratégicas 2026:**
  - **Internacionalización de la Ciencia:** Incrementar la participación en redes de investigación globales y fomentar la coautoría con investigadores extranjeros para elevar el índice de citación internacional.
  - **Innovación y Transferencia:** Desarrollar mecanismos de transferencia de conocimiento que permitan que los resultados de investigación tengan una aplicación directa en el sector productivo y en las políticas públicas.
  - **Fomento a la Investigación Docente:** Implementar incentivos estratégicos que promuevan la estabilidad y el crecimiento de los investigadores en formación y senior dentro de la estructura institucional.



# RELACIONES INTERNACIONALES

## 1. CONTEXTO GENERAL Y ENFOQUE ESTRATÉGICO

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) orientó su gestión al fortalecimiento de la internacionalización institucional mediante la expansión de convenios, la implementación de la estrategia COIL, la organización de eventos académicos y el apoyo a procesos de calidad institucional.

Las acciones impactaron principalmente a las Facultades de Derecho, Trabajo Social e Ingeniería y Ciencias Básicas, fortaleciendo la visibilidad internacional y las competencias interculturales de estudiantes y docentes.

## 2. CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 17 convenios internacionales vigentes tras la firma con la Escuela CERTUS (Perú).
- 2 convenios nacionales activos.
- Presencia en 7 países: Argentina, España, Estados Unidos, México, Perú, Panamá y Paraguay.



**Gráfica.** Países en los que hacemos presencia mediante relaciones de cooperación académica al corte de 2025.  
Fuente ORI Corporación Universitaria Republicana.

**Tabla.** Cantidad de Convenios Internacionales por País.

Número	País	Cantidad de Convenio
1.	Argentina	6 convenios
2.	España	3 convenios
3.	Estados Unidos	2 convenios
4.	México	2 convenios
5.	Perú	2 convenios
6.	Panamá	1 convenio
7.	Paraguay	1 convenio

El nuevo convenio con CERTUS proyecta cooperación prioritaria en Contaduría Pública y Administración de Mercadeo para 2026.

### **3. EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES**

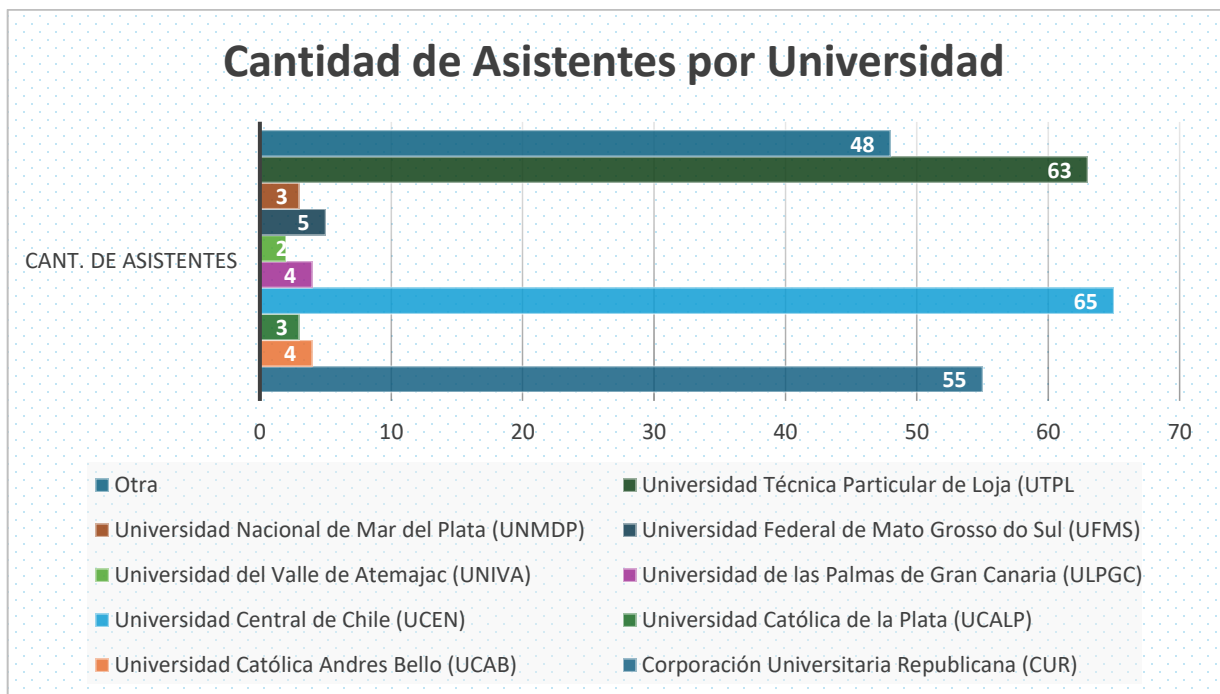
Se desarrollaron conversatorios y conferencias con amplia participación internacional.

Destacan:

- III Conversatorio Internacional de Derecho Procesal Civil con 114 estudiantes y docentes de 11 universidades.
- Conversatorio Francia–Colombia sobre Justicia Restaurativa.
- Conferencia en investigación sociojurídica con docente invitada de la Universidad Nacional de Rosario.

Estas actividades posicionaron a la institución como actor activo en redes académicas internacionales.

Durante la vigencia del año 2025, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, en articulación con las Facultades de Derecho, Trabajo Social, e Ingeniería y Ciencias Básicas, se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de internacionalización institucional. Entre las más relevantes se destacan las siguientes:



**Gráfica 5.** Participación por universidades al III Conversatorio Internacional de Derecho Procesal Civil.  
Fuente. ORI U republicana

## 4. ESTRATEGIA COIL Y CLASES ESPEJO

La estrategia COIL fue el principal mecanismo de internacionalización del currículo.

Derecho:

- 4 asignaturas.
- Más de 240 estudiantes impactados.
- 7 % de los créditos del programa.

Trabajo Social:

- Dos clases espejo con la Universidad de Congreso.
- Más de 110 estudiantes entre ambas instituciones.

Ingeniería y Ciencias Básicas:

- Clases espejo con Perú y Argentina.
- Asignaturas en IA, Higiene y Seguridad y Programación.
- Más de 68 estudiantes impactados.

Impacto:

Fortalecimiento de competencias interculturales, uso de tecnologías educativas y ampliación de redes académicas.

## **5. NETWORKING Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

La ORI lideró reuniones estratégicas con universidades aliadas, participación en la Red Colombiana para la Internacionalización y socialización de programas como Erasmus+.

Estas acciones sentaron bases para nuevos proyectos de cooperación en 2026.

## **6. APOYO INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Se brindó atención permanente a la comunidad académica en temas de becas y convenios.

La ORI participó en procesos de renovación de registros calificados y elaboró reportes de movilidad, matrices de convenios y documentos estratégicos.

Se publicó el artículo “De Bogotá a La Plata: Una experiencia internacional desde el aula” en la Gaceta Republicana.

## **7. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES 2026**

Logros:

- Consolidación de COIL en tres facultades.
- Expansión de alianzas estratégicas.
- Mayor visibilidad internacional.
- Aporte a procesos de calidad institucional.

Prioridades 2026:

- Extender COIL a más programas.
- Incrementar movilidad presencial.
- Ampliar alianzas internacionales.
- Profundizar impacto social e institucional.



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

# EGRESADOS

En 2025, la Oficina de Seguimiento al Egresado fortaleció la relación institucional con los graduados mediante estrategias orientadas al acompañamiento en procesos de grado, actualización de bases de datos y promoción de la empleabilidad. Durante la vigencia se destacó el incremento en los procesos de graduación, la consolidación de la Red Alumni en el nodo Bogotá y región andina, así como la organización de eventos académicos y la participación en espacios nacionales que contribuyen a la proyección profesional y al fortalecimiento del vínculo entre los egresados y la institución.

## 1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y RESULTADOS 2025

La vigencia 2025 se caracterizó por un crecimiento exponencial en la carga operativa de la oficina, derivada del cumplimiento de ciclos académicos de cohortes masivas. El principal indicador de éxito fue la titulación de 2.773 nuevos profesionales y especialistas, consolidándose como el mayor volumen de graduados en la historia reciente de la Corporación Universitaria Republicana. Este hito no solo validó la eficiencia en los procesos de grado (públicos y privados), sino que exigió el fortalecimiento de la Red Alumni (Nodo Bogotá y Región Andina) como plataforma de soporte y vinculación para esta nueva masa crítica de egresados.

## 2. LOGROS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- **Vinculación Nacional e Internacional:** Se logró una participación activa en plenarias de la Red Alumni y en el Congreso Internacional de Graduados, permitiendo el acceso a herramientas de vanguardia para el crecimiento institucional.
- **Marca Personal y Empleabilidad:** Implementación de estrategias de posicionamiento para graduados, reforzadas mediante invitaciones a la Emisora Institucional y eventos externos para aumentar su visibilidad en el sector productivo.
- **Aseguramiento de la Calidad:** Cumplimiento riguroso de la captura de datos mediante encuestas nacionales (MEN Momento Cero - M0), asegurando indicadores de impacto real para los procesos de acreditación.

- **Sinergia Institucional:** Mejora en la actualización de bases de datos SNIES, Hecca y directorios internos, lograda mediante un trabajo articulado con las facultades y el área de sistemas.



### 3. PROYECTOS DE EXPANSIÓN (HOJA DE RUTA 2026)

La oficina ha priorizado para la próxima vigencia la transición de un modelo de seguimiento a uno de servicios corporativos:

- **Bolsa de Empleo Institucional:** Se completó el diseño del reglamento general y se establecieron contactos con el Servicio Público de Empleo (SPE) y SISE. La propuesta ya ha sido elevada a Rectoría para su ejecución inmediata en 2026.
- **Optimización del Relacionamiento:** Se proyecta un incremento en la frecuencia de actualización de directorios y una participación más agresiva en ecosistemas académicos nacionales para fortalecer el sentido de pertenencia.



## 4. GESTIÓN MENSUAL

Durante el año 2025 se articuló en cuatro pilares fundamentales que garantizan el cumplimiento normativo y el fortalecimiento del vínculo institucional:

### 1. Aseguramiento de la Calidad y Soporte Académico

- **Renovación de Registros:** Participación técnica crítica en la elaboración de documentos de impacto al egresado para diversos programas, incluyendo el prototipo para Ingeniería de Sistemas y el acompañamiento directo en visitas de pares académicos.
- **Cumplimiento Normativo:** Gestión y envío de la encuesta MEN M0 (Momento Cero) y actualización constante de estadísticas en la plataforma SNIES, asegurando la trazabilidad exigida por los entes de control.
- **Capacitación Especializada:** Coordinación de talleres de idoneidad y formación en plataformas técnicas como Legis, orientadas a la actualización profesional de los graduados.

### 2. Relacionamiento y Posicionamiento (Red Alumni)

- **Liderazgo en Redes:** Participación activa en las plenarias de la Red Seis – Andina y presencia institucional en el Congreso Internacional de Unidades de Graduados en Cartagena, posicionando a la Corporación en el ecosistema académico nacional.
- **Visibilidad Editorial:** Integración de los egresados en la Emisora Institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la difusión de casos de éxito profesional.

### 3. Gestión de Empleabilidad y Alianzas Estratégicas

- **Innovación en Inserción Laboral:** Desarrollo de webinars de alto impacto sobre la Evolución del Empleo y participación en programas como Retos ASCUN y la comunidad Pensar.
- **Conexiones de Valor:** Gestión de cupos exclusivos para egresados en el programa Turboempleo (Suricatum) y reuniones de prospección con plataformas tecnológicas de vanguardia como LinkedIn, Reqlut y Coally, sentando las bases para la futura Bolsa de Empleo.

### 4. Eficiencia Administrativa y Logística

- **Ciclo de Titulación:** Ejecución integral del cronograma anual de grados, que abarcó desde la organización de ceremonias públicas masivas hasta jornadas privadas, soportando el volumen histórico de graduados del periodo.

- **Soporte a la Sostenibilidad:** Colaboración directa con el área de Mercadeo en campañas de llamadas para fortalecer la matrícula institucional.



## 5.CONCLUSIONES

El año 2025 cierra con una oficina fortalecida que ha sabido transformar el reto logístico de la graduación masiva en una oportunidad de consolidación de red. La implementación de la Bolsa de Empleo en 2026 se perfila como el proyecto bandera que cerrará el ciclo de formación integral, garantizando que la relación entre la Universidad y el egresado genere un valor agregado tangible en términos de empleabilidad y retorno social.



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Durante la vigencia 2025, la Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Republicana consolidó avances significativos en el fortalecimiento de la calidad académica, el aseguramiento de los procesos formativos y la consolidación de la oferta académica institucional. La gestión se orientó al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, la actualización curricular, la atención de procesos de evaluación externa ante el Ministerio de Educación Nacional y el impulso de estrategias académicas orientadas a la formación integral de los estudiantes. De igual manera, se fortalecieron las dinámicas académicas en todas las facultades mediante el desarrollo de seminarios, encuentros académicos, actividades de proyección social y espacios de investigación formativa, consolidando un ecosistema académico que integra docencia, investigación y extensión.

### DESARROLLO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Durante la vigencia 2025, la gestión académica de la Vicerrectoría Académica, se orientó al fortalecimiento de los procesos misionales de docencia, permanencia estudiantil, calidad académica y proyección social, en concordancia con las políticas nacionales de educación superior y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este contexto, la Institución continuó consolidando un modelo de gestión académica basado en el mejoramiento continuo, la innovación pedagógica y el acompañamiento integral a los estudiantes, elementos fundamentales para garantizar trayectorias formativas exitosas y fortalecer los indicadores institucionales de permanencia y graduación. En este sentido, la Vicerrectoría Académica promovió estrategias orientadas a la retención y permanencia estudiantil, mediante el seguimiento académico, el acompañamiento docente y el fortalecimiento de los procesos de orientación académica, contribuyendo a generar condiciones favorables para el desarrollo académico de los estudiantes.

La Corporación Universitaria Republicana cuenta con una oferta académica de programas de pregrado que responde a las necesidades de formación profesional del entorno social, jurídico, empresarial y tecnológico del país. Esta oferta está conformada por los programas de Derecho, Matemáticas, Trabajo Social, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Finanzas y Comercio Internacional (en modalidad presencial y virtual) y Administración de

Mercadeo en modalidad virtual, los cuales se desarrollan bajo un enfoque de formación integral orientado al desarrollo de competencias profesionales, investigativas y éticas.

Durante el periodo evaluado, uno de los aspectos más relevantes en materia de aseguramiento de la calidad académica fue la atención de visitas de pares académicos para procesos de renovación de registro calificado, mecanismo fundamental dentro del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia. En este marco, se adelantaron los procesos correspondientes a los programas de Ingeniería de Sistemas —iniciado en noviembre de 2024—, Ingeniería Industrial y la Especialización en Intervención y Gerencia Social, evidenciando el compromiso institucional con la consolidación de condiciones académicas, administrativas, investigativas y de infraestructura que garanticen la excelencia en la formación profesional.

De manera complementaria, las facultades desarrollaron una agenda académica permanente orientada al fortalecimiento del proceso formativo, mediante la realización de seminarios, conferencias, jornadas académicas, encuentros de discusión disciplinar y charlas especializadas, espacios que contribuyeron a la actualización del conocimiento, la interacción académica con expertos y el fortalecimiento del pensamiento crítico de los estudiantes. Estas iniciativas permitieron consolidar una dinámica académica participativa que favorece la integración entre estudiantes, docentes, egresados y actores del entorno profesional.

En este escenario de fortalecimiento institucional, la Facultad de Trabajo Social continuó destacándose como un referente académico dentro de la Institución, particularmente por la Acreditación de Alta Calidad de su programa y por el desarrollo de estrategias sólidas de proyección social y extensión universitaria. A través de iniciativas como el Seminario de Competencias, encuentros académicos y actividades de intervención social, la facultad ha logrado articular la formación disciplinar con las necesidades del territorio, promoviendo la responsabilidad social universitaria y el compromiso con la transformación social.

De igual manera, los programas radiales institucionales se consolidaron como una estrategia transversal de apropiación social del conocimiento, implementada por las distintas facultades con el propósito de divulgar contenidos académicos, visibilizar procesos investigativos y fortalecer la interacción con la comunidad, ampliando el impacto social de la actividad académica institucional.

Por su parte, las Facultades de Ingenierías y Finanzas evidenciaron un significativo dinamismo académico durante la vigencia 2025, particularmente en la orientación y desarrollo de opciones de grado, proyectos aplicados y modalidades co-terminales, estrategias que permiten fortalecer la articulación entre los niveles de formación y facilitar la continuidad académica hacia estudios de posgrado.

Un papel especialmente relevante dentro de la estructura académica institucional lo continúa desempeñando el programa de Derecho, considerado uno de los pilares históricos de la Corporación Universitaria Republicana y un referente formativo en el ámbito jurídico. Durante la vigencia 2025, el programa fortaleció su actividad académica mediante la realización de seminarios jurídicos, jornadas de actualización normativa, conferencias especializadas y espacios de debate académico, los cuales permitieron profundizar en el análisis de problemáticas jurídicas contemporáneas y fortalecer las competencias analíticas, argumentativas y éticas de los estudiantes.

Asimismo, el programa cuenta con un Consultorio Jurídico, escenario fundamental para la formación práctica de los estudiantes y para el cumplimiento de la función social de la educación superior. Durante el periodo evaluado se adelantaron procesos de actualización y modernización de las herramientas tecnológicas y operativas del Consultorio Jurídico, con el propósito de optimizar los procesos de atención, asesoría y acompañamiento legal a la comunidad. Este espacio constituye un importante mecanismo de acceso a la justicia para poblaciones vulnerables y un escenario pedagógico esencial en la formación de los futuros profesionales del derecho.

En el ámbito de la investigación formativa, las diferentes facultades continuaron promoviendo espacios académicos orientados al fortalecimiento de las competencias investigativas de los estudiantes mediante la participación en proyectos académicos, desarrollo de trabajos de grado y vinculación a semilleros de investigación, contribuyendo a la generación de conocimiento y al fortalecimiento del pensamiento crítico.

En el nivel de formación avanzada, el Departamento de Posgrados se consolidó como uno de los componentes estratégicos del sistema académico institucional, administrando un portafolio de 19 programas de especialización orientados al fortalecimiento de competencias profesionales en distintos campos del conocimiento. Este departamento ha desarrollado un modelo de gestión académica eficiente y de alto impacto, caracterizado por el acompañamiento permanente a estudiantes y docentes y por la implementación de mecanismos de seguimiento académico durante las jornadas académicas.

La articulación entre el Departamento de Posgrados, la Facultad de Derecho, el Departamento de Sistemas y el Campus Virtual ha permitido optimizar procesos académicos estratégicos como homologaciones, registro y reporte de notas, seguimiento académico y acompañamiento estudiantil, fortaleciendo la eficiencia institucional y la calidad de la experiencia académica de los estudiantes de posgrado.

## PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026

De cara a la vigencia 2026, la Corporación Universitaria Republicana ha definido como una de sus principales apuestas estratégicas el fortalecimiento de los procesos de virtualización académica y transformación digital de la educación, en coherencia con las tendencias contemporáneas de la educación superior.

La Institución proyecta aprovechar la infraestructura del Campus Virtual para ampliar su cobertura educativa a nivel nacional, fortaleciendo el acceso a la educación superior mediante modalidades flexibles e innovadoras. El objetivo consiste en trasladar al entorno virtual las fortalezas del modelo educativo presencial, particularmente en lo relacionado con el acompañamiento académico, la proyección social y la interacción docente-estudiante.

De esta manera, la Corporación Universitaria Republicana continuará consolidándose como una institución comprometida con la calidad, la innovación educativa y la formación integral de profesionales, contribuyendo al desarrollo científico, social y económico del país y fortaleciendo su posicionamiento dentro del sistema de Educación Superior Colombiano.

Universidad de Congreso UC

**Asignatura:** Fundamentos teóricos y metodológicos para la intervención en grupo y comunidad.

**Tema:** Lo comunitario en escenarios complejos: abordajes del trabajo social un intercambio entre Argentina y Colombia

Jueves, 30 de octubre de 2025

6:15 p.m. (Colombia) 8:15 p.m. (Argentina)

Organizan: Facultad de Trabajo Social y Oficina de Relaciones Internacionales

Universidad de Congreso UC

**ASAMBLEA ACADÉMICA**  
Paraísos fiscales y su efecto en la economía

Estudiantes de 8.º semestre  
Consultorio Contable.

Docente: Edwar Andrés Poveda

Fecha: Lunes, 24 de noviembre de 2025

Hora: 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

Auditorio Principal  
Corporación Universitaria Republicana

Universidad de Congreso UC

CONGRESO

Contrato de Aprendizaje según la Reforma Laboral

Facultad de Derecho

Hora: 6:30 p. m.

Fecha: Jueves 14 de noviembre de 2025

Transmisión a través de Facebook de la Corporación Universitaria Republicana

Universidad de Congreso UC

CONFERENCIA

**Crisis, Crecimiento y Cambio:**  
Fases y Comportamiento de la Economía

Programa de Finanzas y Comercio Internacional

Invitado: Héctor A. Perras Forero  
Economista, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Educación

Fecha: Miércoles 10 de diciembre

Hora: 6:15 p.m. - 7:45 p.m.

Transmisión a través de Facebook de la Corporación Universitaria Republicana



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## EMISORA

La emisora institucional, **URepublicanaRadio**, se consolidó durante el año 2025 como el principal ecosistema de convergencia digital y el brazo ejecutor de la política de Extensión y Proyección Social de la Corporación. Su gestión trascendió la difusión sonora para convertirse en una plataforma multimedia de alto impacto, garantizando una programación continua de 24 horas que integra contenidos académicos, culturales e institucionales. El balance del periodo reporta la producción de más de 300 programas académicos, incluyendo transmisiones en vivo de foros y seminarios desde el auditorio principal, y más de 250 podcasts informativos. Estos indicadores no solo reflejan una operatividad robusta, sino que cumplen con el objetivo estratégico de aumentar el reconocimiento de marca y la interacción con la comunidad universitaria a nivel global, con alcance comprobado en múltiples continentes.

### 1. Sinergia Académica y Fortalecimiento Tecnológico

El éxito de la emisora en 2025 radica en su capacidad de articulación con todas las facultades y dependencias. La colaboración con las áreas de Sistemas y Dirección Administrativa permitió la integración de nuevas tecnologías para transmisiones híbridas (audio y video), optimizando la calidad técnica y reduciendo los tiempos de producción. Este avance tecnológico ha sido fundamental para dar soporte a la visibilidad de los programas de pregrado y posgrado, sirviendo como puente entre la academia y la sociedad civil, y cumpliendo así con las metas de visibilidad institucional trazadas en el Plan de Desarrollo.

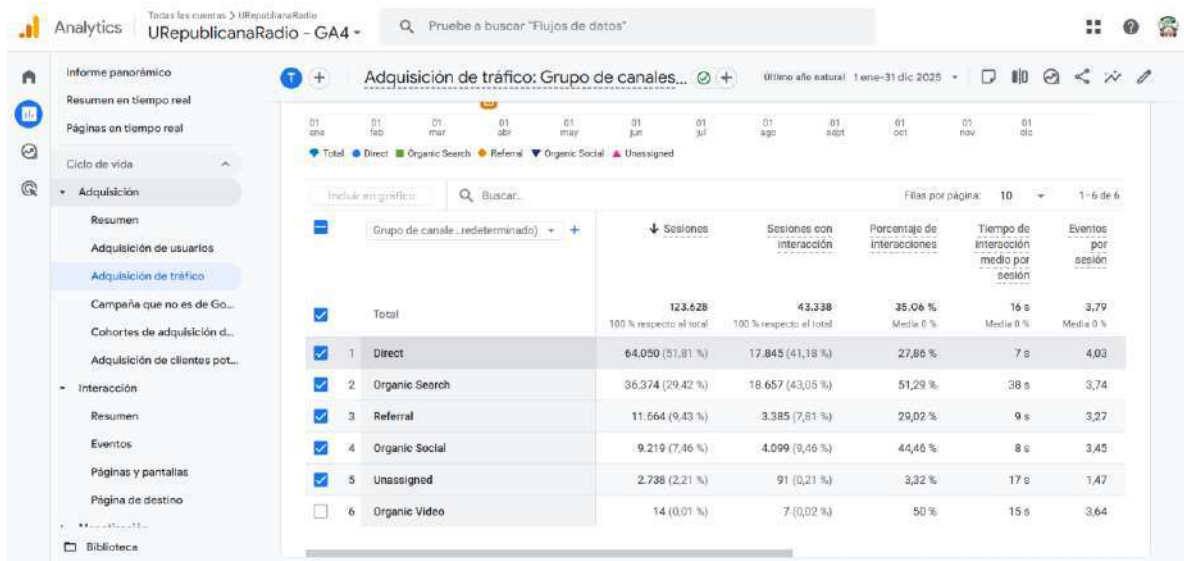
### 2. Impacto en la Comunidad y Proyección 2026

La emisora ha logrado un impacto positivo en diversos actores, desde estudiantes y docentes hasta egresados y empresas del sector público y privado. Para la vigencia 2026, el reto estratégico de URepublicanaRadio es liderar la narrativa de la Transformación Digital e Institucional. En sintonía con el desafío de la virtualización, la emisora se proyecta como el canal matriz para la difusión de la nueva oferta virtual, fortaleciendo el marketing educativo y consolidando su posición como una de las mejores emisoras universitarias del país. La meta es clara: evolucionar de un medio informativo a un actor clave en la captación de leads y fidelización de la comunidad republicana a escala internacional.

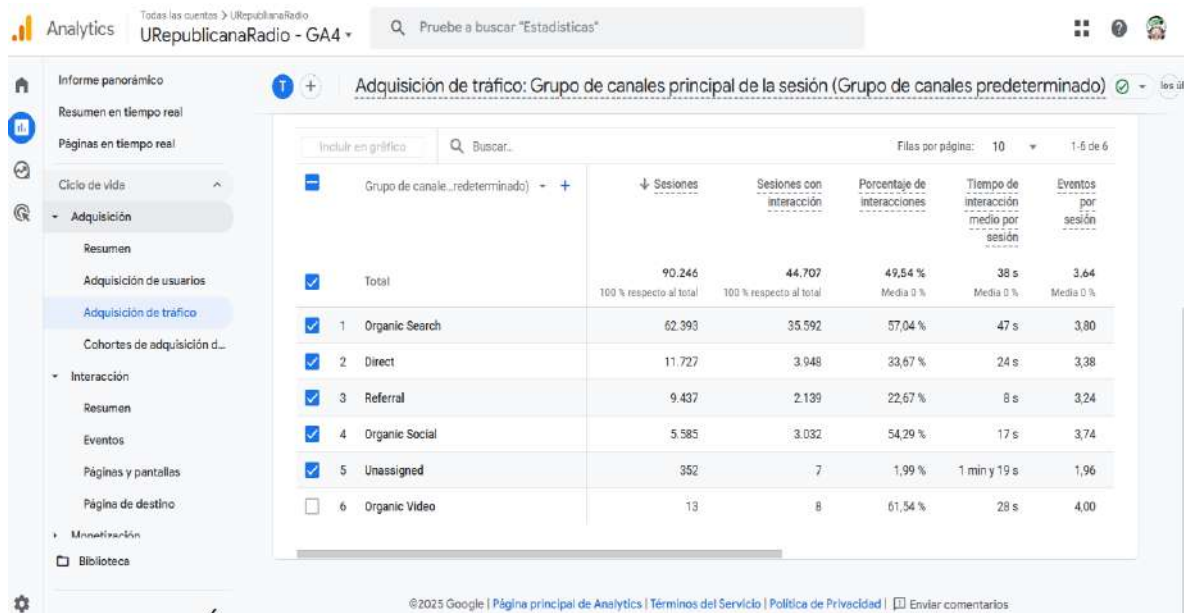
## EVOLUCIÓN DE LA EMISORA Y ESTADÍSTICAS

A continuación, veremos algunas breves estadísticas de la emisora URepublicanaRadio que nos enseñan los números de visitas a la página de la emisora, lugares del mundo donde somos escuchados y crecimiento en las diferentes redes sociales de la Corporación y de la emisora.

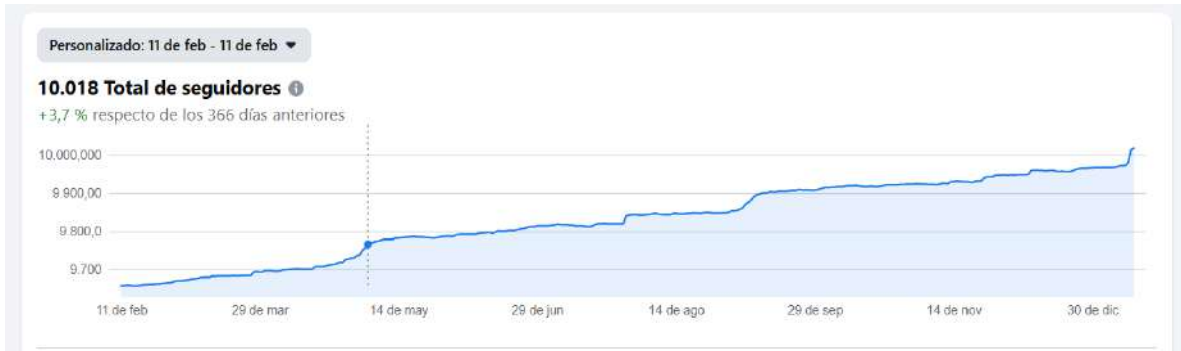
**Estadísticas ingresos portal web emisora Año 2025: 123 mil sesiones**  
(un aumento de poco más de 30 mil sesiones respecto al año anterior)



**Estadísticas ingresos portal web emisora Año 2024: 90 mil sesiones**



**Seguidores Facebook emisora: Feb. 2026: 10.018 Vs Feb. 2025: 9741**



**Más de millón y medio de visualizaciones de nuestros contenidos.**



**SEGUIDORES INSTAGRAM EMISORA**

**Feb 2025: 4.722**



**Feb 2026: 5083**



Algunos Países desde donde más nos escuchan con el # de ingresos: 468.108 (un aumento de más de 120 mil sesiones respecto al año anterior: 328.911)

Analytics URepublicanaRadio - GA4

Prueba a buscar "Flujos de datos"

Adquisición de tráfico

Campaña que no es de Go...

Cohortes de adquisición d...

Adquisición de clientes pot...

Interacción

Resumen

Eventos

Páginas y pantallas

Página de destino

Monetización

Retención

Desarrollador de aplicacio...

Firebase

Usuario

Atributos de usuario

Resumen

Detalles demográficos

Audencias

Tecnología

Biblioteca

Detalles demográficos: País

Último año natural 1 ene-31 dic 2025

	Total	104.629 100 % respecto al total	43.338 100 % respecto al total	35,06 % Medio 0 %	0,41 Medio 0 %	19 s Medio 0 %	468.108 100 % respecto al total
1	China	52.788 (50,45 %)	14.933 (34,46 %)	28,4 %	0,28	1 s	172.996 (36,96 %)
2	Singapore	3.311 (3,16 %)	11.437 (26,39 %)	32,05 %	0,32	7 s	55.009 (11,75 %)
3	Colombia	26.511 (25,34 %)	17.235 (39,91 %)	41,99 %	0,65	41 s	148.514 (31,73 %)
4	United States	4.628 (4,42 %)	2.422 (5,59 %)	45,26 %	0,48	7 s	17.765 (3,8 %)
5	Mexico	4.775 (4,56 %)	2.367 (5,46 %)	43,71 %	0,49	37 s	20.156 (4,31 %)
6	Peru	1.947 (1,86 %)	1.038 (2,4 %)	43,32 %	0,53	33 s	8.581 (1,83 %)
7	Ireland	1.241 (1,19 %)	676 (1,56 %)	54,56 %	0,54	3 s	4.405 (0,94 %)
8	Chile	1.172 (1,12 %)	644 (1,49 %)	43,75 %	0,55	42 s	5.368 (1,15 %)
9	Argentina	1.049 (1 %)	528 (1,22 %)	46,44 %	0,50	31 s	4.191 (0,9 %)
10	Sweden	1.011 (0,97 %)	528 (1,22 %)	51,92 %	0,52	2 s	3.566 (0,76 %)
11	Venezuela	884 (0,84 %)	564 (1,3 %)	51,65 %	0,64	1 min y 14 s	4.270 (0,91 %)
12	Ecuador	773 (0,74 %)	377 (0,87 %)	40,23 %	0,49	33 s	3.305 (0,71 %)
13	Spain	720 (0,69 %)	390 (0,9 %)	47,97 %	0,54	31 s	3.138 (0,67 %)
14	Guatemala	634 (0,61 %)	291 (0,67 %)	38,8 %	0,46	25 s	2.695 (0,58 %)
15	Bolivia	407 (0,39 %)	237 (0,55 %)	48,87 %	0,58	38 s	1.881 (0,4 %)
16	Dominican Republic	331 (0,32 %)	184 (0,42 %)	49,2 %	0,55	46 s	1.460 (0,31 %)

Más de 250 mil reproducciones de contenidos en tik tok URepublicanaRadio

Overview Video Audience LIVE Mensajes

31 de ene de 2025 — 31 de ene de 2026

Last 12

Performance

Reach Engagement Conversions

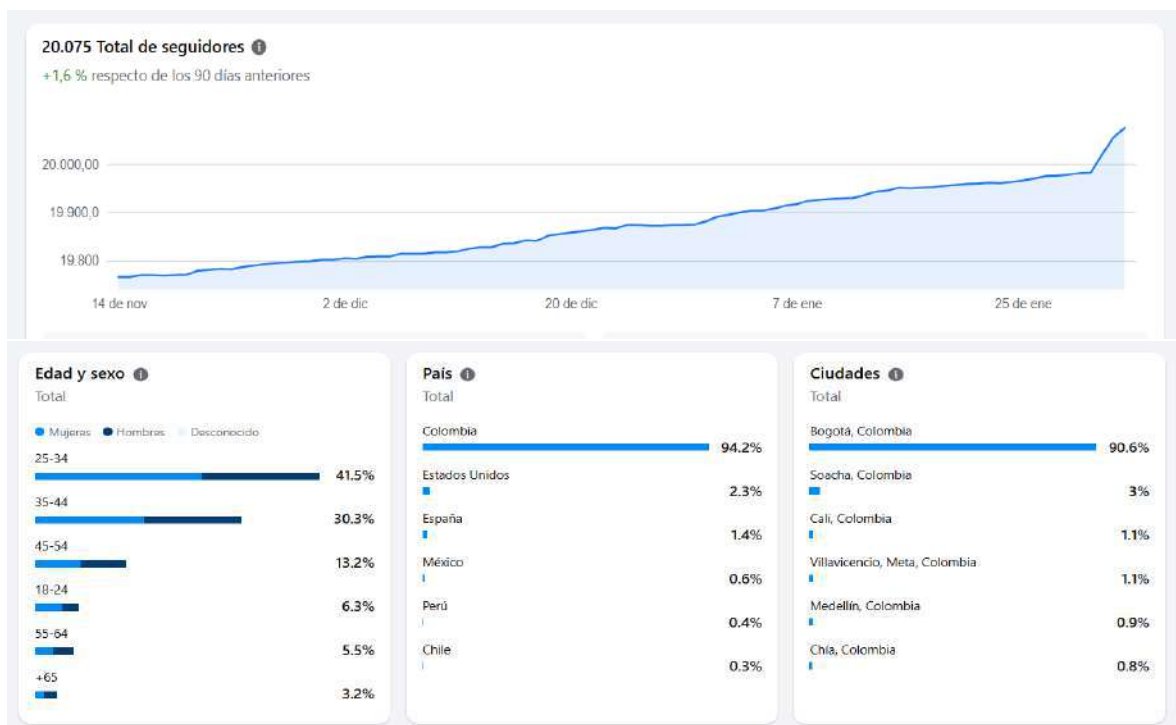
Video views 274.186 +17,41%

Reached audience 197.174 +5,49%

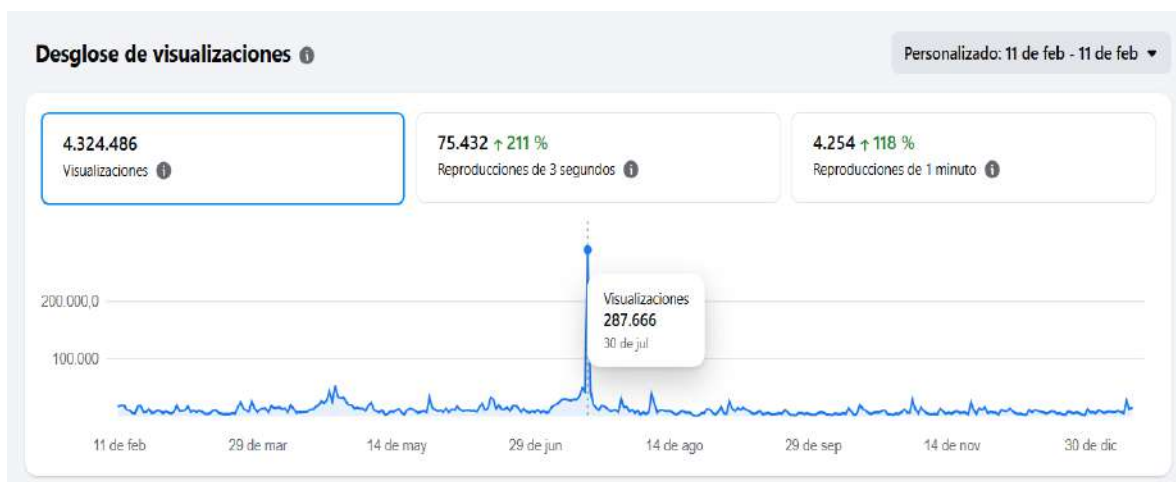
Profile views 1.571 +85,92%

A continuación, se muestran unas breves estadísticas de las redes sociales Facebook e Instagram de la Corporación Universitaria Republicana.

### Seguidores Facebook Corporación - Feb 2025: 19.154 vs Feb 2024:20.075



### Alcance publicaciones de Facebook e Instagram Corp. Univ. Republicana 2025 (Más de 4 millones de visualizaciones de los contenidos)





**Seguidores y estadísticas canal de Youtube: en 2024: 4931 / en 2025: 5.555**



## CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS: UREPUBLICANARADIO 2025

1. Balance Operativo y Diferenciación de Contenidos La vigencia 2025 consolidó a la emisora como un baluarte de curaduría de contenidos educativos en un ecosistema digital saturado de información superficial. Mientras las tendencias globales priorizan el entretenimiento efímero, URepublicanaRadio ha mantenido su

esencia institucional, apostando por la generación de conocimiento y la formación de valores. Esta estrategia de diferenciación permite que el entretenimiento sea utilizado únicamente como un vehículo para transmitir los principios de la Corporación, asegurando que cada impacto mediático fortalezca la reputación de nuestra casa de estudios.

2. Optimización de Procesos y Transformación Tecnológica La articulación con los departamentos de Sistemas y Dirección Administrativa ha sido el motor de la eficiencia técnica del periodo. La integración de infraestructura para transmisiones híbridas (audio y video) desde el auditorio principal no solo optimizó los tiempos de producción, sino que elevó el estándar de calidad de las transmisiones en vivo. El uso estratégico de Inteligencia Artificial ha permitido mitigar las brechas operativas en la creación de contenidos; no obstante, para alcanzar el siguiente nivel de competitividad y engagement en 2026, se identifica como una necesidad estratégica la incorporación de talento humano especializado (apoyo en locución), lo que permitirá diversificar la identidad sonora e incrementar la producción de alta calidad.

3. Alcance Global e Impacto Institucional La emisora ha trascendido las fronteras nacionales, logrando una sintonía comprobada en diversos continentes. Este alcance global posiciona a URepublicanaRadio no solo como un medio de comunicación, sino como una herramienta de Extensión e Internacionalización efectiva para todos los actores de la sociedad: estudiantes, docentes, egresados y el sector productivo. La capacidad de llevar un mensaje educativo y social a escala mundial valida el retorno de inversión en este medio y lo proyecta como el canal matriz para la difusión de la nueva oferta académica virtual.

4. Proyección y Compromiso 2026 Con una visión orientada a la excelencia, el equipo de URepublicanaRadio reafirma su compromiso con la mejora continua. El objetivo para la próxima vigencia es liderar la narrativa de la Transformación Digital Institucional, asegurando que la emisora continúe siendo un referente de calidad entre las estaciones universitarias del país y un motor fundamental para la captación y fidelización de la comunidad republicana global.



## CAMPUS VIRTUAL

La gestión del Campus Virtual durante el año 2025 se consolidó como el motor de la transformación pedagógica y tecnológica de la Corporación Universitaria Republicana. Bajo una visión de servicio integral, el área no solo garantizó la operatividad de los sistemas, sino que lideró el fortalecimiento de las competencias digitales de la comunidad académica, asegurando que la tecnología sea un vehículo eficiente para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en todos los niveles de formación (Pregrado y Posgrado).

**1. Fortalecimiento de Competencias y Apropiación Tecnológica:** Durante la vigencia, se ejecutó una ambiciosa oferta de capacitación dirigida a docentes y estudiantes, centrada en el uso pedagógico de las TIC y el dominio de entornos virtuales de aprendizaje. Estas acciones permitieron que la comunidad académica migrara de un uso instrumental de las plataformas hacia una apropiación estratégica, favoreciendo la calidad educativa tanto en programas presenciales como virtuales. Este avance es el pilar fundamental para el Desafío 2026, donde la institución proyecta una expansión agresiva de su oferta académica digital.

**2. Soporte Técnico de Alta Disponibilidad y Auditoría Académica:** El Campus Virtual garantizó la continuidad académica mediante un soporte técnico permanente y una administración rigurosa de los recursos digitales. La gestión incluyó hitos operativos críticos para la transparencia institucional:

- Gestión Curricular Digital: Administración, creación y restauración de cursos bajo estándares de diseño instruccional.
- Garantía de Calidad: Procesos de auditoría de evaluaciones, revisión de calificaciones y cargue de actividades, asegurando la integridad de los datos académicos.
- Resolución de Incidencias: Atención oportuna de requerimientos técnicos, minimizando los tiempos de respuesta y optimizando la experiencia del usuario final.

**3. Sinergia Institucional y Mejora Organizacional:** La infraestructura del Campus Virtual actuó como un centro de servicios compartidos para la Corporación. Se destaca el acompañamiento estratégico al Departamento de Mercadeo en el diseño gráfico y la actualización de la página web institucional, así como la depuración de bases de datos administrativas y académicas. Estas acciones evidencian que el Campus Virtual es hoy una unidad de inteligencia organizacional que sienta las bases para la mejora continua y el desarrollo institucional a gran escala.

## EJE DE CAPACITACIÓN Y ALISTAMIENTO DIGITAL 2025

El fortalecimiento de las competencias digitales en la comunidad académica fue un pilar estratégico durante 2025, garantizando que la tecnología actúe como un facilitador y no como una barrera en el proceso formativo. Este componente se ejecutó bajo dos frentes de impacto directo:

**1. Formación y Adaptación Estudiantil (Pregrado y Posgrado):** Se implementó un programa de inducción técnica articulado con Bienestar Universitario y el Departamento de Posgrados, asegurando que el 100% de los estudiantes nuevos en los periodos 2025-I y 2025-II dominaran la navegación, el uso de herramientas y los protocolos de evaluación en plataforma. Más allá de la inducción, el Campus Virtual mantuvo un modelo de atención personalizada y acompañamiento permanente, resolviendo incidencias en tiempo real y fomentando la autonomía del estudiante en el uso de las TIC. Este esfuerzo se traduce en una reducción significativa de la brecha digital y un incremento en la retención estudiantil.

**2. Empoderamiento Docente y Calidad Pedagógica:** En alianza con la Escuela de Altos Estudios, se desarrollaron procesos de capacitación docente con un enfoque estrictamente pedagógico. La meta fue trascender el uso operativo de las plataformas hacia una apropiación didáctica de las TIC. Este alistamiento asegura que los docentes de la Corporación estén preparados para liderar procesos de enseñanza-aprendizaje híbridos y virtuales, garantizando la calidad académica y la innovación en el aula.

Aporte Estratégico al Reto de Virtualización 2026 La consolidación de estos procesos de capacitación en 2025 constituye la base de talento humano necesaria para el lanzamiento de nuevos programas 100% virtuales. La Corporación no solo cuenta con la infraestructura tecnológica, sino con una comunidad académica capacitada y un equipo de soporte técnico que garantiza la estabilidad del ecosistema educativo digital ante el desafío de expansión nacional.

## CONCLUSIÓN

El balance de 2025 confirma que la Corporación cuenta con una infraestructura tecnológica robusta y una comunidad capacitada. El uso eficiente del Campus Virtual ha optimizado los procesos comunicacionales y administrativos, reafirmando nuestro compromiso con la innovación. Con esta base técnica consolidada, la Institución está preparada para liderar la creación de nuevos programas 100% virtuales, garantizando que la expansión de la cobertura nacional se realice bajo los más altos estándares de calidad y soporte integral.



# ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

La gestión de la Escuela de Altos Estudios (EAE) durante 2025 se consolidó como el motor de cualificación pedagógica de la Corporación, enfocándose en la profesionalización del cuerpo docente y la preparación competitiva del estudiantado. Su labor fue determinante para alinear las prácticas de aula con las metas institucionales de calidad y los estándares de evaluación nacional.

## 1. Fortalecimiento y Cualificación del Talento Humano Docente

La EAE lideró el perfeccionamiento de las prácticas metodológicas mediante diplomados, talleres y seminarios especializados. Se destaca la formación en:

- Uso pedagógico de las TIC: En sinergia con el Campus Virtual, se garantizó que los docentes dominen didácticas universitarias modernas.
- Acompañamiento Curricular: Apoyo técnico a las facultades en la elaboración y ajuste de syllabus académicos, asegurando la pertinencia y actualización de los contenidos impartidos.
- Cualificación Continua: Espacios de actualización en metodologías de enseñanza que impactan directamente en la acreditación de programas.

TALLER	FECHAS	HORARIO	MODALIDAD
Evaluación por evidencias	Marzo 22	9 am a 12 m	Mediado por las T.I.C
Competencias ciudadanas	Marzo 29	9 am a 12m	Mediado por las T.I.C
Lectura crítica	Abril 5	9 am 12m	Mediado por las T.I.C
Competencias comunicativas	Abril 12	9 am 12 m	Mediado por las T.I.C
Razonamiento Cuantitativo	Abril 26	9 am a 12 m	Mediado por las T.I.C
Inglés	Mayo 3	9 am a 12 m	Mediado por las T.I.C
Simulacro Virtual	Del 5 al 17 de mayo	Horario abierto las 24 horas.	Mediado por las T.I.C, Campus Virtual.

## 2. Estrategia de Éxito en Pruebas de Estado (Saber Pro)

Uno de los pilares más representativos de la vigencia fue el robusto programa de fortalecimiento para estudiantes:

- Entrenamiento y Simulacros: Implementación de talleres preparatorios dirigidos a estudiantes de primer, tercer y quinto semestre, además de sesiones intensivas para candidatos próximos a las pruebas Saber Pro.
- Análisis Prospectivo: Desarrollo de un análisis comparativo de resultados (periodo 2020–2025) y evaluaciones diagnósticas de nuevo ingreso, permitiendo una toma de decisiones basada en datos para mejorar el desempeño institucional.
- Pruebas de Idoneidad: Ejecución de talleres y simulacros virtuales específicos para la Prueba de Idoneidad para Abogados, fortaleciendo el perfil competitivo de la Facultad de Derecho.

Taller	Fecha	Hora
Inducción pruebas Saber Pro	Septiembre 20- 2025.	9 AM- 12 M
Competencias Ciudadanas	Septiembre 27- 2025	9 AM 12 M
Lectura Crítica	Octubre 4 - 2025	9 AM 12 M
Razonamiento Cuantitativo	Octubre 11 - 2025	9 AM 12 M
Competencias Comunicativas	Octubre 18 - 2025	9 AM 12 M
Inglés	Octubre 25 - 2025	9 AM 12 M
Simulacros	Octubre 29 a noviembre 8	Acceso las 24 horas
Presentación de la prueba	Noviembre 9 - 2025.	Asignada por el ICFES.

### 3. Soporte en Procesos de Registro y Acreditación

La EAE desempeñó un rol técnico crítico en la dimensión de Autoevaluación, participando en la producción de informes para la renovación de Registros Calificados y documentos de acreditación. Esta labor asegura que la evidencia pedagógica de la institución cumpla con los requisitos de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

## CONCLUSIÓN

La Escuela de Altos Estudios se consolida como una unidad estratégica para garantizar que los procesos de expansión académica y la proyección hacia la virtualización prevista para 2026 cuenten con un sólido respaldo pedagógico. Los avances alcanzados durante 2025 en materia de formación docente y en la implementación de estrategias de evaluación académica han permitido fortalecer las capacidades institucionales, sentando las bases para un modelo educativo que no solo amplía su cobertura, sino que eleva de manera sistemática sus estándares de calidad.

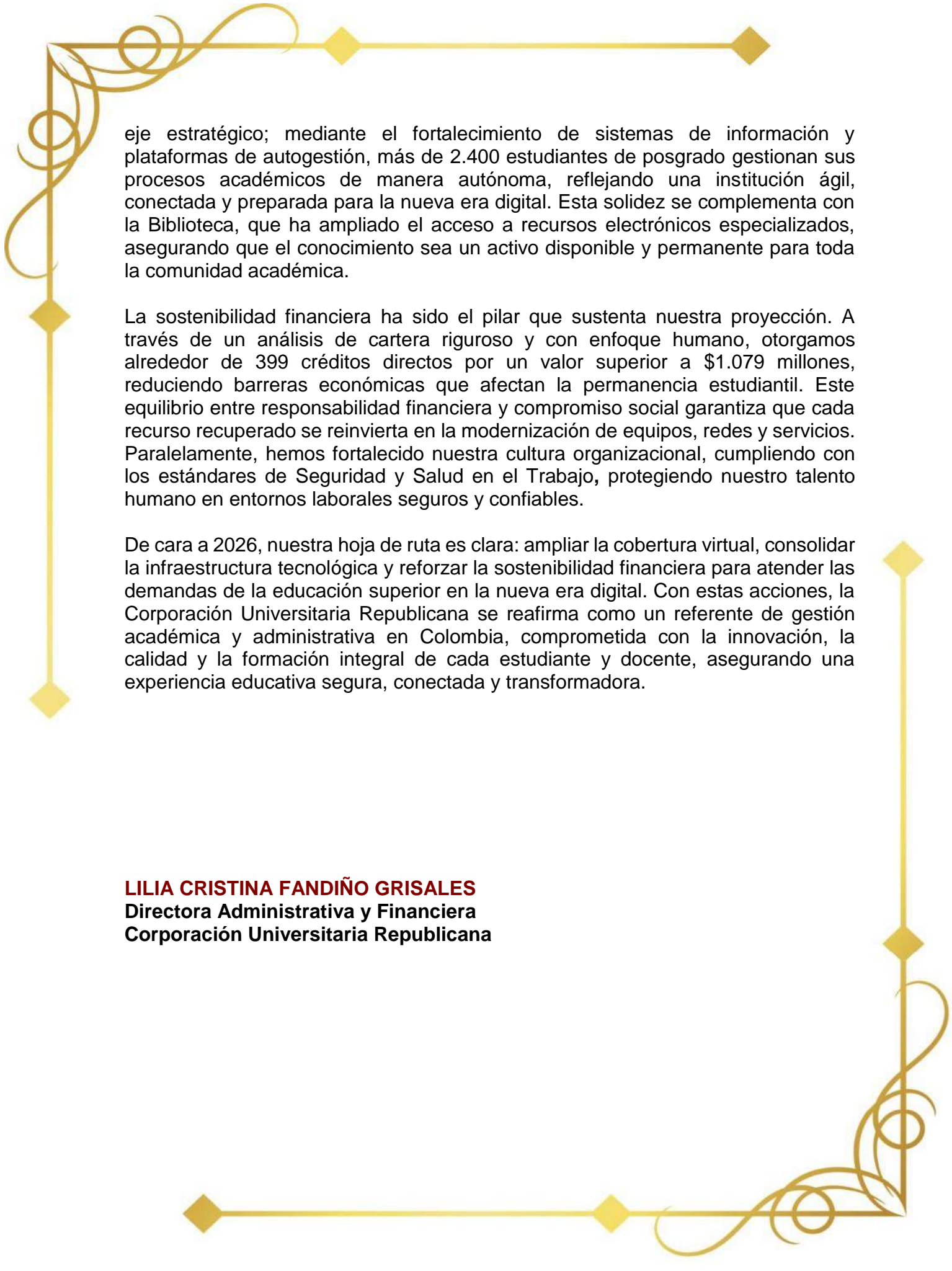
En este sentido, las acciones desarrolladas reflejan el compromiso permanente de la Escuela de Altos Estudios con la **excelencia académica, la innovación pedagógica y la mejora continua**, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad en la formación de docentes y estudiantes y al posicionamiento institucional de la Corporación Universitaria Republicana en el ámbito de la educación superior.



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Como Directora Administrativa y Financiera de la **Corporación Universitaria Republicana**, presento el balance de gestión correspondiente al año 2025 bajo una premisa innegociable: la eficiencia operativa y la solidez financiera son el soporte fundamental de nuestra excelencia académica. En un contexto donde el sistema de Educación Superior en Colombia — y particularmente en Bogotá — enfrenta transformaciones profundas derivadas de los efectos post-pandemia, cambios en las expectativas de los estudiantes y una acelerada evolución tecnológica, nuestra institución ha respondido con resiliencia, disciplina administrativa y visión estratégica orientada a resultados.

Nuestro enfoque ha integrado eficiencia financiera con impacto social, transformando los desafíos del sector en oportunidades de mejora institucional. No se trata solo de administrar recursos, sino de consolidar una arquitectura de servicios que garantice la continuidad operativa y el cumplimiento de nuestra misión educativa. En este marco, la infraestructura tecnológica se ha consolidado como un



eje estratégico; mediante el fortalecimiento de sistemas de información y plataformas de autogestión, más de 2.400 estudiantes de posgrado gestionan sus procesos académicos de manera autónoma, reflejando una institución ágil, conectada y preparada para la nueva era digital. Esta solidez se complementa con la Biblioteca, que ha ampliado el acceso a recursos electrónicos especializados, asegurando que el conocimiento sea un activo disponible y permanente para toda la comunidad académica.

La sostenibilidad financiera ha sido el pilar que sustenta nuestra proyección. A través de un análisis de cartera riguroso y con enfoque humano, otorgamos alrededor de 399 créditos directos por un valor superior a \$1.079 millones, reduciendo barreras económicas que afectan la permanencia estudiantil. Este equilibrio entre responsabilidad financiera y compromiso social garantiza que cada recurso recuperado se reinvierta en la modernización de equipos, redes y servicios. Paralelamente, hemos fortalecido nuestra cultura organizacional, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, protegiendo nuestro talento humano en entornos laborales seguros y confiables.

De cara a 2026, nuestra hoja de ruta es clara: ampliar la cobertura virtual, consolidar la infraestructura tecnológica y reforzar la sostenibilidad financiera para atender las demandas de la educación superior en la nueva era digital. Con estas acciones, la Corporación Universitaria Republicana se reafirma como un referente de gestión académica y administrativa en Colombia, comprometida con la innovación, la calidad y la formación integral de cada estudiante y docente, asegurando una experiencia educativa segura, conectada y transformadora.

**LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES**  
**Directora Administrativa y Financiera**  
**Corporación Universitaria Republicana**



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## BIENESTAR UNIVERSITARIO

Durante el año 2025, el Departamento de Bienestar Universitario consolidó su gestión como un componente fundamental para el fortalecimiento de la vida universitaria y la permanencia estudiantil. A través de estrategias orientadas al desarrollo integral de la comunidad académica y administrativa, se alcanzó un total de **15.716 participaciones** en actividades desarrolladas durante los periodos académicos 2025-I y 2025-II.

En un contexto educativo como el de Bogotá, caracterizado por altos niveles de exigencia académica, dinámicas urbanas aceleradas y una creciente competitividad en el sector de la educación superior, el Bienestar Universitario se posiciona como un factor estratégico que transforma la experiencia educativa, promoviendo condiciones que favorecen el equilibrio entre la formación académica, la salud integral y el desarrollo humano.

Las acciones adelantadas por el Departamento se articularon con la misión institucional de la Corporación Universitaria Republicana y con los lineamientos de calidad establecidos para la educación superior en Colombia, consolidando un enfoque de bienestar orientado a la formación integral, la salud mental, la cultura, la actividad física y la construcción de comunidad universitaria.

### EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN

La gestión del Bienestar Universitario durante 2025 se estructuró en cuatro áreas fundamentales: **Desarrollo Humano, Salud, Cultura y Deporte**, las cuales permitieron generar espacios de participación, acompañamiento y fortalecimiento personal para estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo.

#### Desarrollo Humano

El área de Desarrollo Humano se consolidó como un pilar en la formación integral de la comunidad universitaria. Durante el año se desarrollaron talleres, charlas formativas, procesos de acompañamiento psicológico, orientación académica y espacios de reflexión dirigidos a fortalecer habilidades personales, emocionales y profesionales.

En el periodo **2025-I se registraron 2.212 participaciones**, mientras que en **2025-II se alcanzaron 2.418**, evidenciando un crecimiento de 206 participaciones. Este incremento refleja una mayor apropiación de los espacios de formación integral, así como el reconocimiento institucional de la importancia del bienestar emocional y el acompañamiento psicosocial en los procesos de permanencia y éxito académico.

## **Salud**

Las acciones en el área de Salud estuvieron orientadas a la promoción, prevención y atención de la salud física, mental y emocional de la comunidad universitaria. Durante el primer periodo académico **2025-I se registraron 5.241 participaciones**, mientras que en **2025-II se alcanzaron 3.894**.

La disminución observada en el segundo periodo responde principalmente a la dinámica institucional de las jornadas de salud, las cuales se concentran en el primer semestre del año, generando mayores niveles de participación durante ese periodo. No obstante, el área de Salud continúa posicionándose como una de las líneas de mayor impacto dentro del bienestar institucional, evidenciando la necesidad de seguir fortaleciendo estrategias de convocatoria, ampliar la oferta de actividades y diversificar los canales de difusión.

## **Cultura**

El área de Cultura presentó uno de los resultados más destacados del año. En el periodo **2025-I se registraron 231 participaciones**, mientras que en **2025-II la cifra ascendió a 949**, reflejando un crecimiento significativo.

Este incremento responde al fortalecimiento de actividades culturales, artísticas y recreativas que promovieron la participación activa de la comunidad universitaria, la expresión creativa y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. Las jornadas culturales desarrolladas durante el segundo semestre se consolidaron como espacios de integración y construcción de identidad universitaria.

## **Deporte**

Las actividades deportivas mantuvieron una participación estable durante el año 2025, con **370 participaciones en 2025-I y 401 en 2025-II**. Si bien el incremento es moderado, estos resultados evidencian el interés de la comunidad universitaria en los espacios de actividad física y recreación.

El deporte se mantiene como un componente fundamental para la promoción de estilos de vida saludables, la reducción del estrés académico y el fortalecimiento de la convivencia universitaria. En este sentido, se proyecta continuar ampliando la oferta deportiva y generar nuevas estrategias que incentiven una participación sostenida.

Área	2025-1	2025-2
Desarrollo Humano	2.212	2.418
Salud	5.241	3.894
Cultura	231	949
Deporte	370	401
<b>Total</b>	<b>8.054</b>	<b>7.662</b>

## **BIENESTAR UNIVERSITARIO COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL**

Más allá de la realización de actividades, el Bienestar Universitario cumple un papel determinante en la permanencia estudiantil y el éxito académico. Las acciones desarrolladas contribuyen a generar entornos favorables para el aprendizaje, fortalecer la salud mental de los estudiantes y promover la integración con la vida universitaria.

En el contexto actual de la educación superior, donde la disminución en la matrícula estudiantil representa un desafío para las instituciones, los programas de bienestar se convierten en un instrumento estratégico para reducir los índices de deserción, fortalecer la motivación académica y acompañar al estudiante en la construcción de su proyecto de vida profesional.

Las actividades de bienestar, que además hacen parte de los requisitos de grado para los estudiantes, permiten fomentar hábitos de participación y compromiso institucional, contribuyendo a la formación de profesionales con una visión integral del desarrollo humano.

## **IMPACTO EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

El Departamento de Bienestar Universitario también desempeña un papel relevante en el fortalecimiento del clima organizacional. Durante el año 2025 se promovieron actividades dirigidas al personal administrativo orientadas al autocuidado, la integración institucional y el desarrollo humano.

Estas estrategias contribuyeron a fortalecer el trabajo en equipo, mejorar la comunicación interna y promover hábitos saludables entre los colaboradores. Un entorno laboral positivo y participativo impacta directamente en la eficiencia institucional, en la motivación del personal y en la calidad de los servicios que la institución ofrece a su comunidad académica.

De esta manera, el bienestar institucional se consolida no solo como un componente de apoyo estudiantil, sino también como un factor clave para la sostenibilidad organizacional y la consolidación de una cultura institucional basada en el respeto, la cooperación y el sentido de pertenencia.

## **CONCLUSIÓN**

Los resultados alcanzados durante el año 2025 evidencian que el Departamento de Bienestar Universitario ha logrado consolidar acciones de alto impacto, particularmente en las áreas de Cultura y Desarrollo Humano, fortaleciendo la participación y el sentido de comunidad dentro de la institución.

Si bien se identifican variaciones en los niveles de participación, estas responden principalmente a dinámicas académicas y poblacionales, como la disminución en la matrícula estudiantil y el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los estudiantes. No obstante, estos factores representan una oportunidad para fortalecer la planeación estratégica del bienestar institucional, diversificar las actividades y promover una participación cada vez más voluntaria y sostenida.

En este contexto, el Bienestar Universitario se reafirma como un pilar estratégico para la calidad educativa, la permanencia estudiantil y el fortalecimiento del ambiente laboral, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de una comunidad universitaria comprometida con la formación integral y el desarrollo humano. Las estrategias desarrolladas constituyen un modelo replicable, sostenible y medible que garantiza la consolidación de una comunidad universitaria saludable, comprometida y resiliente.



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

# BIBLIOTECA

El presente informe presenta los resultados y avances de la gestión desarrollada por la Biblioteca de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2025, en coherencia con su misión de apoyar los programas de docencia, investigación y proyección social de la Institución. Dicho apoyo se materializa a través de la prestación de servicios bibliotecarios y de la ejecución de acciones orientadas a la selección, adquisición, organización, almacenamiento y difusión de recursos de información en formatos físicos y digitales, con el fin de garantizar a los usuarios un acceso oportuno, pertinente y eficiente a la información.

## 1. DESARROLLO DE COLECCIONES

### 1.1 Material en formato Impreso

Durante el año 2025 se llevó a cabo el procesamiento técnico, la preparación física y el ingreso a la base de datos bibliográfica de un total de 474 materiales, los cuales fueron incorporados a las diferentes colecciones de la Biblioteca mediante procesos de compra, canje y donación, distribuidos de la siguiente manera:

- 445 libros de la colección general
- 29 libros de la colección de reserva

### 1.2 Bases de Datos, bibliotecas digitales y otros recursos electrónicos

- Se gestionó oportunamente la renovación de los recursos electrónicos suscritos por la Corporación Universitaria Republicana, garantizando la continuidad en el acceso a las bases de datos y demás recursos digitales para la comunidad académica.

1. Legis Xperta
2. Legis Ámbito Jurídico
3. Legis Analítica
4. Legis Arancel Electrónico
5. Biblioteca Digital ECOE
6. Biblioteca Digital Pearson
7. Biblioteca Digital McGraw-Hill
8. Biblioteca Digital Ibáñez

- Se adelantaron las gestiones necesarias para la suscripción a la base de datos multidisciplinar Digitalia, la cual ofrece un amplio acervo en español de libros y revistas electrónicas. Esta suscripción permitió ampliar y fortalecer las fuentes de información académica y científica disponibles, brindando un apoyo significativo a las actividades de docencia e investigación de los programas de pregrado y posgrado impartidos en la Corporación Universitaria Republicana, en beneficio de toda la comunidad académica.

### 1.3 Repositorio Digital

Durante el año 2025 se dio inicio al proceso de ingreso de trabajos de grado al Repositorio Digital Institucional, logrando la incorporación de un total de 136 trabajos de grado correspondientes a los siguientes programas académicos:

- Trabajo Social: 30
- Especialización en Intervención y Gerencia Social: 25
- Finanzas y Comercio Internacional: 25
- Contaduría Pública: 21
- Ingeniería Industrial: 35

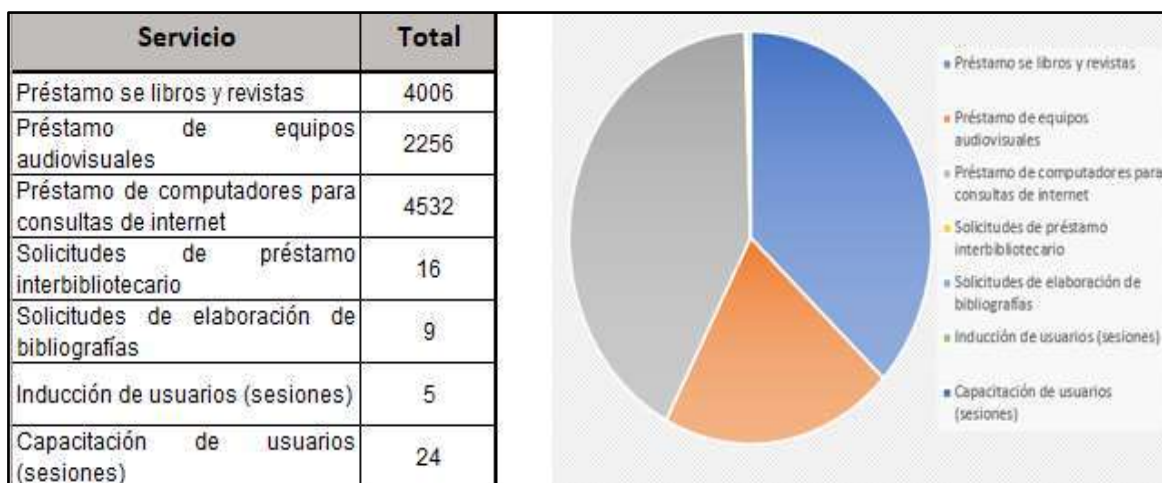
### 1.4 Inventario

Se llevó a cabo el inventario general de la colección de libros de la Biblioteca, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025. Los resultados obtenidos fueron debidamente consolidados y remitidos al Departamento de Contabilidad de la Corporación; a continuación, se presenta un resumen de la información resultante.

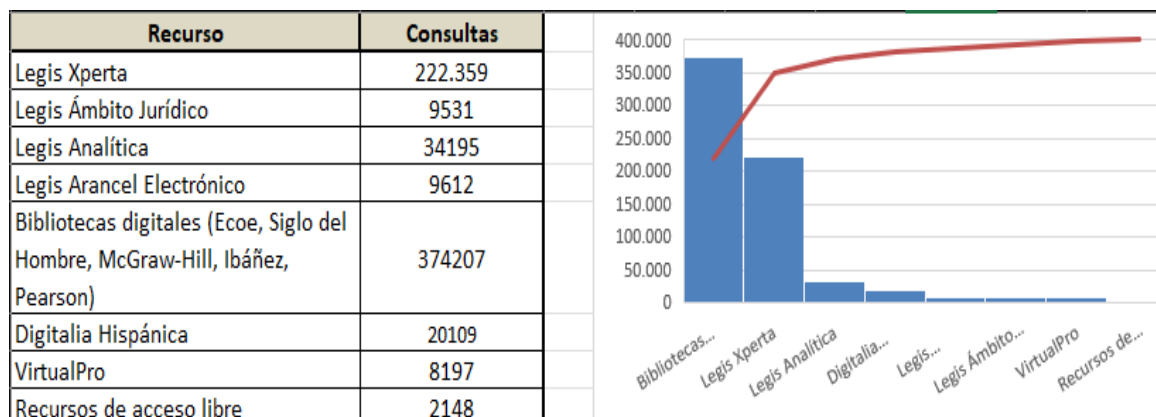
Resumen Inventario de Biblioteca Año 2025		
	Ejemplares	Valor
Libros disponibles en el sistema	20112	\$ 1.037.855.414
Libros de dudosa recuperación (hasta la fecha)	65	\$ 3.596.940
Libros perdidos	2	\$ 15.000
Libros descartados	0	\$ 0

## 2. SERVICIOS

Durante el año 2025, la biblioteca atendió un total de 10 848 solicitudes de servicio por parte de la comunidad universitaria, distribuidas de la siguiente manera:



Durante el año 2025, se registró un total de 680.358 consultas a las bases de datos y bibliotecas digitales, lo que evidencia un uso significativo de estos recursos de información por parte de la comunidad universitaria. Dichas consultas se distribuyeron de la siguiente manera:



## 3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

- Se apoyó el proceso de renovación del registro calificado del programa de pregrado en Ingeniería Industrial y de la Especialización en Intervención y Gerencia Social, mediante la actualización, elaboración y envío de informes, así

como la participación en las presentaciones realizadas durante las visitas de los pares académicos. De igual manera, se actualizó y remitió a la Vicerrectoría Académica el informe de biblioteca, para la elaboración del informe de autoevaluación para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa de Trabajo Social.

- Se renovaron los 62 convenios de cooperación interbibliotecaria ya establecidos con bibliotecas universitarias y con entidades del sector público y privado, y se establecieron cinco (5) nuevos acuerdos con la Fundación Universitaria Cafam, Fundación Universitaria San Alfonso, IDEAS Corporación Universitaria de Colombia, Fundación Universitaria Horizonte y Unicervantes.
- Se gestionó la renovación de los contratos de mantenimiento y soporte del software bibliográfico KOHA, así como del software LookProxy, herramienta fundamental para el control y análisis de las estadísticas de consulta de los recursos electrónicos por programa académico. Estas acciones garantizaron la continuidad del servicio, la estabilidad de las plataformas y el adecuado seguimiento al uso de los recursos digitales.
- Se realizó el Depósito Legal de la totalidad de las publicaciones editadas por la Corporación Universitaria Republicana (libros y revistas) correspondientes al año 2025, ante la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia y la Biblioteca del Congreso.
- Se efectuaron dos envíos de libros y revistas editados por la Corporación Universitaria Republicana a bibliotecas universitarias, en el marco del programa de canje de publicaciones.
- Con el fin de ampliar la capacidad de almacenamiento de libros, se adecuó un nuevo espacio en un cuarto anexo, en el cual se instaló estantería destinada a la ubicación de libros de baja consulta.
- Se llevó a cabo el proceso de descarte de revistas de la hemeroteca, de años anteriores a 2017, verificando previamente que dichas publicaciones se encontraran disponibles en acceso abierto en internet.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Las actividades desarrolladas por la Biblioteca durante el año 2025 evidencian un compromiso constante con el fortalecimiento de los servicios de información y con el apoyo a los procesos académicos y de aseguramiento de la calidad institucional.

La articulación entre la adecuada utilización de los servicios bibliotecarios, el procesamiento técnico eficiente de la información, la gestión oportuna de los recursos electrónicos, la cooperación interbibliotecaria y la optimización de las colecciones permitió a la Biblioteca cumplir de manera efectiva su objetivo fundamental: garantizar a la comunidad académica un acceso oportuno y pertinentes.



# SISTEMAS

## 1. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente informe, relacionamos las actividades de gestión tecnológica ejecutadas por el Área de Sistemas durante el año 2025. Su propósito es documentar de manera estructurada los desarrollos de software implementados, las adquisiciones de infraestructura tecnológica realizadas, las labores de mantenimiento y soporte llevadas a cabo, así como la atención a solicitudes de la comunidad académica.

El alcance del informe cubre tres ejes fundamentales:

1. El desarrollo e integración de nuevos módulos y funcionalidades en el sistema académico institucional.
2. La adquisición de equipos, dispositivos y licencias
3. La gestión operativa del soporte técnico, la administración de red y la atención a los usuarios finales, incluyendo estudiantes de pregrado, posgrado, docentes y personal administrativo.

La información aquí contenida está dirigida a las directivas institucionales, con el fin de evidenciar los avances tecnológicos alcanzados durante el año 2025, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones estratégicas en materia de tecnología e innovación.

## 2. DESARROLLO

### 2.1 Desarrollos e implementaciones de software

Durante el período reportado se llevaron a cabo múltiples desarrollos e implementaciones orientados a optimizar los procesos académicos y administrativos de la institución. A continuación, se describen las principales intervenciones realizadas.

### **1. Automatización de envío de datos hacia la plataforma OF2Class**

Se desarrolló un módulo de integración que permite automatizar la transferencia de información de los estudiantes inscritos en el programa de inglés hacia la plataforma OF2Class. Esta solución garantiza la transmisión estructurada y oportuna de los datos académicos requeridos, contribuyendo a una gestión más eficiente.

### **2. Script automatizado de sincronización con la plataforma Classe365**

Se desarrolló e implementó un script para la consulta estructurada de datos hacia la plataforma Classe365, facilitando la descarga de la información correspondiente a los estudiantes inscritos. Esta solución optimiza el flujo de trabajo.

### **3. Inscripción de materias únicas para estudiantes de posgrado**

Se implementó la funcionalidad que permite a la Dirección del Programa realizar la inscripción de materias únicas para estudiantes de posgrado. Este desarrollo facilita a la coordinación la capacidad de administrar casos específicos de manera ágil y controlada dentro del sistema académico.

### **4. Optimización de consultas en base de datos PostgreSQL**

Se llevó a cabo una intervención de optimización sobre las consultas a la base de datos en PostgreSQL, cuyo planificador presentaba tiempos de respuesta elevados debido al procesamiento de más de 800.000 registros. La solución implementada mejoró sustancialmente el rendimiento del sistema en procesos críticos como la inscripción de materias de pregrado y la generación del planeador de horarios por facultad. Como parte de la estrategia de mejora, se adoptó el uso de Common Table Expressions (CTE) reduciendo el tiempo de una consulta de 120s a 2s.

### **5. Refuerzo de políticas de seguridad en módulos de visualización**

Se reforzaron las políticas de seguridad en los componentes de visualización de horario, histórico académico y evaluación docente, mediante la aplicación de restricciones a nivel de autenticación y autorización. Esta intervención mejora la confidencialidad e integridad de los datos visualizados, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados a información sensible.

## 6. Implementación del visualizador de horarios para ciclos virtuales

Se implementó un visualizador de horarios para los Ciclos I y II en modalidad virtual, herramienta que facilita a la facultad la consulta de las materias inscritas por los estudiantes.

## 7. Migración y actualización del módulo de solicitudes académicas de pregrado

Se realizó la migración y actualización del módulo destinado a la gestión de solicitudes académicas por parte de los estudiantes de pregrado, el cual comprende los procesos de inscripción a cursos de inglés, habilitaciones, supletorios, vacacionales, exámenes de clasificación, preparatorios orales y cursos de actualización. Esta intervención garantizó la compatibilidad del sistema con las versiones más recientes del lenguaje de programación PHP, asegurando la estabilidad, seguridad y continuidad operativa del módulo dentro de la plataforma institucional.

### 2.2 Adquisiciones tecnológicas 2025

Con el fin de renovar y ampliar la infraestructura tecnológica institucional, se gestionó la adquisición de los siguientes equipos y dispositivos durante el año 2025:

Elemento adquirido	Descripción / Destinación
10 computadores AIO Asus	Equipos de cómputo para renovación de infraestructura tecnológica
12 televisores para salones sede C	Pantallas para visualización y apoyo pedagógico en aulas
25 Tags de rastreo	Dispositivos para gestión y control de activos tecnológicos
20 discos SSD	Almacenamiento de alta velocidad para equipos existentes
20 memorias DDR4	Actualización de memoria RAM en equipos de cómputo
Router Mikrotik	Equipamiento para gestión y segmentación de red

Elemento adquirido	Descripción / Destinación
Disco 2TB (emisora)	Almacenamiento masivo destinado a la emisora institucional
20 computadores AIO Asus (Ingeniería)	Renovación de equipos para la Facultad de Ingeniería
10 televisores adicionales	Apoyo a dotación de espacios académicos
21 memorias DDR5	Actualización de memoria en equipos de nueva generación
Memoria SD (Derecho)	Almacenamiento para equipos audiovisuales de la Facultad de Derecho
2 difusores/reflectores de luz (Derecho)	Equipamiento para producción de contenido audiovisual
1 disco externo Toshiba (Derecho)	Almacenamiento portátil para respaldo de material audiovisual
1 estabilizador para cámara (Derecho)	Accesorio para captura de video profesional
1 cámara Sony ZV-E10 (Derecho)	Cámara para producción de contenido académico-digital
1 micrófono DJI Mic Mini (Derecho)	Audio profesional para grabaciones y producciones
1 Trípode K&F (Derecho)	Soporte para cámara en producciones audiovisuales
Adecuaciones sala de grabación	Acondicionamiento físico y técnico de nueva sala de grabación
8 pantallas interactivas	Herramientas de interacción digital para espacios académicos
3 tarjetas de video	Mejorar las capacidades de computo de los diseñadores

Las adquisiciones efectuadas representan una inversión estratégica orientada a garantizar la operatividad de los espacios académicos, fortalecer las capacidades de producción audiovisual y mantener actualizada la infraestructura de cómputo de la institución.

### 2.3 Gestión de licencias de software

Se gestionó la renovación y administración de las licencias institucionales de software, asegurando la disponibilidad continua de las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Las principales licencias gestionadas fueron:

- Solución de seguridad informática (antivirus) para los equipos institucionales.
- Adobe Creative Cloud, para uso en áreas de diseño, comunicaciones y producción audiovisual.
- Microsoft Office (incluye Microsoft Word), habilitado para el personal académico y administrativo.

### 2.4 Mantenimiento de equipos y gestión de red

Se ejecutaron labores periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo institucionales, garantizando su correcto funcionamiento y prolongando su vida útil. De manera complementaria, se realizó la gestión integral de la infraestructura de red, incluyendo monitoreo, configuración, segmentación y resolución de incidencias, con el objetivo de mantener una conectividad estable y segura de todas las sedes.

Igualmente, se brindó soporte técnico y acompañamiento en el uso de las pantallas interactivas instaladas en los salones, asegurando su correcta operación por parte de los docentes y facilitando la integración de estas herramientas en los procesos pedagógicos.

### 2.5 Gestión de solicitudes y soporte a la comunidad académica

El equipo de soporte tecnológico atendió de manera continua las solicitudes de los estudiantes relacionadas con los siguientes servicios:

- Inscripción de materias.
- Creación de correos institucionales.
- Acceso y activación de cuentas en las plataformas OFF2Class, Classe365 y Campus Virtual (Moodle).
- Generación de órdenes de matrícula
- Ajustes en datos del formulario de inscripción
- Generación de informes para diversas áreas

Se llevó a cabo exitosamente la inscripción de materias para 2.454 estudiantes de posgrado, proceso que requirió una coordinación efectiva entre los equipos técnico y académico para garantizar su correcta ejecución dentro de los plazos establecidos.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las actividades desarrolladas durante el año 2025 evidencian un avance en la infraestructura tecnológica institucional. Los desarrollos de software implementados han permitido optimizar procesos académicos y financieros, reduciendo la intervención manual.

La inversión en adquisiciones tecnológicas respondió a necesidades concretas de renovación de equipos, expansión de capacidades de red y fortalecimiento de la producción audiovisual, lo que permite mejorar el desarrollo de sus actividades misionales.

La atención a más de 2.400 estudiantes de posgrado en el proceso de inscripción de materias, junto con la gestión continua de solicitudes de la comunidad académica, refleja el compromiso del área con la prestación de un servicio oportuno, accesible y de calidad.

#### **Recomendaciones:**

1. Continuar con la actualización progresiva de los módulos del sistema académico para mantener la compatibilidad con las tecnologías más recientes y garantizar la seguridad de la información.
2. Establecer un plan formal de mantenimiento preventivo y reposición de equipos como lo sugerimos para la actualización de la sala de sistemas de la sede B, y paulatinamente las salas de sistemas de la facultad de ingeniería.
3. De acuerdo a las necesidades del quehacer académico sugerimos la adquisición de un mayor número de pantallas interactivas, televisores o videobeam.

## **4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Durante el año 2025, la Corporación Universitaria Republicana continuó fortaleciendo su compromiso con la legalidad, la ética y la transparencia, consolidando las políticas institucionales en materia de protección de datos personales, propiedad intelectual y derechos de autor. Este esfuerzo asegura que todas las acciones académicas y administrativas se desarrollen bajo estándares de gestión responsables y alineados con la misión institucional.

- **Protección de Datos Personales:** La Política de Tratamiento de Datos Personales se actualizó y reforzó, incorporando nuevas directrices para el manejo seguro de la información de estudiantes, docentes y personal administrativo. El acompañamiento del Dr. Rafael Cortés Lasso y el equipo jurídico permitió implementar mejoras en los procedimientos internos, garantizando cumplimiento pleno del marco normativo vigente y aumentando la eficiencia en la gestión de la información.
- **Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** Se mantuvieron controles rigurosos sobre el uso de software académico y corporativo, asegurando la vigencia de todas las licencias. Además, el Fondo de Publicaciones consolidó sus protocolos de gestión de derechos de autor, incluyendo acuerdos de cesión y autorizaciones de uso, lo que permitió proteger de manera más efectiva los trabajos de estudiantes, docentes e investigadores.
- **Formación y sensibilización:** Durante 2025 se ampliaron los programas de capacitación y sensibilización sobre propiedad intelectual y manejo de datos, alcanzando a nuevos grupos de estudiantes y personal administrativo, con el objetivo de fortalecer la cultura institucional de responsabilidad y respeto por la información y el conocimiento.

Gracias a estas medidas, la Corporación consolida la confianza de su comunidad, garantiza la solidez de los procesos académicos y administrativos, y reafirma su compromiso permanente con la ética, la transparencia y la calidad educativa.

En conclusión, el cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor en 2025 se reafirma como un pilar estratégico de gestión institucional, fortaleciendo la formación de profesionales éticos, responsables y comprometidos con la sociedad, y asegurando la sostenibilidad de las buenas prácticas en toda la comunidad universitaria.



<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la vigencia 2025 trascendió el cumplimiento administrativo para consolidarse como un pilar de sostenibilidad institucional. Este informe detalla la ejecución estratégica del SG-SST, cuyo enfoque principal fue la mitigación de riesgos laborales y la promoción de una cultura de autocuidado que blinde el activo más valioso de la Corporación: su Talento Humano. Bajo un estricto rigor normativo (Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015), la institución no solo aseguró la integridad de funcionarios, docentes y estudiantes, sino que optimizó el bienestar integral como factor crítico para el éxito académico y administrativo.

### CUMPLIMIENTO NORMATIVO ARL

La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva cumple un papel fundamental al brindar cobertura a los trabajadores, enfocándose en la prevención, protección y atención de los riesgos asociados a enfermedades y accidentes laborales. Su participación es clave para la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), no solo en términos administrativos, sino también como soporte estratégico y de control.

Durante el año 2025, se estableció y ejecutó un Plan de Trabajo Anual, alineado con el marco normativo vigente y con los lineamientos definidos en la Cartilla de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, donde se precisan los deberes y responsabilidades de la ARL. La colaboración con ARL Positiva se centró en una alianza estratégica de alto impacto, que permitió desplegar mecanismos de prevención, protección y control, garantizando la capacidad de respuesta institucional ante enfermedades y accidentes laborales.

El cumplimiento de los estándares establecidos por la normativa nacional y la efectiva articulación con la ARL posicionan a la Corporación Universitaria Republicana como una institución responsable, proactiva y comprometida con la gestión segura y eficiente de sus entornos laborales, fortaleciendo tanto la protección del personal como la sostenibilidad de sus procesos internos.



**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**  
 -Gestión Documental-  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
 Proceso  
 Promoción y Prevención

Código  
 VP-RE-PTASST-02  
**Versión 2**  
 Fecha: 30/10/2012  
 Pagina 1 de 3

**Información de la empresa:** Fecha de Generación: 11/02/2025 Año de Gestión: 2025  
**Nombre de la Empresa:** CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA Tipo Doc. NI Nro. Doc. 830005186

**Información de la sucursal:**  
**Nombre de la Sucursal:** CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA Departamento: BOGOTA CENTRO-SUR Municipio: BOGOTA D.C.

PLAN BASICO - PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Asesoría y acompañamiento VIRTUAL Ejecutivo Integral del Servicio POSITIVA TE ACOMPAÑA	8	HORA	EMPRESA	BOGOTA CENTRO-SUR	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	
VIRTUAL Asesoría para la definición de recursos financieros, técnicos y humanos.	3	HORA	EMPRESA	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
PLAN BASICO - PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Asesoría en la conformación de las brigadas de emergencias.	18	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	6	4	2	2	0	2	0	0	2	0	Capacitación a la brigada de emergencias primeros auxilios básicos, Control de incendios, Capacitación en DEA Reconstrucción cardiopulmonar, Funciones y responsabilidades, Primeros auxilios, Tema por definir.
EDUCA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Capacitación práctica en emergencias por tipo de brigada (varias empresas) - Lista de entrenamiento (mínimo 25 y máximo 30 asistentes).	25	PERSONA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	
PLAN BASICO - PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Asesoría en el diseño de la auditoría del programa de investigación de incidentes y accidentes, con la participación del CDPASST.	1	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	Tema por definir, Tema Roles, funciones y responsabilidades.
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Evaluación de exposición a ruido ocupacional por sismometría. Mínimo 6 puntos por centro de trabajo y día de evaluación (al menos 5 minutos de medición por punto). Incluye informe técnico de resultados.	6	PUNTO	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	DIANA MARCELA ROSAS GUERRERO 3202576805 DIRECCIONADMINISTRATIVA@UR.EPUBUCANA.EDU.CO.
Asesoría y Asistencia Técnica Modelo de abordaje psicoocial POSITIVAMENTE MÁS!	30	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	6	2	2	0	10	2	0	8	0	0	Actividad de gymnasia laboral, Actividad de yoga, Actividad lúdica tipo sketch, Actividad lúdica tipo sketch para el manejo de la comunicación asertiva, Asesoría al comité de convivencia, Manejo del estrés, Trabajo en equipo.
VIRTUAL Asesoría y Asistencia Técnica Modelo de abordaje psicoocial POSITIVAMENTE MÁS!	12	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	5	0	Asesoría al comité de convivencia.
PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	Observación
Plan de acción del PVE DME dirigido a controles organizacionales o administrativos, de ingeniería y controles para el individuo, incluidos indicadores (Indicadores de gestión, de impacto, de resultados, entre otros)	24	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA CENTRO-SUR	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	18	0	Pausas activas.


## CAPACITACIONES

En el año 2025 se realizaron capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo con el apoyo de la ARL POSITIVA dirigidas al personal Administrativo y de Servicios generales, con la intención de dar cumplimiento al plan de promoción y prevención de la Institución.

### CAPACITACIONES AL COPASST

TEMA	FECHA
Roles, funciones y responsabilidades de del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Febrero - 2025
Clasificación de riesgos, tipo de riesgos, niveles de exposición y los factores generadores de riesgos.	Junio- 2025
Identificación de riesgos a nivel locativo	Septiembre - 2025

### ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL

TEMA	MES (en el cual se realizó la actividad)	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Capacitación en manejo del estrés por medio de un sketch realizado por el profesional Oscar Arévalo	Enero - 2025	

<p>Pausas Activas realizadas por parte de la ARL POSITIVA y el departamento de bienestar</p>	<p>Febrero – Junio – Septiembre 2024</p>	
<p>Prevención en riesgo psicosocial, por medio de una capsula de Realidad Virtual dirigida por la profesional Diana Fajardo.</p>	<p>Abril - 2025</p>	
<p>Actividad enfocada en manejar los niveles de estrés por medio de meditación dirigida, desarrollada por la profesional Viviana Nieto.</p>	<p>Mayo - 2025</p>	

<p>Prevención en riesgo psicosocial por medio del manejo del estrés y la agilidad mental, desarrollada por la profesional María José Oliveros</p>	<p>Junio - noviembre – 2025</p>	
<p>Capacitación sobre el correcto manejo de las relaciones interpersonales en el ámbito laboral, dirigida por la profesional Vivian Gámez</p>	<p>Junio – 2025</p>	
<p>Capacitación sobre el riesgo psicosocial, cuáles son sus factores y como se debe abordar, dirigida por la profesional Lina Cárdenas.</p>	<p>Julio – 2025</p>	


<p>Capacitación a líderes de pausas activas, dirigida por el profesional Alexander Martínez</p>	<p>Septiembre - 2025</p>	
<p>Prevención en riesgo psicosocial, por medio de una capsula de Realidad Virtual dirigida por la profesional Sofia Zambrano.</p>	<p>Octubre – 2025</p>	
<p>Capacitación sobre los primeros auxilios a nivel Psicológico, dirigida por la profesional Ana Farfán</p>	<p>Noviembre - 2025</p>	

<p>Capacitación en prevención a las caídas a nivel, impartida por el profesional Daniel Durán</p>	<p>Diciembre - 2025</p>	
---	-------------------------	--

### CAPACITACIONES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

TEMA	FECHA
<p>Roles, funciones y responsabilidades de del comité de convivencia laboral, dirigida por la profesional Andrea Niño.</p>	<p>Febrero - 2025</p>
<p>Resolución de conflictos y manejo de emociones, desarrollada de manera remota por parte de la profesional Zoraima Muñoz</p>	<p>Mayo - 2025</p>
<p>Capacitación sobre la Ley 1010 del 2006 sobre Acoso Laboral en modalidad remota, impartida por el profesional Alexander Martínez.</p>	<p>Septiembre - 2025</p>

### CAPACITACIONES AL COMITÉ DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

TEMA	MES (en el cual se realizó la actividad)	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p>Capacitación sobre evacuación y control ante una emergencia, dirigida por el profesional Bairon Beltrán.</p>	<p>Abril - 2025</p>	

<p>Capacitación sobre el manejo y control de incendios, dirigida por la profesional Viviana Córdoba</p>	<p>Junio - 2025</p>	
<p>Capacitación en primeros auxilios básicos impartida por la profesional Viviana Córdoba</p>	<p>Septiembre – 2025</p>	
<p>Capacitación en primeros auxilios básicos impartida por la profesional Lennis Cristancho</p>	<p>Octubre - 2025</p>	

<p>Capacitación en reanimación cardio pulmonar, dirigida por el profesional John Lozano</p>	<p>Diciembre 2025 –</p>	
---	-------------------------	--

## INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO

El comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo acatando la resolución 2013 de 1986 ha cumplido a cabalidad con las funciones establecidas por el ministerio del trabajo y el ministerio de salud y protección social, realizando actividades de prevención y promoción en temas de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente ejecutando las siguientes inspecciones periódicas dentro de las instalaciones de la institución:

- Inspección a extintores
- Inspección a botiquines
- Inspección de seguridad
- Inspección a elementos de emergencia

Durante el transcurso del año 2025 no se presentaron novedades con respecto a los elementos de emergencia de la Corporación Universitaria Republicana, sin embargo, sí hubo hallazgos encontrados por los integrantes del comité, los cuales estaban relacionados con riesgos locativos (paredes, techos, vidrios, grietas y goteras) durante todos los meses del año, el comité se reunió para socializar los hallazgos y realizar un informe detallado que posteriormente se enviaría a la dirección administrativa para que desde esa área se gestionara la adecuación o mejora de las respectivas novedades.

## SIMULACRO DISTRITAL

Con la intención de poder observar si el plan de emergencias de la Institución funciona de manera correcta y poder identificar los hallazgos negativos que se presenten durante una emergencia real, la Corporación Universitaria Republicana participó del simulacro de evacuación distrital que se llevó a cabo el día miércoles 22 de octubre de 2025.

Esta participación, nos permitió realizar una evaluación de la eficacia del plan de emergencias, procesos a mejorar y adoptar medidas para corregirlas. Además, permitió que la Comunidad Republicana se familiarice con las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los procedimientos de evacuación en caso de un evento adverso.

Los datos que se obtuvieron durante esta jornada de evacuación fueron los siguientes:

1. Número de estudiantes evacuados: 125
2. Número de personal administrativos evacuados: 37
3. Número de contratistas evacuados: 11

Los tiempos que duró la evacuación se distribuyeron de la siguiente manera:

<b>INFORME DETALLADOS DE TIEMPOS</b>				
<b>Aspecto</b>	<b>Ítem</b>	<b>Tiempo registrado</b>		
		<b>Horas</b>	<b>Min.</b>	<b>Seg.</b>
Fase 1: Detección, alarma y Preparación	En este lapso de tiempo se da la orden de salida a todos los trabajadores, estudiantes, contratistas y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de la institución	0	2	15
Fase 2: Salida	Se toma el tiempo desde el momento que sale la primera persona de las sedes hasta que salga la ultima	0	2	10
Fase 3: Desplazamiento	Este tiempo se toma desde que las personas empiezan a dirigirse al punto de encuentro una vez han salido de las instalaciones de la institución	0	1	43
Fase 4: Reingreso	Se contabiliza el tiempo desde el momento que el comandante de la brigada da la indicación para retornar de manera ordenada y segura a la Corporación	0	1	15
Fase 5: Tiempo total del simulacro		0	6	83

Realizando el análisis podemos observar que, el tiempo empleado para evacuar fue más considerable a diferencia del simulacro realizado en el año 2024, esto debido a que, la distribución de los brigadistas estuvo más estructurada, generando que al momento de evacuar a las personas fuera más rápido y ordenado.

Sin embargo, es importante seguir realizando capacitaciones a los brigadistas para garantizar la seguridad de las personas en caso de un evento adverso, estas

prácticas permiten que las brigadas estén preparadas para enfrentar situaciones inesperadas y reducir al mínimo los riesgos y las pérdidas humanas. La preparación y capacitación son claves para garantizar la seguridad de todos en situaciones de emergencia.

### **Certificado de participación al simulacro distrital 2025 y evidencias fotográficas:**



## REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

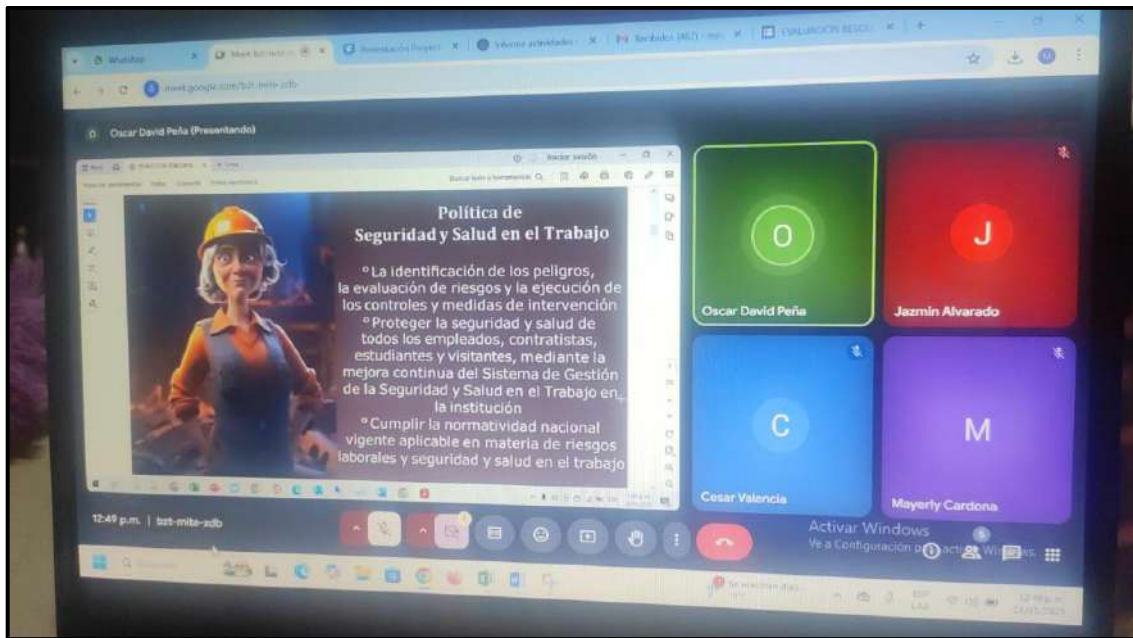
Para este año en el mes mayo, se realizaron las jornadas de reinducción al personal de la institución, esta actividad se desarrolló de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, lo que permitió la participación activa de los colaboradores.

Durante la capacitación, se recordaron y socializaron aspectos fundamentales de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellos;

- Política de SST, Política de medio ambiente y política de farmacodependencia
- Procedimientos de emergencias, con énfasis en la correcta actuación durante evacuaciones, primeros auxilios y activación de planes de respuesta.
- Reporte de actos y condiciones inseguras, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva en la construcción de ambientes laborales seguros.

La metodología aplicada permitió a los trabajadores interactuar y resolver dudas sobre los temas tratados. Al finalizar, se realizó una evaluación por medio de Google Forms con el fin de medir el nivel de comprensión y garantizar que los conocimientos fueran asimilados de manera efectiva.

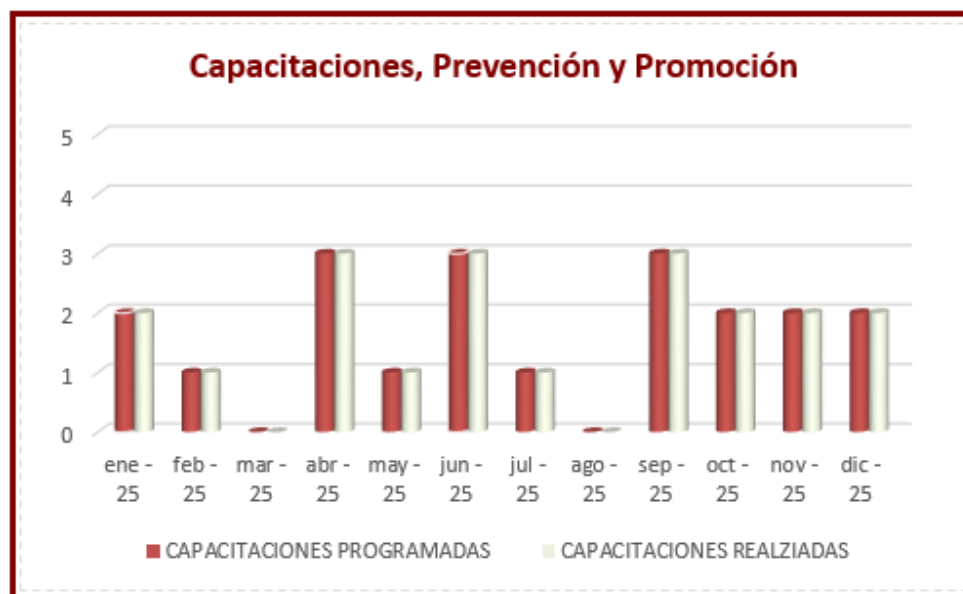




## INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presentan las gráficas de los indicadores más representativos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la vigencia 2025.

### INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

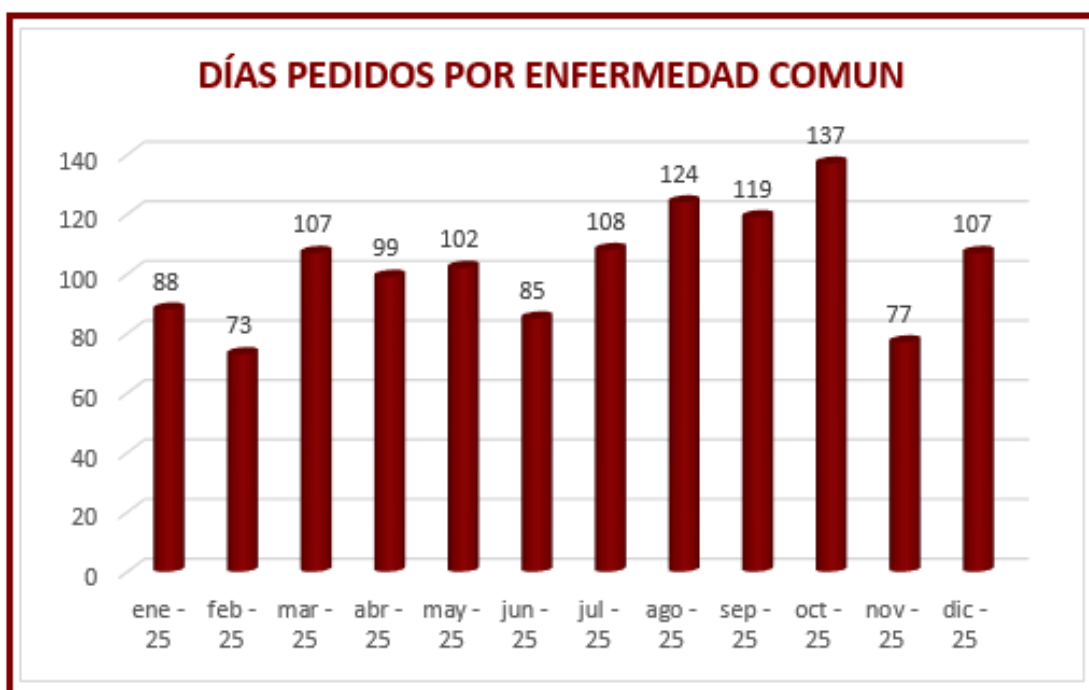


En la gráfica podemos observar que para este año 2025 se obtuvo una efectividad del 100% con respecto a las actividades de capacitación en prevención y promoción que se programaron en el plan de trabajo anual junto con la ARL POSITIVA.

### **NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD COMÚN**

En la siguiente gráfica, podemos observar que los meses en donde se perdieron más días por enfermedad común fueron en agosto y octubre, para esos meses se logró evidenciar que la causa más relevante fueron las gripes y los dolores estomacales. Estas sintomatologías fueron muy recurrentes durante todo el año, ocupando entre ambas un total del 14,8%.

Adicionalmente es preciso mencionar que en el transcurso del año hubo múltiples incapacidades por licencia de maternidad, representando así un total del 29,4%.

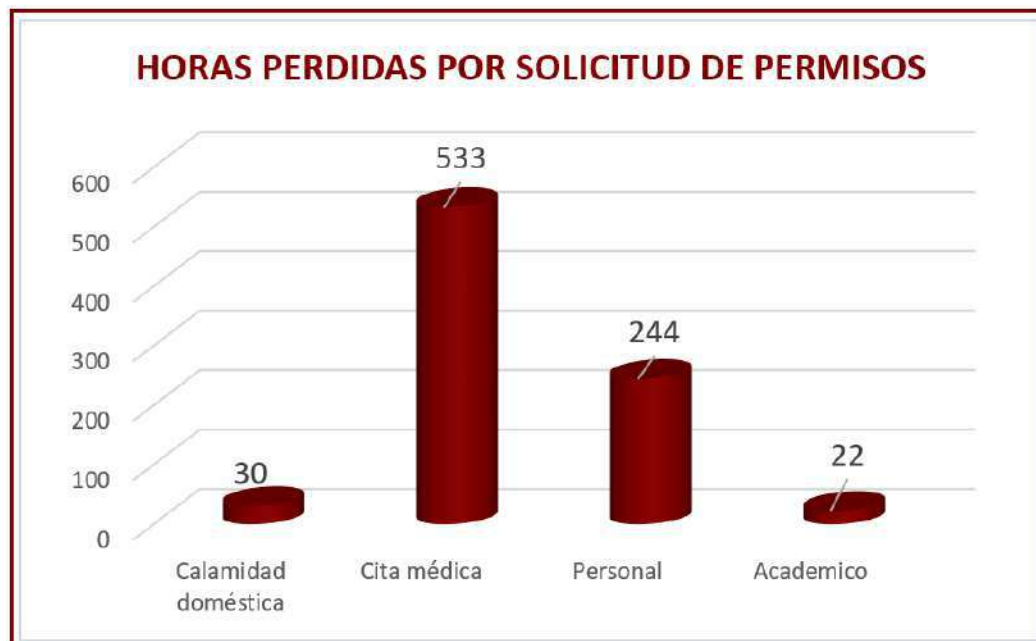


A continuación, se relaciona la tabla de datos de las sintomatologías presentadas durante la vigencia 2025.

TABLA DATOS AUSENTISMO POR ENFERMEDAD COMÚN AEC		
CAUSAS DEL COMPORTAMIENTO ACUMULADO DEL INDICADOR		
CAUSAS ACUMULADAS	PARAMETRO X, EN %	DIAS PERDIDOS
A. MALESTARES ESTOMACALES	8,0%	98
B. GOLPES Y FRACTURAS	17,0%	209
C. LICENCIA MATERNIDAD O ABORTOS	29,4%	360
D. DOLORES LUMBARES	0,4%	5
E. QUEMADURAS	0,0%	0
F. DOLOR DE CABEZA, MIGRAÑA, ETC	2,3%	28
G. MALESTAR GENERAL	0,7%	9
H. GRIPAS O FIEBRE	6,9%	84
I. PROBLEMAS RESPIRATORIOS-COVID-19	0,0%	0
J. OTROS	35,3%	433

### NÚMERO DE HORAS PERDIDAS POR PERMISOS

En la siguiente gráfica podremos observar y analizar las horas totales pérdidas durante la vigencia 2025 por causa de permisos solicitados. Logramos identificar que, por una diferencia significativa, la mayor causa fue debido a citas médicas.





<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

## ANALISIS DE CARTERA

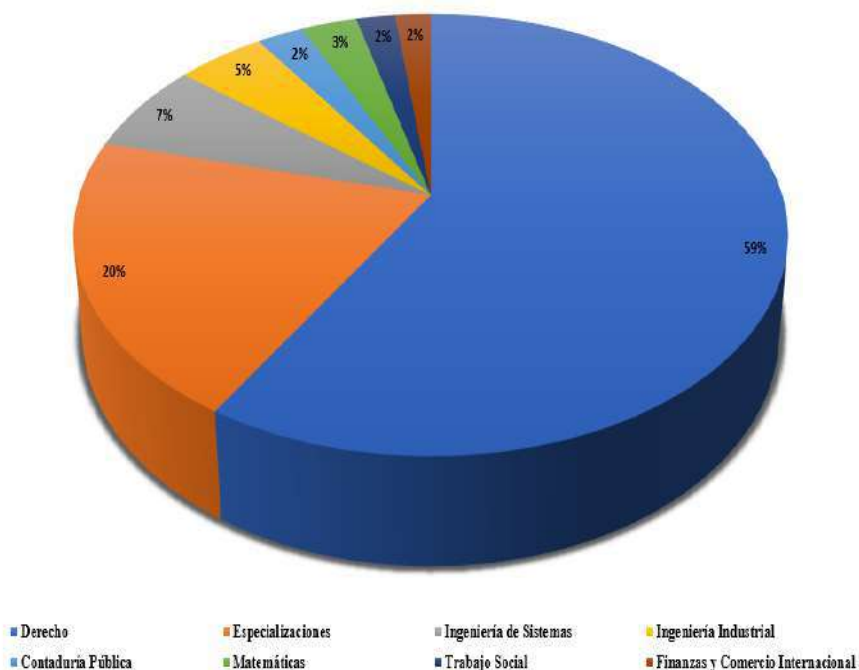
### Gestión de Solicitudes de Crédito Directo – Año 2025

Durante el año **2025** se tramitaron **399** solicitudes de crédito directo por un valor total de **\$1.079.371.859**, correspondientes a los periodos académicos **2025-1** y **2025-2**. Este mecanismo permitió a los estudiantes acceder a facilidades de pago para financiar sus estudios, contribuyendo a la continuidad de sus procesos académicos y al fortalecimiento del recaudo institucional.

Al **31** de diciembre de **2025**, se identificó que **102** estudiantes presentaban saldo pendiente, lo que representa una cartera vencida por un valor total de **\$84.346.155,03**. Es importante señalar que una parte significativa de este valor se recupera durante los dos primeros meses del año **2026**, especialmente durante la jornada de matrículas del periodo académico **2026-1**, ya que uno de los requisitos para formalizar el proceso de matrícula es encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Del total de la cartera vencida registrada al cierre del año **2025**, se realizó un análisis de su distribución por programa académico, evidenciando la siguiente composición:

PROCENTAJE DE DEUDA POR FACULTAD



<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
<b>Derecho</b>	\$49.500.726,60	<b>59%</b>
<b>Especializaciones</b>	\$17.177.026,63	<b>20%</b>
<b>Ingeniería de Sistemas</b>	\$5.642.444,00	<b>7%</b>
<b>Ingeniería Industrial</b>	\$3.990.706,80	<b>5%</b>
<b>Contaduría Pública</b>	\$2.111.711,00	<b>3%</b>
<b>Matemáticas</b>	\$2.530.920,00	<b>3%</b>
<b>Trabajo Social</b>	\$1.771.950,00	<b>2%</b>
<b>Finanzas y Comercio Internacional</b>	\$1.620.670,00	<b>2%</b>

Es importante señalar que la mayor participación de cartera vencida en el programa de Derecho también está relacionada con que esta facultad concentra el mayor número de estudiantes que acceden al crédito directo institucional, lo cual incrementa proporcionalmente la participación de este programa dentro del total de la cartera financiada.

Este análisis permite identificar la concentración de la cartera por programa académico y orientar las estrategias de seguimiento y recuperación hacia aquellos programas con mayor número de estudiantes financiados, fortaleciendo así la gestión de cartera.

#### **Proceso de Revisión y Validación de Solicitudes de Crédito Directo:**

Como parte del proceso de otorgamiento del crédito directo, las áreas de Contabilidad y Tesorería realizan un proceso de revisión y validación de cada solicitud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.

Dentro de este proceso se realizan las siguientes verificaciones:

- Validación de saldos pendientes del estudiante con la institución, verificando su estado de cartera antes de aprobar el crédito.
- Revisión de los documentos anexados en cada solicitud, entre los cuales se incluyen:
  1. Copia de la cédula de ciudadanía
  2. Certificado laboral del solicitante
  3. Últimos 3 desprendibles de nómina
  4. Extractos bancarios en el caso que sea una persona independiente.

En los casos en que la documentación presentada se encuentre incompleta o requiera aclaraciones, el área de Tesorería se comunica directamente con el estudiante para informarle los documentos adicionales que pueden ser anexados a la solicitud. Este acompañamiento permite que el estudiante complete el proceso de

manera adecuada y pueda continuar con el trámite del crédito directo para los periodos académicos **2025-1** o **2025-2**.

Este procedimiento contribuye a garantizar la correcta evaluación de las solicitudes, fortalecer los controles administrativos en la asignación del crédito directo y reducir los riesgos asociados a la generación de cartera vencida, asegurando así una gestión financiera más eficiente por parte de la institución.

### **Gestión y Seguimiento de Cartera Vencida – 2025:**

Durante el año **2025** se implementaron diversas estrategias de gestión, seguimiento y control administrativo orientadas a la recuperación de la cartera vencida derivada del crédito directo otorgado a los estudiantes. Estas acciones estuvieron enfocadas en disminuir los niveles de morosidad, fortalecer la cultura de pago y facilitar la normalización de las obligaciones financieras por parte de los estudiantes.

Las actividades desarrolladas se estructuraron a través de diferentes mecanismos de contacto, acompañamiento y control, las cuales se describen a continuación:

#### **1. Acciones de Cobro Persuasivo**

Se desarrollaron estrategias de cobro persuasivo, orientadas a contactar oportunamente a los estudiantes con obligaciones vencidas y brindarles información clara sobre su estado de cuenta y las alternativas de pago disponibles.

Para esto, se utilizaron múltiples canales de comunicación institucional, entre los cuales se destacan:

- Llamadas telefónicas dirigidas a los estudiantes con saldos pendientes, con el fin de informar el estado de su cartera, resolver inquietudes y acordar compromisos de pago.
- Mensajes a través de WhatsApp institucional, mediante los cuales se enviaron recordatorios de pago, información sobre los valores adeudados y orientación sobre los medios de pago habilitados.
- Correos electrónicos institucionales, en los que se remitió información detallada sobre los saldos vencidos, fechas de vencimiento, opciones de pago y canales de atención para la normalización de las obligaciones.
- Solicitud de actualización de datos de contacto, dirigida a aquellos estudiantes con los cuales no ha sido posible establecer comunicación a través de los canales disponibles. Esta acción tiene como objetivo actualizar información como número telefónico, correo electrónico u otros medios de contacto, con el fin de mejorar la efectividad de las gestiones de cobro y facilitar el proceso de normalización de sus obligaciones financieras.

Estas acciones permitieron establecer contacto directo con los estudiantes, brindar acompañamiento en el proceso de regularización de la deuda e informar las diferentes alternativas disponibles para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

## **2. Seguimiento y Control de Compromisos de Pago:**

Adicionalmente, se realizó seguimiento periódico a los acuerdos y compromisos de pago establecidos con los estudiantes, verificando el cumplimiento de las fechas pactadas y realizando recordatorios previos a los vencimientos. Este control permitió fortalecer el proceso de recuperación de cartera y mejorar los niveles de recaudo.

## **3. Orientación sobre Alternativas de Pago**

Durante el proceso de contacto con los estudiantes, se brindó orientación sobre diferentes mecanismos para la normalización de las obligaciones, tales como:

- Abonos parciales
- Acuerdos de pago
- Facilidades para la cancelación a través de medios electrónicos o entidades bancarias.

## **4. Seguimiento a la Evolución de la Cartera**

Se realizó un monitoreo constante del comportamiento de la cartera mediante reportes periódicos de cartera vencida, permitiendo identificar estudiantes con mayor nivel de morosidad y priorizar las acciones de recuperación.

Estas estrategias contribuyeron a fortalecer el control de la cartera institucional, mejorar la gestión administrativa del crédito directo y promover la cultura de cumplimiento en los compromisos financieros por parte de los estudiantes.

## **Control y Registro Diario de Cartera**

Con el fin de garantizar un monitoreo oportuno, preciso y organizado de los movimientos asociados a la cartera institucional, durante el año 2025 se implementó un control diario mediante una herramienta de registro en Excel, la cual permitió consolidar y hacer seguimiento permanente a las diferentes transacciones relacionadas con los pagos de los estudiantes.

En este archivo de control se registran de manera sistemática los siguientes movimientos:

- **Pagos legalizados del día anterior** correspondientes a consignaciones, transferencias o pagos realizados por los estudiantes a través de los diferentes medios habilitados por la institución.
- **Ajustes en los saldos de cartera** derivados de novedades académicas o administrativas, tales como la cancelación de cursos de actualización, cursos de inglés y cursos intersemestrales entre otros conceptos que generan modificaciones en los valores registrados en la cuenta del estudiante.
- **Aplicación de saldos a favor** cuando estos son utilizados por los estudiantes para cubrir otros conceptos académicos.
- **Cruces contables y conciliaciones internas** necesarios para mantener la consistencia la información financiera.

La implementación de este mecanismo de control permitió mantener una trazabilidad clara y detallada de los movimientos de cartera, facilitando la verificación de la información, el seguimiento a los pagos realizados por los estudiantes y la detección oportuna de posibles inconsistencias.

Asimismo, este proceso contribuye al control y seguimiento de la provisión de cartera, permitiendo identificar oportunamente los valores que deben ser ajustados o reclasificados conforme se realizan los pagos. De esta manera, se favorece la disminución progresiva de la provisión, en la medida en que se logra la recuperación efectiva de los saldos pendientes, fortaleciendo así la gestión financiera y el control de la cartera.

## **Gestión de Cobro de Saldos Vencidos del Año 2024**

De manera adicional a las acciones de recuperación de cartera correspondientes al año **2025**, se adelantó una gestión activa para la recuperación de saldos vencidos asociados a los periodos académicos **2024-1** y **2024-2**.

Con el propósito de fortalecer el proceso de recaudo y reducir el número de estudiantes con obligaciones pendientes, se implementaron acciones de cobro en etapa pre jurídica, gestionadas directamente desde el área de Tesorería.

En el marco de esta estrategia, se realizaron dos notificaciones formales de cobro pre jurídico, dirigidas a los estudiantes que registraban saldos pendientes. A través de estas comunicaciones oficiales se les informó:

- El valor total adeudado a la institución.
- El detalle de los conceptos pendientes de pago.
- Los medios y canales habilitados para realizar la cancelación de la deuda.
- La importancia de normalizar su situación financiera antes de iniciar procesos de cobro externo.

El objetivo de estas acciones fue brindar a los estudiantes la oportunidad de ponerse al día con sus obligaciones financieras, evitando así que sus casos fueran remitidos a procesos de cobro externo.

En este sentido, se tiene previsto el envío de una tercera notificación de cobro pre jurídico de los dos periodos académicos, durante los tres primeros meses del año 2026, como última etapa de gestión interna antes de proceder, en los casos que continúen en mora, a la remisión de la cartera a la casa de cobranza **COVINOC**, entidad encargada de adelantar el proceso de recuperación por vía de cobro externo.

Estas acciones hacen parte de la estrategia institucional orientada a fortalecer el control de la cartera, mejorar los niveles de recaudo y reducir los índices de morosidad asociados al crédito directo otorgado a los estudiantes.

### **Recuperación de Provisión de Cartera al 31 de diciembre de 2025**

Durante el año **2025** se logró la recuperación de un total de **\$58.959.435,06** correspondiente a la cartera de años anteriores y efectuándose los ajustes contables correspondientes.

Este monto recuperado corresponde tanto a pagos gestionados a través de la casa de cobranza **COVINOC**, como a pagos realizados directamente por los estudiantes a la **Corporación**. En la mayoría de los casos, estos pagos se realizaron con el propósito de regularizar su situación académica y financiera, permitiendo a los estudiantes adelantar diferentes trámites institucionales, tales como:

- Reintegrarse a la institución para continuar con sus estudios.
- Realizar la inscripción a un nuevo programa académico.
- Adelantar el proceso de grado y demás trámites académicos asociados.

La recuperación de estos recursos permitió disminuir el impacto de la cartera provisionada y mejorar los indicadores de recaudo institucional, evidenciando la efectividad de las estrategias de seguimiento y gestión implementadas tanto de manera interna como a través del proceso de cobro externo.

### **Gestión Casa de Cobranza COVINOC**

Durante el proceso de seguimiento a la gestión de recuperación de cartera adelantada por la casa de cobranza COVINOC, se recibió una comunicación oficial mediante la cual se informó el estado actual de la cartera que se encontraba en proceso de cobro externo.

De acuerdo con la información suministrada, la cartera presenta la siguiente clasificación:

### **1. Cartera que continúa en gestión de cobro por parte de COVINOC**

Actualmente se mantienen **24** estudiantes con cartera activa en proceso de recuperación, por un valor total de **\$28.048.965**. Estos casos continúan siendo gestionados por la casa de cobranza mediante las estrategias de contacto y recuperación correspondientes.

### **2. Cartera devuelta a la Corporación**

Adicionalmente, la casa de cobranza informó la devolución de cartera correspondiente a **932** estudiantes, por un valor total de **\$1.041.841.419**.

Esta cartera corresponde a obligaciones asociadas a periodos académicos comprendidos entre **2017-2** y **2022-2**, las cuales, debido a su antigüedad y a la dificultad para lograr su recuperación a través de los procesos de cobro externo, fueron retornadas a la institución para su respectiva revisión y análisis.



## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2025

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**, en condición de Representante Legal Suplente y **JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE** en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 02 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

#### CERTIFICAMOS

**PRIMERO:** Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

**SEGUNDO:** Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación Universitaria Republicana fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2025, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos a los veintisiete días (27) del mes de febrero del 2026.

**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
C.C No.41.749.857 de Bogotá  
Representante Legal Suplente


**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
C.C. No. 1.1.09.493.196 de Saldaña  
Contador

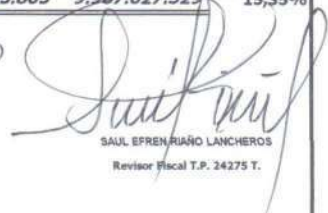
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

NOTAS			Variación	Variación
	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Absoluta	Relativa (%)
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</i>				
1	44.448.466.808	37.703.214.574	6.745.252.234	17,89%
2	4.518.166.898	4.414.355.305	103.811.593	2,35%
2	-4.393.891.653	-4.366.355.341	-27.536.312	0,63%
	<b>Valor neto Cliente Estudiantes</b>	<b>47.999.964</b>	<b>76.275.281</b>	<b>158,91%</b>
2	432.622.807	451.814.476	-19.191.669	-4,25%
2	4.057.654.289	3.694.952.967	362.701.322	9,82%
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>41.897.981.981</b>	<b>7.165.037.169</b>	<b>17,10%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
3	34.833.646.090	30.399.338.724	4.434.307.366	14,59%
3	-11.424.158.829	-9.910.495.820	-1.513.663.009	15,27%
	<b>Neto Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>20.488.842.904</b>	<b>2.920.644.357</b>	<b>14,25%</b>
3	1.217.997.654	1.359.744.390	-141.746.736	-10,42%
3	1.369.617.270	1.325.924.530	43.692.740	3,30%
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>23.174.511.824</b>	<b>2.822.590.361</b>	<b>12,18%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.072.493.805</b>	<b>9.987.627.530</b>	<b>15,35%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
4	0	18.375	-18.375	-100,00%
4	10.227.381.970	5.516.162.534	4.711.219.436	85,41%
4	67.939.000	50.002.000	17.937.000	35,87%
4	73.058.159	35.110.628	37.947.531	108,08%
4	1.010.404.160	992.194.713	18.209.447	1,84%
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.593.488.250</b>	<b>4.785.295.039</b>	<b>72,58%</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.593.488.250</b>	<b>4.785.295.039</b>	<b>72,58%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
	27.390.379.793	27.390.379.793	0	0,00%
	30.378.074.461	28.724.939.352	1.653.135.109	5,76%
	5.912.883.791	2.363.686.410	3.549.197.381	150,16%
	<b>63.681.338.045</b>	<b>58.479.005.555</b>	<b>5.202.332.490</b>	<b>8,90%</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO MAS PATRIMONIO</b>	<b>65.072.493.805</b>	<b>9.987.627.530</b>	<b>15,35%</b>

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplente

  
**JONATHAN ALEXIS GÓMEZ ANDRADE**  
 Contador T. P. 187815 T

  
**SAUL EPRENRAÑO LANCHEROS**  
 Revisor Fiscal T.P. 24275 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

NIT. 830,065,186-1

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Del 1 de enero al 31 de diciembre

NOTAS	2.025	2.024	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Enseñanza	53.641.923.146	43.601.632.732	10.040.290.414	23,03%
Otras act. de servicios comunitarios, sociales y personales	22.827.000	2.725.050	20.101.950	737,67%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	-22.646.047.877	-18.643.095.390	-4.002.952.487	21,47%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>31.018.702.269</b>	<b>24.961.262.392</b>	<b>6.057.439.877</b>	<b>24,27%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
Operacionales de administración	25.005.630.945	22.931.797.015	2.073.833.930	9,04%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>25.005.630.945</b>	<b>22.931.797.015</b>	<b>2.073.833.930</b>	<b>9,04%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>				
	<b>6.013.071.324</b>	<b>2.029.465.377</b>	<b>3.983.605.947</b>	<b>196,29%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	443.783.232	501.609.641	-57.826.409	-11,53%
Recuperaciones	136.660.310	269.180.470	-132.520.160	-49,23%
Ingresos de ejercicios anteriores	32.281	125.095.022	-125.062.741	-99,97%
Devoluciones, rebajas y descuentos años anteriores	-3.536.800	0	-3.536.800	
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>576.939.023</b>	<b>895.885.133</b>	<b>-318.946.110</b>	<b>-35,60%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	434.451.066	361.353.628	73.097.438	20,23%
Gastos extraordinarios	240.849.591	199.429.172	41.420.419	20,77%
Gastos diversos	1.825.899	881.300	944.599	107,18%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>677.126.556</b>	<b>561.664.100</b>	<b>115.462.456</b>	<b>20,56%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>				
	<b>5.912.883.791</b>	<b>2.363.686.410</b>	<b>3.549.197.381</b>	<b>150,16%</b>

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplente

  
**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
 Contador T. P. 187915 T

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
 Revisor fiscal T.P. 24275 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los Periodos del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2025 y 2024

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Resultado del Ejercicio 2024		2.363.686.410		2.363.686.410
Resultado ejercicio anteriores			2.254.892.451	1.415.765.782
Capacitacion segu Acta No 72			-839.126.669	
Resultado del Ejercicio		-2.254.892.451		-2.254.892.451
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>2.363.686.410</b>	<b>28.724.939.352</b>	<b>58.479.005.555</b>
Resultado del Ejercicio 2025		5.912.883.791		5.912.883.791
Resultado ejercicio anteriores			2.363.686.410	2.363.686.410
Capacitacion segu Acta No 72			-710.551.301	-710.551.301
Resultado del Ejercicio		-2.363.686.410		-2.363.686.410
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>5.912.883.791</b>	<b>30.378.074.461</b>	<b>63.681.338.045</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	Año 2025	Año 2024
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
<b>Resultado del Ejercicio</b>	5.912.883.791	2.363.686.410
<b>Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Deterioro del valor de los activos	1.513.663.009	1.528.618.027
Deterioro	27.536.312	83.794.188
Amortizacion diferidos	141.746.736	141.746.736
<b>Efectivo Generado en las Operaciones</b>	<b>7.595.829.848</b>	<b>4.117.845.361</b>
<b>Cambios de partidas operacionales</b>		
Menos aumento Clientes	-103.811.593	28.848.685
Menos aumento Empleados	19.191.669	258.881.261
Menos aumento Deudores Varios		
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-43.692.740	412.011.038
Menos aumento Ingresos por cobrar		
Menos Capacitacion según Acta No 72	-710.551.301	-839.126.670
Menos Disminución de Anticipos y Avances		
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	4.785.295.039	704.725.335
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación</b>	<b>11.542.260.922</b>	<b>4.683.185.010</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-4.434.307.366	-134.971.801
Instrumentos financieros en inversión	-362.701.322	-479.899.300
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión</b>	<b>(4.797.008.688)</b>	<b>(614.871.101)</b>
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación</b>		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	6.745.252.234	4.068.313.909
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2024	37.703.214.573	33.634.900.664
<b>Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2025</b>	<b>44.448.466.808</b>	<b>37.703.214.573</b>
	44.448.466.808	37.703.214.574
	0	0

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**  
**DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2025**  
**(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2024)**

**Entidad Reportante y Objeto Social**

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

**Periodo contable**

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

**Unidad Económica**

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

**Principales Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

## **Base de Contabilidad Causación**

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

## **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

## **Reconocimiento y medición inicial**

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

## **Medición Posterior**

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

## **Efectivo Restringido**

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

## **Ingresos para terceros**

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

## **Cuentas Restringidas**

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

## **Clasificación**

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

## **CONTROLES CONTABLES**

### **Controles de entrada y salida de efectivo:**

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

### **Controles de saldos de efectivo y equivalentes**

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

Las cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

## **NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>	<i>12.264.750</i>	<i>7.273.503</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS</i>	<i>38.435.955.363</i>	<i>32.536.023.485</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS - AHORROS</i>	<i>6.000.246.695</i>	<i>5.159.917.586</i>
<b><i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i></b>	<b><i>44.448.466.808</i></b>	<b><i>37.703.214.574</i></b>

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION**

Corresponde al CDT No. 4573CF0718526744 y al CDT 4573CF0721617114, su valor razonable incluye el valor de adquisición y la valorización por intereses.

<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>2.836.734.942</i>	<i>2.573.608.967</i>
<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>1.220.919.347</i>	<i>1.121.344.000</i>
<b><i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION</i></b>	<b><i>4.057.654.289</i></b>	<b><i>3.694.952.967</i></b>

## **NOTA 2 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

### **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)**

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

#### **Alcance**

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>2.246.212.524</i>	<i>2.500.180.891</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>2.271.954.374</i>	<i>1.914.174.414</i>
<b><i>CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>4.518.166.898</i></b>	<b><i>4.414.355.305</i></b>
<i>DETERIORO</i>	<i>-4.393.891.653</i>	<i>-4.366.355.341</i>
<b><i>VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>124.275.245</i></b>	<b><i>47.999.964</i></b>

#### **Política Contable General**

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

### **Cuentas por cobrar**

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

### **Cuentas por cobrar a largo plazo**

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

### **Cuentas por cobrar a empleados**

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización del Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación; este será descontable por nómina previa autorización del empleado.

### **Cuentas por cobrar Deudores Varios**

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los párrafos anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

### **Cuentas por cobrar impuestos**

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

### **Reconocimiento y medición inicial**

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

### **Medición posterior**

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<i>ANTICIPOS Y AVANCES</i>	26.268.029	10.027.363
<i>INGRESOS POR COBRAR</i>	225.624.264	236.092.699
<i>ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</i>	20.675.000	20.675.000
<i>CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</i>	64.727.674	94.979.480
<i>DEUDORES VARIOS</i>	95.327.840	90.039.934
<b><i>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i></b>	<b>432.622.807</b>	<b>451.814.476</b>
<b><i>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</i></b>	<b>49.063.019.149</b>	<b>41.897.981.981</b>

### **NOTA 3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo sí:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

### **Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

### **Depreciación**

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

### **Vida Útil**

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

### **Revelaciones**

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	<b>2,025</b>	<b>2,024</b>
<i>CONSTRUCCION KR 10 18 15</i>	838.911.682	838.911.682
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	110.000.000	110.000.000
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10 PISO 6 Y 7</i>	2.800.000.000	2.800.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	4.300.000.000	4.300.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	6.600.000.000	6.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	3.000.000.000	3.000.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA KR 10 18 15 PISO 7</i>	490.000.000	490.000.000
<i>INMUEBLE DE LA KR 10 18 15 PISO 8</i>	2.000.000.000	0
<i>INMUEBLE DE LA KR 10 18 15 PISO 9</i>	2.000.000.000	0
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	435.450.629	435.450.629
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	1.363.486.615	1.146.945.674
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	1.695.797.164	1.478.030.739
<b><i>PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO</i></b>	<b><u>34.833.646.090</u></b>	<b><u>30.399.338.724</u></b>
<b><i>DEPRECIACION ACUMULADA</i></b>	<b><u>-11.424.158.829</u></b>	<b><u>-9.910.495.820</u></b>
<b><i>NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i></b>	<b>23.409.487.261</b>	<b>20.488.842.904</b>
<i>BIENES EN COMODATO</i>	1.217.997.654	1.359.744.390
<b><i>DIFERIDOS</i></b>	<b><u>1.217.997.654</u></b>	<b><u>1.359.744.390</u></b>
<i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	1.369.617.270	1.325.924.530
<b><i>OTROS ACTIVOS</i></b>	<b><u>1.369.617.270</u></b>	<b><u>1.325.924.530</u></b>
<b><i>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</i></b>	<b>25.997.102.185</b>	<b>23.174.511.824</b>
<b><i>TOTAL ACTIVO</i></b>	<b>75.060.121.334</b>	<b>65.072.493.805</b>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

#### **NOTA 4 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos. Están se registran por separado de acuerdo a su importancia.

#### **Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:**

- Proveedores
- Cientes Estudiantes
- Costos y gastos por pagar
- Pasivos por impuestos corrientes
- Pasivos por beneficios a empleados
- Diferidos
- Otros Pasivos

#### **Costos y gastos por pagar**

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago es efectuado en un periodo de un año o menos.

#### **Pasivos por impuestos Corrientes**

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el

excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

### **Pasivos por beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

### **Reconocimiento y Medición**

El reconocimiento del pasivo es cuando cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa.

### **Medición posterior**

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el

método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasa variables puede necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

### **Controles contables**

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

### **Controles para las cuentas por pagar son:**

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financiero.
- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.
- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

### **Anexo de las cuentas por pagar**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Proveedores</b>	<u>0</u>	<u>18.375</u>
<b>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar</b>		
<i>Clientes Nacionales</i>	5.196.399.335	4.981.765.632
<i>Libros, Suscripciones, Periódicos Y Revistas</i>	13.436.618	0
<i>Honorarios</i>	120.696.576	165.190.576
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	331.588.787	1.588.786
<i>Servicios Públicos</i>	19.171.083	27.903.330
<i>Inmuebles por pagar</i>	4.000.000.000	0
<i>Otros</i>	174.211.797	24.211.797
<i>Retención En La Fuente</i>	88.550.000	68.953.000
<i>Aportes A E. P. S</i>	93.700.800	79.715.100
<i>Retención De Ica</i>	13.605.000	12.265.000
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	3.613.035	2.806.635
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	67.033.666	55.680.366
<i>Aportes Al F.I. C</i>	2.613.873	1.960.014
<i>Libranzas</i>	6.954.739	13.423.797
<i>Fondo de Pensiones</i>	94.780.800	79.731.300
<i>Embargos judiciales</i>	1.025.861	967.201
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>10.227.381.970</b>	<b>5.516.162.534</b>
<b>Pasivos por Impuestos corrientes ICA</b>	<b>67.939.000</b>	<b>50.002.000</b>
<b>Otros Pasivos</b>		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	49.183.705	29.340.135

<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	<u>18.103.961</u>	<u>0</u>
<b><i>Total Otros Pasivos</i></b>	<b>73.058.159</b>	<b>35.110.628</b>
<b><i>Beneficios a empleados por pagar</i></b>		
<i>Salarios Por Pagar</i>	4.397.038	4.609.889
<i>Cesantías Consolidadas</i>	541.983.969	501.286.020
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	64.979.935	61.527.084
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	<u>399.043.218</u>	<u>424.771.720</u>
<b><i>Total Pasivos Beneficios a Empleados</i></b>	<b>1.010.404.160</b>	<b>992.194.713</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u><b>11.378.783.289</b></u>	<u><b>6.593.488.250</b></u>

## NOTA 5 - INGRESOS OPERACIONALES

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><i>Enseñanza</i></b>		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	232.864.452	212.600.461
<i>Cursos Especiales</i>	735.088.039	717.524.924
<i>Diplomados</i>	60.429.800	0
<i>Cursos Preparatorios</i>	2.709.839.491	2.116.385.420
<i>Cursos Intersemestrales flexibles</i>	434.045.700	330.740.000
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	21.430.335.402	24.002.272.842
<i>Matriculas Pregrado Flexibles</i>	1.124.035.664	85.900
<i>Matriculas Pregrado Virtual</i>	390.893.505	496.373.719
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	24.101.880.090	13.917.795.306
<i>Supletorios</i>	82.514.950	50.487.400
<i>Constancias Y Certificaciones</i>	156.390.449	123.050.855
<i>Validaciones</i>	1.590.050	522.900
<i>Contenidos Programáticos</i>	29.560.000	27.115.008
<i>Copia de Actas de Grado</i>	683.400	217.000

<i>Inscripciones Pregrado</i>	9.695.900	16.726.672
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	64.886.491	84.956.217
<i>Preparatorios Orales</i>	54.120.100	37.613.132
<i>Transferencia o cambio de programa</i>	0	513.500
<i>Carne De Admisiones</i>	130.312.996	107.604.999
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	1.727.105.445	1.249.522.246
<i>Habilitaciones</i>	55.539.600	63.621.081
<i>Homologaciones</i>	109.013.672	45.205.150
<i>Multas</i>	1.097.950	698.000
<b><i>Total Enseñanza</i></b>	<b>53.641.923.146</b>	<b>43.601.632.732</b>
 <b><i>Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</i></b>		
<i>Conciliaciones</i>	0	2.725.050
<i>Actas de Conciliación</i>	9.442.800	0
<i>Diplomados</i>	13.384.200	0
<b><i>Total Otras act. De servicios comunitarios</i></b>	<b>22.827.000</b>	<b>2.725.050</b>
 <b><i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas</i></b>		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-11.343.499.499	-12.035.326.873
<i>Matriculas Alumnos posgrados</i>	-11.196.837.287	-6.518.904.976
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-38.761.372	-33.172.287
<i>Cursos Especiales</i>	-9.103.000	-4.770.100
<i>Diplomados</i>	-26.214.000	-0
<i>Curso Preparatorio</i>	-18.290.650	-26.278.455
<i>Inscripciones</i>	-228.991	-934.108
<i>Validaciones</i>	-86.150	-0
<i>Carne</i>	-199.178	-898.282
<i>Certificaciones</i>	-1.478.950	-2.658.150
<i>Habilitaciones</i>	-1.341.700	-1.997.450
<i>Supletorios</i>	-0	-187.900
<i>Multas</i>	-0	- 78.181
<i>Derechos de Grado</i>	-7.722.300	-16.675.928
<i>ECAES</i>	-0	-105.000

Homologaciones	-2.284.800	-594.200
Cambio de programa	-0	-513.500
<b>Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas</b>	<b>-22.646.047.877</b>	<b>-18.643.095.390</b>
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>31.018.702.269</b>	<b>24.961.262.392</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
Financieros	443.783.232	501.609.641
Recuperaciones	136.660.310	269.180.470
Ingresos ejercicios anteriores	32.281	125.095.022
Devoluciones años anteriores	-3.536.800	0
<b>Total ingresos no operacional</b>	<b>576.939.023</b>	<b>895.885.133</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>31.595.641.292</b>	<b>25.857.147.525</b>
<b>NOTA 6 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Sueldos	8.759.534.771	7.731.761.524
Horas Extras y Recargos	9.813.959	6.919.924
Auxilio de transporte	693.228.038	486.075.568
Cesantías	808.143.046	709.777.940
Intereses Sobre Cesantías	74.557.716	69.213.567
Prima de servicios	807.372.608	703.885.637
Vacaciones	419.706.750	341.344.044
Auxilios	154.762.510	212.019.750
Dotación y suministro a trabajadores	46.780.773	61.234.699
Indemnizaciones laborales	3.003.333	4.630.000
Capacitación al personal	195.565.540	71.320.933
Riesgos profesionales	102.878.600	107.673.600
Aportes Entidades Promotoras De Salud	843.005.889	739.637.148
Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías	934.261.081	828.280.064
Aportes Cajas De Compensación Familiar	377.315.300	329.228.100
Aportes I.C.B.F.	283.058.100	246.963.600
SENA	188.703.500	164.647.700
Gastos Médicos Y Drogas	20.495.900	24.784.043
Aprendices	165.371.449	136.811.129

<i>Honorarios</i>	2.515.826.307	2.180.771.228
<i>Impuestos</i>	861.706.800	740.881.300
<i>Arrendamientos</i>	786.044.316	785.810.522
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	80.813.961	76.353.978
<i>Servicios</i>	1.996.894.113	1.761.552.145
<i>Gastos Legales</i>	4.270.750	10.463.397
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	1.123.821.720	1.335.890.668
<i>Gastos De Viaje</i>	21.879.270	10.423.282
<i>Depreciaciones</i>	1.513.663.009	1.528.618.027
<i>Amortizaciones</i>	141.746.736	144.346.736
<i>Diversos</i>	984.909.354	1.176.260.800
<i>Deterioro</i>	86.495.746	204.215.962
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>25.005.630.945</b>	<b>22.931.797.015</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	98.702.081	89.682.499
<i>Cobranza estudiante COVINOC</i>	5.448.463	847.839
<i>Consignaciones Nacionales, comisiones</i>	325.767.602	266.087.923
<i>Tarjetas De Crédito</i>	4.532.920	4.735.367
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>434.451.066</b>	<b>361.353.628</b>
<i>Retención En La Fuente</i>	183.243.623	161.096.586
<i>IVA</i>	5.898.814	889.853
<i>Retención De Ica</i>	49.293.051	37.407.903
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	5.803	34.830
<i>Otros</i>	2.408.300	0
<b>Total Gastos Extraordinarios</b>	<b>240.849.591</b>	<b>199.429.172</b>
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>1.825.899</b>	<b>881.300</b>
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>677.126.556</b>	<b>561.664.100</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>25.682.757.501</b>	<b>23.493.461.115</b>

**NOTAS:** Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

## **REVELACION AÑO 2025**

### **REVELACIÓN 1:**

La Corporación Universitaria Republicana, no facturó los pagos de matrículas, inscripciones, preparatorios, cursos que empezaron en enero 2026 que hicieron los estudiantes correspondientes al primer periodo del año 2026. Esto se debe a un comunicado de la DIAN donde nos informaba que los ingresos no coincidían con los ingresos que reportábamos en la declaración de IVA, se tomó la decisión de facturar en el año correspondiente donde se presta el servicio. Debido a esto la cuenta 27 Ingresos Diferidos quedó en \$0 y se dejó como cuenta por pagar. En el mes de enero se hicieron las facturas correspondientes al periodo académico 2026-1, quedando por facturar las matrículas del período académico del 2026-II

### **REVELACIÓN 2:**

El recaudo de la cartera se ha gestionado a diario y como consecuencia el deterioro fue menor, han pagado años anteriores y se ha hecho el respectivo ajuste del deterioro y la recuperación de cartera. Está provisionado el 100% de los años 2001 hasta 2022, el año 2023 el 66% y el año 2024 el 33%.

### **REVELACIÓN 3:**

En el año 2025 los libros que fueron entregados en los diferentes eventos que la Corporación Universitaria Republicana realizó se descargaron del inventario de activos y se llevó al gasto de publicidad.

### **REVELACIÓN 4:**

Los valores correspondientes a maestrías en el exterior que se le patrocinó a empleados administrativos, docentes y estudiantes, presupuestados en la memoria económica del año 2024, fueron cancelados en su totalidad en el año 2025 por valor de \$710.551.300

### **REVELACIÓN 5:**

En el año 2025 la Corporación Universitaria Republicana, realizó dos inversiones adquiriendo del piso 8vo las oficinas 801, 802, 803, 804, 805, 806 y del piso 9no las oficinas 904, 905 y 906 y las oficinas 1001, 1002, 1003, 1004, 1005 y 1006 del piso

10mo Ubicadas en la Carrera 10 No 18-15, por un valor total de \$4.000.000. 000.oo, reconociendo un pasivo el cuál se estará cancelando en el año 2026.

### **REVELACIÓN 6:**

Durante el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2025 la Institución realizó inversiones significativas en equipos y herramientas tecnológicas, en el marco del plan estratégico de fortalecimiento de la educación virtual y la expansión de la oferta académica a nivel nacional.

Estas inversiones incluyeron la adquisición de pantallas interactivas, equipos tecnológicos especializados, software y demás herramientas necesarias para el desarrollo, implementación y operación de programas académicos en modalidad virtual, con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo y garantizar el cumplimiento de los estándares tecnológicos requeridos para la educación con tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Estas inversiones hacen parte del proyecto institucional orientado a la transformación digital, ampliación de cobertura y fortalecimiento de la oferta académica en modalidad virtual, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y al posicionamiento de la Institución en el ámbito educativo nacional.

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Consejo Superior

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

### 1. Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

### 2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

### 3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### 4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la



preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

#### **5. Opinión**

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



**Saúl Efrén Riaño Lancheros**  
Revisor Fiscal  
T. P. 24.275-T

Bogotá, febrero 27 de 2026

**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**PRESUPUESTO GENERAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2025**

INGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
<b>1. INGRESOS ACADÉMICOS</b>			
1.1. Matrícula	41.468.159.600	47.047.144.661	113,45%
1.1.1. Matrícula Pregrado	24.613.612.000	22.945.264.571	93,23%
1.1.2. Matrícula Posgrado	16.854.547.600	24.101.880.090	143,00%
1.2. Inscripciones	160.796.860	74.353.400	46,24%
1.2.1. Inscripciones Pregrado	29.489.400	9.486.909	32,10%
1.2.2. Inscripciones Posgrado	131.307.250	64.866.491	49,42%
1.3. Constancias y Certificaciones	139.053.574	154.911.499	111,40%
1.4. Seminarios y Cursos	1.368.670.877	1.368.349.619	101,44%
1.4.1. Cursos Intersemestrales	549.068.497	629.148.750	114,40%
1.4.3. Diplomados	52.500.000	60.428.600	115,10%
1.4.4. Cursos Especiales	767.102.379	699.771.039	91,22%
1.5. Otros ingresos académicos	4.031.618.857	4.871.452.876	120,83%
1.5.1. Supletorios	56.712.686	82.514.950	145,50%
1.5.2. Habilitaciones	71.176.294	54.187.900	76,15%
1.5.3. Camset	26.432.100	130.113.616	492,26%
1.5.4. Validaciones	6.564.000	1.503.900	22,91%
1.5.5. Multas	698.846	1.097.950	157,11%
1.5.6. Preparatorios	2.399.004.409	2.745.668.941	114,45%
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	1.389.455.252	1.719.383.145	123,75%
1.5.8. Otros	81.578.299	136.972.272	167,91%
1.6. Becas y Descuentos	-20.396.988.848	-22.540.336.788	110,51%
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-12.306.806.000	-11.343.499.499	92,17%
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-8.090.182.848	-11.196.837.287	138,40%
1.7. Centro de Conciliación	37.705.822	22.827.000	60,54%
1.7.1. Audiencias en Conciliación	5.272.629	7.082.100	134,32%
1.7.2. Diplomados	29.017.800	13.384.200	46,12%
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	3.147.433	2.360.700	75,00%
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	267.960	0	0,00%
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	1.010.110.497	576.939.023	57,12%
2.1. Financieros	565.564.870	443.783.232	78,47%
2.2. Otros	444.545.617	133.155.791	29,95%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.819.127.019</b>	<b>31.695.641.292</b>	<b>113,58%</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EJECUCIÓN (Diciembre 31)</b>	<b>EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL</b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	21.556.615.054	21.274.468.739	98,69%
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>	12.895.266.651	14.031.631.626	108,81%
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	6.483.181.299	9.188.986.416	108,58%
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	3.578.339.380	3.715.490.561	103,83%
1.1.2. Sueldos personal docente	2.979.646.659	3.235.636.067	108,73%
1.1.4. Otros gastos por servicios personales	1.905.195.260	2.233.857.788	117,25%
- Cesantías	539.469.346	633.283.076	117,39%
- Intereses Cesantías	54.752.226	56.718.205	67,58%
- Prima	539.469.346	632.598.449	117,26%
- Vacaciones	269.842.810	320.157.300	118,65%
- Auxilio de transporte	449.960.134	534.548.027	118,79%
- Regas Extras	7.962.512	9.813.959	122,79%
- Dotaciones	33.679.084	46.780.773	138,90%
1.2. Honorarios	2.287.793.789	2.509.456.307	109,69%
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	1.944.291.563	2.098.852.230	107,95%
1.3.1. Salud	550.478.925	671.238.433	121,94%
1.3.2. Pensiones	777.146.717	724.027.156	93,16%
1.3.3. SENA	129.524.453	148.119.030	114,36%
1.3.4. ICBF	194.286.679	222.175.245	114,35%
1.3.5. Caja de compensación familiar	259.048.906	296.156.760	114,32%
1.3.6. Riesgos profesionales	33.605.882	37.235.607	110,19%
1.4. Capacitación al Personal	100.000.000	161.333.340	161,33%
1.5. Otros (Bonificaciones y fondo solidaridad)	100.000.000	72.903.333	72,90%

<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>8.661.346.404</b>	<b>7.242.837.113</b>	<b>83,82%</b>
2.1. Adquisición de servicios	2.320.515.185	1.996.894.113	86,05%
2.1.1. Servicios públicos	421.896.554	297.177.822	70,44%
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	78.336.629	50.916.965	65,00%
2.1.1.2. Energía	221.986.535	169.337.566	76,29%
2.1.1.3. Teléfono	121.477.127	78.819.261	65,24%
2.1.1.4. Gas	116.262	104.130	89,56%
2.1.2. Aseo y Vigilancia	1.747.092.697	1.587.056.197	90,84%
2.1.3. Correo, Postes y Telegramas	409.031	1.070.350	261,65%
2.1.4. Otros	151.118.904	111.589.644	73,84%
2.2. Amendamientos	650.830.732	786.044.316	82,67%
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	950.930.732	786.044.316	82,67%
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	1.574.857.284	1.067.321.142	67,77%
2.4. Depreciaciones	1.681.479.830	1.613.663.009	80,45%
2.5. Contribuciones y Afiliaciones	294.015.906	60.813.961	27,49%
2.6. Diversos	547.208.787	662.769.820	121,12%
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	101.876.297	26.613.219	26,12%
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	101.876.297	26.613.219	26,12%
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	90.661.540	89.999.183	101,36%
2.6.2.1. Fotocopias	777.893	1.804.450	231,97%
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	97.883.747	98.194.733	100,32%
2.6.3. Taxis y Buses	5.007.518	4.888.208	97,62%
2.6.4. Otros	341.663.232	531.259.010	155,49%
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	211.884.550	146.335.348	69,06%
2.6.4.2. Publicidad	129.778.682	384.923.662	296,80%
2.7. Impuestos	800.254.123	861.706.800	107,68%
2.7.1. ICA	324.847.408	353.994.000	108,97%
2.7.2. Otros	475.406.715	507.712.800	106,80%
2.8. Amortizaciones	144.346.736	141.746.736	98,20%
2.9. Gastos de Viajes	22.538.691	8.959.270	39,75%
2.10. Gastos Legales	16.265.224	4.270.750	26,22%
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	109.015.708	118.657.396	108,84%
<b>3. Centro de Investigaciones</b>	<b>2.134.470.468</b>	<b>1.916.315.485</b>	<b>89,79%</b>
3.1. Proyectos de Investigación	1.938.075.858	1.749.319.723	90,26%
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	196.394.610	166.995.762	85,03%
3.2.1. Publicaciones	50.000.000	33.594.820	67,19%
3.2.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	146.394.610	133.400.942	91,22%
0	0	0	0,00%
<b>4. Bienestar Universitario</b>	<b>490.059.675</b>	<b>629.521.760</b>	<b>169,27%</b>
<b>5. Proyección Social</b>	<b>380.444.539</b>	<b>327.601.308</b>	<b>86,09%</b>
<b>4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)</b>	<b>600.000.000</b>	<b>671.227.907</b>	<b>95,20%</b>
4.1. Proyecto virtualización-TIC	300.000.000	344.570.061	114,86%
4.2. Capacitación y formación Docente	150.000.000	135.544.546	90,36%
4.3. Internacionalización	90.000.000	36.445.280	40,49%
4.4. Programa Egresados	60.000.000	54.667.920	91,11%
Provisiones	0	86.495.746	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>609.558.316</b>	<b>677.126.555</b>	<b>111,08%</b>
2.1. Financieros	388.906.842	434.451.000	111,71%
2.2. Extraordinarios	214.535.546	240.849.581	112,21%
2.3. Otros	6.015.928	1.825.899	30,36%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>25.751.148.052</b>	<b>25.682.757.501</b>	<b>99,73%</b>
<b>B. INVERSIONES (Recursos Propios)</b>	<b>1.640.000.000</b>	<b>4.674.431.962</b>	<b>285,03%</b>
Infraestructura Física	1.200.000.000	4.000.000.000	333,33%
Infraestructura Tecnológica	180.000.000	217.706.425	120,88%
Medios Educativos	180.000.000	237.784.597	140,62%
Mobiliario	60.000.000	218.880.940	364,80%
Otras Inversiones	40.000.000	0	0,00%
<b>SUPERAVIT (Déficit)</b>	<b>427.978.967</b>	<b>0</b>	
<b>RESUMEN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
TOTAL INGRESOS	27.819.127.019	31.595.641.292	113,58%
TOTAL EGRESOS	27.391.148.052	25.682.757.501	93,76%

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857 de Bogotá

Jonathan Alexis Gómez Andrade  
Contador  
C.C. 1.109.493.196 de Saldafá  
T.P. 187915-T

José Andrés Arboleda Oviedo  
Director de Planeación y Alta Calidad  
C.C. 83.299.021 de Libano

**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026**

INGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<b>1. INGRESOS ACADÉMICOS</b>			
1.1. Matrícula	22.427.592.300	21.356.540.000	43.784.042.300
1.1.2. Matrícula Posgrado	11.594.357.500	10.910.233.400	22.504.590.900
1.2. Inscripciones	111.024.000	98.451.800	209.475.800
1.2.1. Inscripciones Pregrado	12.012.000	11.214.000	23.226.000
1.2.2. Inscripciones Posgrado	99.012.000	87.237.800	186.249.800
1.3. Constancias y Certificaciones	85.201.324	93.721.457	178.922.781
1.4. Seminarios y Cursos	722.157.905	759.515.800	1.481.673.705
1.4.1. Cursos Intersesimestrales	329.778.110	346.267.015	676.045.124
1.4.2. Diplomados	25.000.000	27.500.000	52.500.000
1.4.3. Cursos Especiales	367.379.795	385.748.785	753.128.581
1.5. Otros ingresos académicos	2.668.581.837	2.799.702.396	5.468.284.233
1.5.1. Supletorios	45.383.223	47.652.384	93.035.606
1.5.2. Habilitaciones	29.808.845	32.789.730	62.598.575
1.5.3. Carnal	59.863.500	59.148.150	119.011.650
1.5.4. Validaciones	1.809.000	1.809.000	3.618.000
1.5.5. Multas	603.673	634.096	1.237.769
1.5.6. Preparatorios	1.510.117.818	1.585.823.813	3.095.941.731
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	945.660.730	992.943.786	1.938.604.496
1.5.8. Otros	75.334.750	79.101.487	154.436.237
1.6. Becas y Descuentos Pregrado	-5.416.572.400	-5.223.163.300	-10.639.735.700
1.7. Centro de Conciliación	13.086.840	14.394.204	27.479.044
1.7.1. Audiencias en Conciliación	5.095.155	6.904.671	10.699.826
1.7.2. Diplomados	6.892.100	7.391.310	14.053.410
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	1.298.585	1.428.224	2.726.809
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	317.316.463	333.182.286	650.498.746
2.1. Financieros	244.080.777	256.284.816	500.365.594
2.2. Otros	73.235.685	76.897.469	150.133.155
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.478.949.044</b>	<b>15.104.544.745</b>	<b>30.583.493.789</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>SEMESTRE</b>	
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.532.763.369</b>	<b>11.887.215.538</b>	<b>23.419.978.907</b>
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.138.250.772</b>	<b>7.482.283.473</b>	<b>14.620.534.245</b>
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	4.635.704.780	4.911.421.836	9.547.126.616
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	1.913.477.839	1.913.477.839	3.826.955.278
1.1.2. Sueldos personal docente	1.700.809.985	1.904.907.183	3.605.717.169
1.1.3. Otros gastos por servicios personales	1.021.417.156	1.093.037.014	2.114.454.170
- Cesantías	301.070.159	320.019.687	621.089.846
- Intereses Cesantías	36.142.878	38.417.730	74.560.606
- Prima	301.070.159	320.019.687	621.089.846
- Vacaciones	150.595.318	160.073.873	310.669.191
- Auxilio de transporte	214.276.254	235.703.880	449.980.134
- Horas Extras	5.397.677	5.937.445	11.335.123
- Dotaciones	12.864.713	12.864.713	25.729.425
1.2. Honorarios	1.317.464.561	1.317.464.561	2.634.929.122
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	1.085.081.431	1.153.377.076	2.238.458.506
1.3.1. Salud	307.214.448	326.550.701	633.765.149
1.3.2. Pensiones	433.714.515	461.012.754	894.727.269
1.3.3. SENA	72.285.752	79.835.459	148.121.212
1.3.4. ICBF	108.429.629	115.263.189	223.692.817
1.3.5. Caja de compensación familiar	144.571.505	153.670.916	298.242.423
1.3.6. Riesgos profesionales	18.866.581	20.054.056	38.920.636
1.4. Capacitación al Personal	60.000.000	60.000.000	120.000.000
1.5. Otros (Bonificaciones)	40.000.000	40.000.000	80.000.000

<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>4.394.512.597</b>	<b>4.404.952.065</b>	<b>8.799.464.662</b>
2.1. Adquisición de servicios	1.263.158.038	1.282.071.693	2.545.239.731
2.1.1. Servicios públicos	168.447.857	207.292.643	395.740.500
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	38.004.331	41.804.784	79.809.095
2.1.1.2. Energía	103.135.661	113.449.227	216.584.889
2.1.1.3. Teléfono	47.250.594	51.975.653	99.226.246
2.1.1.4. Gas	57.272	62.999	120.270
2.1.2. Aseo y Vigilancia	1.012.541.854	1.012.541.854	2.025.083.707
2.1.3. Correo, Postes y Telegramas	588.693	647.562	1.236.254
2.1.4. Otros	61.589.635	61.589.635	123.179.269
2.2. Arrendamientos	475.556.811	475.556.811	951.113.622
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	475.556.811	475.556.811	951.113.622
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	509.356.216	663.295.095	1.272.651.311
2.4. Depreciaciones	899.642.116	899.642.116	1.799.284.233
2.5. Contribuciones y Afilaciones	164.060.895	44.447.679	208.508.573
2.6. Diversos	383.763.974	410.592.662	794.356.636
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	14.637.270	16.100.997	30.738.268
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	14.637.270	16.100.997	30.738.268
2.6.2. Utiles Papelería y Fotocopias	54.999.551	60.489.506	115.499.056
2.6.2.1. Fotocopias	992.448	1.091.892	2.084.140
2.6.2.2. Utiles de Papelería y Escritorio	54.007.103	59.407.813	113.414.917
2.6.3. Taxis y Buses	2.688.514	2.957.366	5.645.880
2.6.4. Otros	311.438.639	331.034.793	642.473.431
2.6.4.1. Materiales de Uso Especifico	80.484.441	88.532.686	169.017.327
2.6.4.2. Publicidad	230.954.197	242.501.907	473.456.104
2.7. Impuestos	448.553.100	470.980.755	919.533.855
2.7.1. ICA	194.696.700	204.431.535	399.128.235
2.7.2. Otros	253.856.400	266.549.220	520.405.620
2.8. Amortizaciones	70.873.368	70.873.368	141.746.736
2.9. Gastos de Viajes	9.927.599	10.920.358	20.847.957
2.10. Gastos Legales	4.348.933	4.783.804	9.132.738
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	65.261.568	71.787.725	137.049.292
3. Centro de Investigaciones	1.088.387.924	1.088.387.924	2.176.775.849
3.1. Proyectos de investigación	982.680.354	982.680.354	1.965.360.709
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	105.707.570	105.707.570	211.415.140
3.1.1. Publicaciones	25.000.000	25.000.000	50.000.000
3.1.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	80.707.570	80.707.570	161.415.140
4. Bienestar Universitario	310.498.924	310.498.924	620.997.848
5. Proyección Social	180.180.719	180.180.719	360.361.439
4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)	345.000.000	355.000.000	700.000.000
4.1. Proyecto virtualización-TIC	200.000.000	200.000.000	400.000.000
4.2. Capacitación y formación Docente	75.000.000	75.000.000	150.000.000
4.3. Internacionalización	40.000.000	50.000.000	90.000.000
4.4. Programa Egresados	30.000.000	30.000.000	60.000.000
GASTOS NO OPERACIONALES	357.467.395	375.340.784	732.808.159
2.1. Financieros	228.086.810	230.491.150	468.577.960
2.2. Extraordinarios	128.448.035	132.768.337	258.214.372
2.3. Otros	2.934.550	3.081.278	6.015.828
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>13.814.298.332</b>	<b>14.196.623.870</b>	<b>28.010.922.201</b>
<b>B. INVERSIONES (Recursos Propios)</b>	<b>800.000.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>
Infraestructura Fisica	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000
Infraestructura Tecnológica	90.000.000	90.000.000	180.000.000
Medios Educativos	80.000.000	80.000.000	160.000.000
Mobiliario	30.000.000	30.000.000	60.000.000
<b>SUPERAVIT (Deficit)</b>	<b>864.650.712</b>	<b>107.920.875</b>	<b>972.571.588</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>2025-1</b>	<b>2025-2</b>	<b>TOTAL</b>
TOTAL INGRESOS	15.478.949.044	15.104.544.745	30.583.493.789
TOTAL EGRESOS (Gastos + Inversión)	14.614.298.332	14.996.623.870	29.610.922.201

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón  
Representante Legal Suplente  
C. C. 41.749.657 de Bogotá

Jonathan Alexis Gómez Andrade  
Contador  
C. C. 1.105.493.196 de Saldaña  
T.P. 187915.T

Jorge Andrés Arboleda Oviedo  
Director de Planeación y Alta Calidad  
C. C. 93.298.021 de Libano





## MEMORIA ECONÓMICA

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2025

#### 1. Año gravable que se informa

2025

#### 2. Razón social y NIT de la entidad informante.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con NIT 830.065.186-1

#### 3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Para el periodo 2025 no se entregaron donaciones a terceros ni se recibieron donaciones de terceros.

#### 4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Para el periodo 2025 no se recibieron subvenciones

#### 5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Total ingresos por donaciones \$ 0

Total ingresos Operacionales por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación Superior) \$ 53.664.750.146

Total otros ingresos (Ingresos no Operacionales) \$580.475.823



**6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.**

A continuación, se presenta la destinación de los excedentes del año 2025, los cuales ascendieron a \$ 5.912.883.791 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>
<b>Infraestructura Física</b> recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 4.000.00000	48 meses
Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y doctorado.	\$ 1.500.000.000	24 meses
<b>Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 207.883.791	48 meses
<b>Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video beams, televisores y pantallas digitales	\$ 205.000.000	48 meses
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$ 5.912.883.791</b>	



**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.**

A continuación, se presenta el detalle de las asignaciones permanentes en curso y que se han ejecutado de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
1. Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y doctorado con el tiempo y demás gastos.	\$ 1.300.000.000	2025	\$ 1.230.247.200
<b>2. Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 236.843.205	2025	\$ 217.766.425
<b>3. Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video beams y Televisores *	\$ 226.843.205	2025	\$ 237.784.597
<b>4.</b> Para reparaciones locativas y arrendamientos	\$ 600.000.000	2025	\$ 0
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$2.363.686.410</b>		<b>\$ 1.685.798.222</b>



**8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**

Se cuenta con los siguientes instrumentos financieros:

- CDT con vencimiento al 22-02-2026 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$2.829.099.149
- CDT con vencimiento al 13-12-2026 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$1.220.919.347

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.**

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2025 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal hacen constar que las adquisiciones o pagos de las que trata el inciso 1° del artículo 356-1 de E.T. corresponde a los precios comerciales promedio de acuerdo con su naturaleza y no se han realizado por debajo de los precios comerciales promedio.

Bogotá, veintiséis (26) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857

**SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 24275-T



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

**“(Extracto del Acta Número 74 del diecinueve (19) de marzo  
del año dos mil veintiséis (2026) del Consejo Superior)”**

Que, de acuerdo con el Acta Número 74 del diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), en sesión ordinaria, se aprobó tal como se extracta del Acta:

En el punto ocho (8) del Orden del Día, se aprobaron los Estados Financieros del año 2025, y el punto doce (12) del orden del día, correspondiente a proposiciones y varios en la proposición número cuatro (4), cinco (5) y seis (6), se aprobó la destinación de los excedentes, la permanencia en el régimen tributario especial y el cumplimiento de los requisitos legales para la permanencia en dicho régimen.

### Abro comillas **“ACTA No. 74 (Marzo 19 de 2026)**

En la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 AM, se reunieron en la sede administrativa de la Corporación Universitaria Republicana, los Miembros del Consejo Superior, sitio de reunión del Consejo Superior carrera 7 No. 19-38 piso cuarto, para la realización de la Asamblea Ordinaria del Consejo Superior, previamente convocada de acuerdo con los estatutos por la Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño, presidente del Consejo Superior y Representante Legal de la Corporación Universitaria Republicana, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.
4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2026.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Propositiones y varios.

Acto seguido el Consejo Superior elije como presidente Adhoc., de la reunión a la Doctora Sindy Medina Velandia. Puesta en consideración es aprobada por unanimidad de los presentes, es decir por seis (06) Miembros Fundadores y trece (13) Miembros de Número, y la Doctora Sindy Medina Velandia acepta la designación.

## 1. Llamado a lista y verificación del quorum.

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria se llame a lista y se verifique el quórum. A continuación, se procedió a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, se constató la presencia de los siguientes Miembros: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Viviana Medina Velandia con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá D.C., según poder, y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Patricia Téllez Lombana con C.C. No. 51.933.924 según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá, Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandia con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y la Doctora Natalia Pinilla Téllez con C.C. No. 1.010.229.303, el Doctor José Gabriel Pinilla Téllez con C.C. No. 1.000.796.144 y el Doctor Miguel Felipe Pinilla Téllez con C.C. No. 1.018.462.128 de Bogotá D.C., representados por el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170 según poderes.

También asisten a la reunión el Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros como Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana, y la Doctora Claudia Maritza Mendoza Roa como Revisora Fiscal Suplente de la Corporación Universitaria Republicana y el Doctor Gerardo Vivas Hernández.

Acto seguido se nombra como Rector encargado al Doctor Gerardo Vivas Hernández identificado con la cedula de ciudadanía número 17.113.434 de Bogotá. Puesto en



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

consideración el anterior nombramiento es aprobado por seis (06) Miembros Fundadores y trece (13) Miembros de Número.

Puesto en consideración el llamado a lista y verificación del quorum, es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La señora secretaria informa que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se reúne el quórum exigido para sesionar y tomar decisiones, informando que hay seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Numero, y el voto del Rector encargado para un total de veinte (20) votos.

## 2. Aprobación del orden del día.

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria del Consejo Superior, Doctora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón, dar lectura al orden del día: Procede la señora secretaria a leer el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.
4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2026.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.
11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Proposiciones y varios

Una vez leído el orden del día es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La presidente Adhoc., manifiesta que por cuestiones de economía procesal se debe adoptar una metodología que es la siguiente, del punto uno (1) al punto doce (12) del orden del día, serán aprobados por los Miembros del Consejo Superior, y al final se insertaran los nombres de los Miembros del Consejo Superior que han participado en la reunión. Puesto en consideración es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

### 3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se deja la constancia que el Acta Número 73 del veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), había sido aprobada por unanimidad de los asistentes....

### ...8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2025.

El Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros, en su calidad de Revisor Fiscal, presenta los Estados Financieros del año dos mil veinticinco (2025). Los cuales son leídos y aprobados por quince (15) votos, conformados por cuatro (04) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado...

### 12. Proposiciones y varios...

.... 4. La presidente Adhoc., manifiesta que de los excedentes que quedaron de la vigencia fiscal del año 2025, se distribuirán de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
<b>Infraestructura física</b> recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de laboratorios	\$ 4.000.000.000.00	48 meses
Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y Doctorado.	\$1.500.000.000.00	24 meses
<b>Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 207.883.791.00	48 meses



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
<b>Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams, Televisores y pantallas digitales	\$ 205.000.000.00	48 meses
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$ 5.912.883.791.00</b>	

De igual forma se da aprobación al estado de las asignaciones permanentes de años anteriores de conformidad con la ejecución presupuestal aprobada con los estados financieros y la memoria económica preparada para el año 2025 por el Departamento de Planeación y la Dirección Administrativa. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por quince (15) votos conformados por dos (02) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado. Se deja la constancia que los Doctores Gustavo Téllez Riaño, Lilia Cristina Fandiño Grisales, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño, Diana Josefina Téllez Fandiño y Myllo Gustaf Téllez se abstuvieron de votar. El Doctor José Miguel Pinilla Malagón Vota positivo por este punto manifestando que estos gastos deben hacer parte del presupuesto de la Corporación y estar debidamente auditados y no ser un cheque en blanco. Se deja constancia que los excedentes de la vigencia del año 2025 se encuentran debidamente presupuestados y auditados.

5. La presidente Adhoc., solicita expresamente al Consejo Superior continuar con la permanencia en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 20 de diciembre del año 2017 y se solicita la actualización necesaria para continuar en dicho régimen si fuere necesario. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.
6. El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2025 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado...

... Se deja constancia que los puntos del uno (1) al doce (12) del orden del día, así como cada uno de los puntos de proposiciones y varios, fueron aprobados por veinte (20) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado, aclarando que la proposición No. 3, No. 4 No. 10 y No. 11 fueron aprobadas



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

por quince (15) votos, con las salvedades que hicieron algunos Miembros Fundadores y Miembros de Numero. Los Miembros del Consejo Superior que han participado en la reunión y que aprobaron cada uno de los puntos del orden del día con las salvedades antes expuestas son: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Viviana Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá D.C., según poderes, y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Patricia Téllez Lombana con C.C. No. 51.933.924 según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá, Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y la Doctora Natalia Pinilla Téllez con C.C. No. 1.010.229.303 y el Doctor José Gabriel Pinilla Téllez con C.C. No. 1.000.796.144 y el Dr Miguel Felipe Pinilla Téllez con C.C. No. 1.018.462.128 de Bogotá D.C., representados por el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170 según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana...

...No siendo otro el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 12:15 Am del día de hoy jueves diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), declarándose un receso de diez (10) y volver para la aprobación del Acta.

Los Miembros del Consejo Superior presididos por la presidente Adhoc., se volvieron a reunir a las 12:25 del mediodía, para continuar con la Asamblea Ordinaria del día de hoy jueves diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Se abre la sesión y la presidente Adhoc., nuevamente solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista y verificación del quorum. A continuación, se procedió a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, se constató la presencia de los siguientes Miembros: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Viviana



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Medina Velandía con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá D.C., según poderes, y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Patricia Téllez Lombana con C.C. No. 51.933.924 según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandía con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandía con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y la Doctora Natalia Pinilla Téllez con C.C. No. 1.010.229.303 y el Doctor José Gabriel Pinilla Téllez con C.C. No. 1.000.796.144 y el Doctor Miguel Felipe Pinilla Téllez con C.C. No. 1.018.462.128 de Bogotá D.C., representados por el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170 según poderes.

También asisten a la reunión el Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros como Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana, y la Doctora Claudia Maritza Mendoza Roa como Revisora Fiscal Suplente de la Corporación Universitaria Republicana y el Doctor Gerardo Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá como Rector encargado de la Institución.

Puesto en consideración el llamado a lista y verificación del quorum, es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La señora secretaria informa que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se reúne el quórum exigido para sesionar y tomar decisiones, informando que hay seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado para un total de veinte (20) votos.

## 2. Aprobación del orden del día.

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria del Consejo Superior, Doctora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón, dar lectura al orden del día: Procede la señora secretaria a leer el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2026.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.
11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Propositiones y varios

Una vez leído el orden del día es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La presidente Adhoc., manifiesta que por cuestiones de economía procesal se debe adoptar una metodología que es la siguiente, del punto uno (1) al punto doce (12) del orden del día, serán aprobados por los Miembros del Consejo Superior, y al final se insertaran los nombres de los Miembros del Consejo Superior que han participado en la reunión. Puesto en consideración es aprobado por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado...

... La Presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria se de lectura a la presente Acta, después de leer el Acta es aprobada y además fueron aprobados todos los puntos del orden del día y pregunta la presidente Adhoc., si aprueban el Acta en su integridad de la sección de hoy jueves diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), que corresponde al Acta Numero 74, a lo que contestan que si, por lo tanto el Acta Numero 74 de fecha diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), es aprobada por veinte (20) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, trece (13) Miembros de Número y el voto del Rector encargado, quienes son: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Viviana Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá D.C., según poderes, y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Patricia Téllez Lombana con C.C. No. 51.933.924 según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y la Doctora Natalia Pinilla Téllez con C.C. No. 1.010.229.303 y el Doctor José Gabriel Pinilla Téllez con C.C. No. 1.000.796.144 y el Doctor Miguel Felipe Pinilla Téllez con C.C. No. 1.018.462.128 de Bogotá D.C., representados por el Doctor José Miguel Pinilla Malagón con C.C. No. 79.415.170 según poderes y el Doctor Gerardo Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana.

Se deja expresa constancia que se dio cumplimiento a todas las normas vigentes y a los estatutos, siendo el Consejo Superior la máxima autoridad de gobierno.

Siendo las 1:43 pm se levanta la sesión del día jueves diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), y se deja firmada el Acta Número 74 de la sesión de hoy.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 1:43 pm., del día jueves.

ORIGINAL FIRMADO  
**SINDY MEDINA VELANDIA**  
Presidente Adhoc.  
del Consejo Superior

ORIGINAL FIRMADO  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria  
General cierre comillas".

La Suscrita Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General de la Corporación Universitaria Republicana deja expresa constancia y certifica que el extracto del Acta Número 74 del diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) es fiel, fidedigna y autentica, y se expide a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dejando expresa constancia que se cumplieron todos los requisitos de los Artículos Veintinueve (29), Treinta (30), y Treinta y uno (31) de los estatutos, sobre Quórum exigido para sesionar y tomar decisiones y las demás disposiciones legales.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

CIENCIA

SABIDURÍA

Que, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del Impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, me permito certificar que todos los Miembros Fundadores, Doctores Gustavo Téllez Riaño con C.C No. 17.029.025 de Bogotá, Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C No. 41.743.334 de Bogotá, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C No. 79.899.883 de Bogotá, Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C No. 53.075.975 de Bogotá, Fernando Téllez Lombana con C.C No. 79.405.691 de Bogotá, Gloria Marcela Izquierdo Arguello con C.C No. 51.876.993 de Bogotá, Patricia Téllez Lombana con C.C No. 51.933.924 de Bogotá y José Miguel Pinilla Malagón con C.C No. 79.415.170 de Bogotá, así como todos los Miembros de Numero Doctores Myllo Gustaf Téllez, Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, Sindy Viviana Medina Velandía con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C No. 1.010.215.610 de Bogotá, Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá D.C., María Alejandra Torres Rocha con C.C No. 1.070.021.426 de Cajicá, Gabriela Téllez Izquierdo con C.C. No. 1.018.501.824, Sebastián Téllez Izquierdo con C.C. No. 1.019.902.619, Miguel Felipe Pinilla Téllez con C.C. No. 1.018.462.128, Natalia Pinilla Téllez con C.C. No. 1.010.229.303 y José Gabriel Pinilla Téllez con C.C. No. 1.000.796.144, así como todos los Miembros del Consejo Directivo Doctores Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C No. 79.899.883 de Bogotá Rector, Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá Vicerrector, Alejandro Castillo Rivas con C.C. No. 3.020.256 Vicerrector Académico, Jaime Andrés Arboleda Oviedo con C.C No. 93.296.021 Director de Planeación, Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C No. 53.075.975 de Bogotá Director Administrativo, Iván Alfonso Cancino González con C.C. No. 79.904.413 Decano, Jazmín Alvarado González con C.C. No. 52.987.262 Decana, Jose Harnoby Lilchyn Perez con C.C. No. 1.010.167.985 Coordinador de Programa, Judith Emma Carolina Herrera Peñaloza con C.C. No. 51.854.000 Decana,



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

y Bayron Santiago Martinez Huertas como representante de los estudiantes y La Representante Legal y presidenta del Consejo Superior Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C No. 53.075.975 de Bogotá, la Representante Legal Suplente Doctora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social, ni contra el patrimonio económico, mediante el uso de la entidad para la comisión del delito, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con alguna entidad pública para la comisión de la conducta, de conformidad con las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Representante Legal Suplente  
C.C. No. 41.749.857 de Bogotá D.C.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5 y 6 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito CERTIFICAR los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, con NIT. 830.065.186-1, como se relacionan a continuación:

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	VALOR REMUNERACION
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR	\$ 25.000.000.00
17.029.025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.000.000.00
41.743.334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.168.000.00
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.000.000.00
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 25.000.000.00
79.405.691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 8.500.000.00
51.876.993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$ 4.300.000.00
51.933.924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
79.415.170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
20.423.954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 4.200.000.00
52.665.458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 9.700.000.00
41.749.857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 4.600.000.00
1.010.215.610	GONZALO ANDRÉS HERNÁNDEZ VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.857.000.00



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	VALOR REMUNERACION
1.010.180.361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
52.271.396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.193.100.745	MARÍA CAMILA PLATA PRIETO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.220.474.973	MYLLO GUSTAF TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
1.070.021.426	MARÍA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.018.501.824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.019.902.619	SEBASTIAN TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.750.905.00
1.018.462.128	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
1.010.229.303	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
1.000.796.144	JOSE GABRIEL PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-RECTOR	\$ 25.000.000.00
17.113.434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO-VICERRECTOR	\$ 6.200.000.00
3.020.256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO-VICERRECTOR ACADEMICO	\$ 5.000.000.00
93.296.021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR DE PLANEACION	\$ 10.500.000.00
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 13.000.000.00
79.904.413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO	\$ 4.000.000.00
52.987.262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO	\$ 4.800.000.00
1010167985	LILCHYN PEREZ JOSE HARNOPY	CONSEJO DIRECTIVO-COORDINADOR DE PROGRAMA	\$ 2.800.000.00
51.854.000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO	\$ 5.500.000.00
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO-REPRESENTANTE PROFESORES	\$ 9.700.000.00



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	VALOR REMUNERACION
1.010.215.610	GONZALO ANDRÉS HERNÁNDEZ VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO- REPRESENTANTE EGRESADOS	\$ 1.857.000.00
1000223526	MARTINEZ HUERTAS BAYRON SANTIAGO	CONSEJO DIRECTIVO- REPRESENTANTE ESTUDIANTES	\$1.750.905.00

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857 de Bogotá



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CIENCIA Y SABIDURÍA  
CERTIFICA:

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en sesión ordinaria, según Acta número 74 de fecha 19 de marzo de 2026, en el punto doce (12) de Propositiones y Varios, en la proposición número cuatro (4) aprobó la destinación de excedentes de la siguiente manera:

Abro comillas "... **12. Propositiones y varios ...4** La presidente Adhoc., manifiesta que de los excedentes que quedaron de la vigencia fiscal del año 2025, se distribuirán de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
<b>Infraestructura física</b> recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de laboratorios	\$ 4.000.000.000.00	48 meses
Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y Doctorado.	\$1.500.000.000.00	24 meses
<b>Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 207.883.791.00	48 meses
<b>Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams, Televisores y pantallas digitales	\$ 205.000.000.00	48 meses
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$ 5.912.883.791.00</b>	




# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

De igual forma se da aprobación al estado de las asignaciones permanentes de años anteriores de conformidad con la ejecución presupuestal aprobada con los estados financieros y la memoria económica preparada para el año 2025 por el Departamento de Planeación y la Dirección Administrativa. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por quince (15) votos conformados por dos (02) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado. Se deja la constancia que los Doctores Gustavo Téllez Riaño, Lilia Cristina Fandiño Grisales, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño, Diana Josefina Téllez Fandiño y Myllo Gustaf Téllez se abstuvieron de votar. El Doctor José Miguel Pinilla Malagón Vota positivo por este punto manifestando que estos gastos deben hacer parte del presupuesto de la Corporación y estar debidamente auditados y no ser un cheque en blanco. Se deja constancia que los excedentes de la vigencia del año 2025 se encuentran debidamente presupuestados y auditados. Cierro comillas”.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
**Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****023702 15 DIC 2022**

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial de la conferida en la Resolución 6663 de 2010, el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. (Cundinamarca), es una Institución de Educación Superior de origen privado, organizada como corporación, sin ánimo de lucro, con el carácter académico de Institución Universitaria.

Que mediante escrito radicado con el número RE-2022-000022 del 25 de octubre de 2022, la Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño en calidad de representante legal, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la ratificación de la reforma estatutaria discutida y aprobada mediante Acta 67 del 13 de octubre de 2022 y Acta 68 del 20 de octubre de 2022 del Consejo Superior, máximo órgano de decisión de la Institución Universitaria y encargada de aprobar las reformas estatutarias, de acuerdo con el procedimiento establecido en el literal E del artículo 35 del Estatuto General vigente.

Que el objeto de la Reforma Estatutaria realizada por la Corporación Universitaria Republicana tiene como propósito el siguiente: *"Modificar los artículos 9, 16, 25, 34, 43 y 67, en los cuales se pretende adicionar y modificar algunas funciones de orden administrativo"*.

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en virtud de la competencia definida en el numeral 16 del artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, procedió con el análisis de los documentos radicados por primera vez mediante el número RE-2022-000018 del 21 de septiembre de 2022 que contenía la propuesta de reforma estatutaria aprobada y se consideró pertinente realizar observaciones y sugerencias, las cuales fueron informadas mediante el oficio 2022-EE-245548 del 04 de octubre de 2022, siendo aclaradas, complementadas y respondidas por la institución mediante una segunda radicación con número RE-2022-000022 del 25 de octubre de 2022.

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia observando que la reforma estatutaria se presenta en el marco del ejercicio del principio de autonomía universitaria, recomendó la ratificación de la propuesta presentada por la Corporación Universitaria Republicana, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario 1075 del 2015.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la reforma estatutaria efectuada por la Corporación Universitaria Republicana, con domicilio en la ciudad Bogotá D.C., contenida en el Acta 67 del 13 de octubre de 2022 y Acta 68 del 20 de octubre de 2022 del Consejo Superior; máximo órgano de decisión de esa Institución de Educación Superior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El texto de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

#### **"ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

##### **CAPITULO PRIMERO (I)**

##### **ASPECTO JURIDICO, NATURALEZA, DENOMINACION, DOMICILIO, Y DURACION**

**ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA.** *La persona jurídica que se registrá por estos estatutos es una Corporación Civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyos fines y naturaleza se encuentran consignados en la Constitución Política, la Legislación Colombiana y en los artículos 6 y 98 de la ley 30 de 1992, al igual que en los presentes estatutos, como Institución Universitaria de Educación Superior.*

**ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACIÓN.** *La Corporación se denominará CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.*

**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.** *La Corporación tendrá su domicilio, para todos los efectos legales, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en todo el territorio nacional.*

**ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN.** *La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta por el Consejo Superior, teniendo en cuenta los requisitos que se establecen en los presentes estatutos y en las disposiciones legales respectivas.*

##### **CAPÍTULO SEGUNDO (II) DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**ARTÍCULO QUINTO:** *La Corporación acoge estatutariamente como propios, los principios y objetivos de la Educación Superior Colombiana contenidos en el Título Primero de la ley 30 de 1992, capítulos I y II.*

**ARTICULO SEXTO: FINES.** *Serán fines de la corporación: a). contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local. b). Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económico social. c) El desarrollo de la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad colombiana. d) Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un*

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

nuevo modelo de sociedad. e). La búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión Universitaria hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país. f). Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los aspectos humanos culturales y sociales de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

**ARTÍCULO SEPTIMO: OBJETIVOS.** Para lograr los fines anteriores la Corporación se propone los siguientes objetivos: a). Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la institución, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. b). Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción. c) Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional. d) Estimular la relación educación – comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes. e) Con fundamento en el análisis de los principios y normas en que se basa la Constitución Nacional, impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos. f) Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la Dirección de la Institución y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos. g). Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.

### **CAPÍTULO TERCERO (III)**

#### **DEL CARÁCTER ACADEMICO Y LOS CAMPOS DE ACCIÓN**

**ARTÍCULO OCTAVO: DEL CARÁCTER ACADEMICO.** La Corporación prestara el servicio público de Educación Superior a través de sus programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, dada su denominación y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

**ARTÍCULO NOVENO: CAMPOS DE ACCIÓN.** Formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en concordancia con el artículo 7° de la Ley 30 de 1992.

**PARAGRAFO:** La Corporación podrá ofrecer programas de educación permanente, formal o no formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, presenciales, virtuales, o mixtos, cursos y seminarios y todas las demás modalidades educativas, cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias, así como actividades de servicio, en procura del bienestar de la comunidad y en respuesta de los requerimientos nacionales, regionales y locales.

**ARTICULO DECIMO: FUNCIONES.** Para lograr sus objetivos la Corporación desarrollara las siguientes funciones a). Docencia, investigación científica y extensión y asesoría universitaria; b). Establecer relaciones y celebrar contratos o convenios con personas o instituciones nacionales o extranjeras con las cuales se busque el logro de los objetivos de la Corporación y la óptima utilización de sus recursos. c). Adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, a cualquier título: tenerlos y entregarlos a título precario, dar y recibir dinero mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores, y aceptar y crear créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales;

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

*transigir y comprometer los asuntos en los que tenga o pueda tener su interés y celebrar toda clase de actos o contratos; todo lo anterior teniendo en cuenta lo pre-escrito en el artículo trece (13) de los presentes estatutos.*

**ARTÍCULO ONCE: SUJECION.** *Todas las actividades de la Corporación se realizarán en estricta concordancia con la moral, la ética, la Constitución Nacional, las leyes de la República y la Ley 30 de 1992.*

#### **CAPÍTULO CUARTO (IV) DEL PATRIMONIO**

**ARTÍCULO DOCE: CONFORMACIÓN.** *El patrimonio de la corporación está conformado por: a). Los bienes y valores que figuran en sus activos; b). Las donaciones, legados y auxilios que reciba; c). los rendimientos e incrementos de sus rentas; d). por los valores percibidos por prestación y venta de servicios; e). Por los aportes de los Miembros Fundadores.*

**ARTÍCULO TRECE: PROHIBICIONES.** *Los bienes y rentas de la corporación serán de su exclusiva propiedad y ni ellos ni su administración podrán confundirse con el de las personas o entidades fundadoras. La sola calidad de fundador no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación. Ni la Corporación ni sus fundadores podrán transferir a ningún título los derechos consagrados en estos estatutos. Los bienes de la Corporación no podrán destinarse ni en todo ni en parte a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias sin perjuicio de utilizarlo para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.*

#### **CAPÍTULO QUINTO (V) DE LA CATEGORIA DE LOS MIEMBROS**

**ARTÍCULO CATORCE: CLASIFICACION.** *La Corporación tendrá cuatro (4) clases de miembros: Fundadores, de Número, Afiliados y Honorarios.*

**ARTÍCULO QUINCE: MIEMBROS FUNDADORES.** *El carácter de Miembro Fundador será propio de las personas naturales que suscribieron el Acta de Constitución.*

**ARTÍCULO DIECISEIS: MIEMBROS DE NUMERO.** *El número máximo de Miembros de Numero será de quince (15). En caso de fallecimiento de un Miembro Fundador, se aumenta el número de Miembros de Numero. Serán Miembros de Numero aquellas personas naturales o Jurídicas, que, a juicio del Consejo Superior, puedan prestarle un servicio a la institución. Para ser elegido Miembro de Número será necesario: 1.- Haber sido presentado al Consejo Superior de la Entidad, por uno de sus miembros; 2.- Haber tenido el voto favorable de la mitad más uno por parte de los miembros asistentes a la reunión del Consejo Superior.*

**ARTÍCULO DIECISIETE: MIEMBROS AFILIADOS.** *Serán miembros Afiliados a la Corporación las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la firma del Acta de Constitución sean admitidas como tales por el Consejo Superior, previa solicitud escrita del interesado, debiendo ser propuesto ante el Consejo Superior por un número no inferior a tres (3) de sus Miembros, requiriéndose haber demostrado interés en la solución de los problemas de la ciudad o la región y/o haber contribuido en los del sector educativo. El número máximo de los Miembros Afiliados será de cuatro (4).*

**ARTÍCULO DIECIOCHO: RELACIÓN JURIDICA.** *La relación jurídica entre la Corporación y los Miembros Fundadores, de Número y Afiliados, es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión.*

**ARTÍCULO DIECINUEVE: REPRESENTACIÓN.** *Las personas jurídicas ejercerán sus derechos y deberes a través de su Representante Legal o de una persona natural que las*

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

represente, en cuyo caso debe ser aceptado su nombre por la mayoría absoluta de votos de los integrantes del Consejo Superior. Tanto la personería jurídica como quien la represente, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de los deberes contrarios con la Corporación.

**ARTÍCULO VEINTE: DERECHOS DE LOS FUNDADORES.** Serán derechos de los Miembros Fundadores: a.- Pertenecer y participar como Miembros del Consejo Superior con voz y voto; b.- Ser elegible para cargos directivos en la Corporación con la limitación que establezca la Ley y estos estatutos; c.- Participar en todos los comités y Consejos Asesores; d.- Representar a los Miembros del Consejo Superior cuando estos tengan que participar en la designación de cargos según el artículo treinta y tres (33).

**ARTÍCULO VEINTIUNO: DEBERES DE LOS FUNDADORES.** Serán deberes de los Miembros Fundadores: a). Cumplir con todos los estatutos, reglamentos y disposiciones que dicta el Consejo Superior; b). Desempeñar los cargos que la Corporación requiere de ellos; c). Cooperar en las actividades tendientes a lograr y preservar el objeto de la Entidad; d). Denunciar las irregularidades que conozcan directa o indirectamente; e). Guardar lealtad a la Corporación; y, f). todos los demás deberes contemplados en los Estatutos.

**ARTÍCULO VEINTIDOS: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO.** Los Miembros de Número tendrán los mismos derechos previstos para los Miembros Fundadores.

**ARTÍCULO VEINTITRES: REGLAMENTACION DE LOS AFILIADOS.** Los Miembros Afiliados podrán: a.- Ser elegidos Miembros de Numero como parte del Consejo Superior; b.- Pertenecer a los comités en representación del Consejo Superior.

**ARTÍCULO VEINTICUATRO: PERDIDA DE LA CATEGORIA.** La categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado se perderá, mediante declaración motivada por el Consejo Superior, por muerte, extinción de la personería jurídica, renuncia, interdicción, incumplimiento grave y notorio de las funciones encomendadas o por otras causas, que, a juicio del Consejo Superior sean suficientes.

**PARAGRAFO:** Salvo los casos de muerte, extinción de persona jurídica y de renuncia que serán de aceptación forzosa, la pérdida de la categoría de Miembro Fundador y de Numero se decidirá mediante el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros que integran el Consejo Superior, o por simple mayoría de votos si se tratase de un Miembro Afiliado.

#### **CAPÍTULO SEXTO (VI) DEL GOBIERNO, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**ARTÍCULO VEINTICINCO: ORGANOS.** Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Corporación serán: El Consejo Superior, el Consejo Directivo, el Rector y el Gerente General.

**ARTÍCULO VEINTISEIS: CONSEJO SUPERIOR.** El Consejo Superior será la máxima autoridad del gobierno en la Corporación y estará integrado por los Miembros Fundadores y los Miembros de Número, de acuerdo con los artículos quince (15) y Dieciséis (16) de estos estatutos.

**ARTÍCULO VEINTISIETE: SESIONES.** El Consejo Superior realizara dos (2) clases de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año, el tercer jueves del mes de marzo, por derecho propio, en la sede social de la Corporación. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en la fecha lugar y hora señaladas en la convocatoria.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO VEINTIOCHO: INASISTENCIAS.** Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio del Consejo Superior a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a seis (6) reuniones ordinarias o extraordinarias discontinuas, el Consejo Superior podrá reemplazarlo definitivamente por otra persona que tendrá carácter de Miembro de Número y que será elegido de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

**ARTÍCULO VEINTINUEVE: CONVOCATORIA.** Tanto para las secciones ordinarias como para las extraordinarias, será necesario convocar a todos y cada uno de los Miembros mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario. La convocatoria a las sesiones extraordinarias, podrá hacerla el presidente del Consejo Superior, o/a petición de un número no menor de dos (2) Miembros del Consejo Superior, el Revisor Fiscal, o a mutuo propio. En caso de vacancia o negativa del Presidente para convocar el Consejo Superior, dos (2) de sus Miembros podrán hacer la convocatoria legalmente.

**ARTÍCULO TREINTA: QUORUM.** El Consejo Superior podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente, cuando en la reunión se encuentre por lo menos dos (2) de sus Miembros. Si no hubiera quórum en la primera ocasión el presidente señalara nueva fecha con una anticipación no menor de diez (10) días calendario. Las decisiones del consejo se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes en la reunión, a excepción de los casos previstos en los presentes estatutos.

**ARTÍCULO TREINTA Y UNO: QUORUM CALIFICADO.** Cuando se trata de sesiones en las que haya reformas estatutarias, la decisión deberá ser adoptada en dos (2) sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Superior asistentes a las respectivas sesiones.

**ARTÍCULO TREINTA Y DOS: ACTAS.** De las sesiones del Consejo Superior se levantará un acta que será firmada por el presidente y el secretario.

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES: DELEGABILIDAD.** Los Miembros del Consejo Superior podrán delegar su representación en otra persona en las deliberaciones de dicho organismo. En caso de que un Miembro del Consejo Superior sea postulado para ocupar un cargo que deba ser elegido por el máximo órgano de la dirección de la Corporación, no podrá participar en su elección.

**ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Las reuniones del Consejo Superior serán presididas por un presidente elegido de su seno para un periodo de ocho (8) años; Corresponde al Secretario General de la Corporación, ejercer las funciones de Secretario y llevar las Actas del Consejo Superior, Consejo Directivo y los Consejos Académicos.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El presidente del Consejo Superior es el Representante Legal de la Corporación, por lo tanto, podrá constituir mandatarios para que actúen a sus órdenes y representen a la Corporación, podrá transigir o comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros según la cuantía, previa autorización del Consejo Superior cuando se trate de derechos reales.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Representante Legal Firmará todos los contratos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación y también los podrá firmar el Director Administrativo o el Asistente de la Dirección Administrativa, es decir cualquiera los firmara en forma individual tanto en lo administrativo, académico y financiero, etc.

**PARAGRAFO TERCERO:** El Representante Legal tendrá tres (03) suplentes propuestos por él, y elegidos por el Consejo Superior para un periodo igual al del titular. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones del Representante Legal.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**PARAGRAFO CUARTO:** Los ordenadores del gasto son el Representante Legal y/o el Director Administrativo, y/o Asistente Administrativo, y/o el Gerente General.

**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.** El Consejo Superior como máxima autoridad de gobierno de la Corporación, tendrá las siguientes funciones: a.- Velar porque la marcha de la Institución este acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos, b.- Vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente; c.- Formular las políticas generales de la Corporación en consonancia con las necesidades regionales y con las expectativas del desarrollo económico y social del país; d.- Definir los sistemas de control de la Corporación que estime oportuno; e.- Reformar los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas. f.- Decretar la disolución de la Corporación cuando se presente una de las causales previstas en estos estatutos; g.- Autorizar al Representante Legal para comprar, gravar o vender cualquier clase de bienes inmuebles, y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal, hasta por la suma que se determine en la resolución que expedirá el Consejo Superior, por tiempo determinado. Los contratos que excedan de esa cuantía requerirán previa y expresa autorización del Consejo Superior; h.- Elegir presidente del Consejo Superior, Rector, Vice-Rector, Secretario General, Director Administrativo, Jefe de Planeación, Revisor Fiscal y su suplente y los Miembros del Consejo Directivo, y demás empleados docentes académicos y administrativos que sean necesarios para una buena administración de la Institución; i.- Declarar motivadamente la pérdida de categoría de Miembro Fundador, de Numero o Afiliado; j.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir al Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Corporación; k.- Decidir sobre la aceptación o repudio de los auxilios, legados, herencias o donaciones que se destinen a la Corporación; l.- Resolver sobre la solicitud de admisión de Miembros Afiliados. m.- Decidir la aceptación o rechazo de los nombres propuestos para representar a las personas jurídicas que hacen parte de la Corporación; n.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar o incrementar las rentas de la Corporación, sin que esto implique desviación del objetivo y fines de la entidad. En este evento las utilidades que obtenga se destinaran al desarrollo de los objetivos de la Corporación; ñ – Asumir todas las funciones que le sean propias en su carácter de suprema autoridad de la Corporación; o – Como máxima autoridad de gobierno, dirimir los conflictos que se susciten entre los diferentes entes e interpretar los presentes estatutos; p.- Reglamentar y conceder las becas, exenciones, de matrícula y otros estímulos estudiantiles de acuerdo con las normas que profiere el Consejo Superior; q.- Determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Corporación; r.- Aclarar, modificar y aprobar todos los reglamentos de la Institución; s.- Cualquier Miembro del Consejo Superior podrá ser representado por otro miembro del Consejo Superior siempre y cuando no esté inhabilitado o impedido, o/y cuando se presenten las circunstancias a que hace referencia el artículo treinta y tres (33); t.-Determinar y velar porque realmente se implante en toda la institución los parámetros de alta calidad. u.- Y todas las demás funciones de acuerdo a los presentes estatutos y que por Ley debe ejercer.

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo de la Corporación será un órgano consultivo y asesor de la Corporación y estará integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Vice – Rector, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Planeación y el Director Administrativo, un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El representante de los profesores deberá tener dedicación de tiempo completo con vinculación docente no inferior a cinco (5) años, elegido por los profesores de la Corporación.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Representante de los estudiantes deberá estar cursando el último año de su carrera y ser elegido por los estudiantes de la Corporación.

**ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: SESIONES.** El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

8

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: CONVOCATORIAS.** Para las sesiones extraordinarias como ordinarias del Consejo Directivo, se deberá convocar por medio de la Comunicación personal con anticipación mínima de tres (3) días calendario.

**ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM.** Para todos los efectos del quórum el Consejo Directivo, será de cinco (5) con derechos a voz y voto.

**ARTÍCULO CUARENTA: FUNCIONES.** El consejo Directivo tendrá las siguientes funciones: a.- Asesorar al Rector en el desarrollo y ejecución de las políticas generales de la Corporación, trazadas por el Consejo Superior; b.- Presentar los proyectos del reglamento académico, estudiantil y demás reglamentos que permita una buena organización y funcionamiento de la Institución, para ser aprobados por el Consejo Superior, c.- Recomendar al Consejo Superior los planes de desarrollo de la Corporación; d.- Colaborar con el estudio del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación que el Rector debe presentar ante el Consejo Superior; e.- Proponer la creación, modificación o supresión de unidades docentes, investigativas o administrativas que considere necesarias, para ser aprobadas por el Consejo Superior; f.- Rendir al Consejo Superior informe semestral sobre su gestión; g.- Estudiar y presentar las modificaciones a los planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Corporación, las formas de ejecutarse los métodos de enseñanza, los proyectos de investigación y los de servicios para que sean aprobados por el Consejo Superior; h.- Presentar al Consejo Superior el estudio del valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede cobrar la Corporación; i.- Presentar las recomendaciones, al Consejo Superior para la exención de matrículas, becas, y otros estímulos Estudiantiles; j.- Cualquier otra función que le asigne el Consejo Superior.

**ARTÍCULO CUARENTA Y UNO: EL RECTOR.** El Rector elegido por el Consejo Superior, es la primera autoridad académica de la Corporación.

**ARTÍCULO CUARENTA Y DOS: CALIDADES.** Para ser Rector se requiere título universitario o su equivalente o haber sido Rector, o Decano o Profesor de Institución de Educación Superior, o haber ejercido su Profesión por un Periodo superior a tres (3) años con excelente reputación moral y buen crédito.

**ARTÍCULO CUARENTA Y TRES: FUNCIONES.** El Rector tendrá las siguientes funciones: a.- Dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior; b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las políticas, reglamentos y demás actos normativos del Consejo Superior; c.- Presidir los Consejos Académicos de Facultad y los demás órganos asesores que se creen; d.- Presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la Corporación e imponer las condecoraciones y distinciones que establezca el Consejo Superior; e.- Firmar los títulos y diplomas que expida la Corporación e imponer las condecoraciones y dignidades que establezca el Consejo Superior; f. Proponer el personal docente de la institución, de acuerdo con lo que determine el Consejo Superior. g.- Delegar en sus inmediatos colaboradores parte de las funciones que le sean propias; h.- Participar, por derecho propio en todos los comités que funcionen en la Corporación; i.- Elaborar con la asesoría del Director Administrativo y el Jefe de Planeación, el proyecto de presupuesto y presentarlo ante el Consejo Superior para su estudio y aprobación; j.- Asesorar cuando fuere necesario en la elaboración de los contratos de la Institución para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, conforme a las disposiciones de los presentes estatutos, y teniendo en cuenta las limitaciones de cuantía que indique el Consejo Superior k.- Evaluar la conducta Administrativa y Académica de toda la Corporación, vigilar el rendimiento o la efectividad del trabajo, informar al Consejo Superior según el caso, de cualquier situación Irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes a exigir el cumplimiento de los deberes, funciones y atribuciones que deben cumplir los Funcionarios de la entidad; l.- Presentar al Consejo Superior el informe anual sobre las actividades desarrolladas; m.- Aprobar el calendario académico y sus modificaciones n.- Las restantes funciones que le asigne o deleguen los reglamentos u organismo de mayor jerarquía.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**PARAGRAFO PRIMERO:** El rector o quien haga sus veces, podrá actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección de la Institución y presidir los máximos organismos académicos, según lo determinen sus estatutos, ciñéndose estrictamente a lo que determina el Artículo Treinta y Tres.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** EL Vice-Rector, reemplazará en las faltas temporales al Rector y además coordinará todas las actividades académicas.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO: REVISOR FISCAL.** La Corporación tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, elegido por el Consejo Superior por mayoría absoluta, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CINCO: CALIDADES.** El Revisor Fiscal y su Suplente deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley para el mismo cargo en las sociedades anónimas.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: INCOMPATIBILIDADES.** El Revisor Fiscal no podrá estar ligado dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector o Contador.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE: ATRIBUCIONES.** Las atribuciones del Revisor Fiscal de la Corporación son: a). Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo. b). Dar oportuna cuenta por escrito al Consejo Superior, al Consejo Directivo o al Rector, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus negocios; c). Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de reuniones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; d). Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o de seguridad de los mismos y de los que ellos tengan en custodia a cualquier otro título; e). Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; f). Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informe correspondiente; g). Convocar al Consejo Superior, al Consejo Directivo, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; h). Cumplir las demás atribuciones que le señalen la Ley o los estatutos; y, i). Las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Superior que será examinado junto con el respectivo balance y demás informes financieros y contables. Dicho informe deberá contener, por lo menos la información requerida por las sociedades anónimas en sus asambleas generales.

**ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO: INTERVENCION.** El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones del Consejo Superior y el Consejo Directivo. Pero podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y contabilidad comprobantes y demás documentos de su incumbencia.

**ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE: REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** El régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Miembros del Consejo Superior, del Consejo Directivo y el Rector será el siguiente: a) No podrán ser Miembros de los órganos mencionados, ni Rector de la entidad, las personas que hayan sido condenadas por hechos punibles. b) Igualmente no podrán ocupar dichas posiciones quienes hayan sido sancionados por ejercicio irregular de su profesión y c) quienes hayan sido sancionados por la violación comprobada de los presentes estatutos y reglamentos.

**ARTÍCULO CINCUENTA: LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE FACULTADES.** Cada una de las Facultades tendrá un Consejo Académico de Facultad. El cual estará integrado por el Rector, quien los presidirá, el Vice –Rector, el Decano de la correspondiente Facultad, el Coordinador de postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, un (1) representante de

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

los profesores de la Facultad, un (1) representante de los estudiantes de la facultad y un (1) representante de los egresados de la facultad.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO:** Para la representación de los profesores y estudiantes se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo treinta y seis (36).

**ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS:** El Representante de los egresados debe ser Técnico Profesional o Profesional en ejercicio, con vinculación docente universitaria o profesional.

**ARTICULO CINCUENTA Y TRES: FUNCIONES.** Serán Funciones de los Consejos Académicos de Facultad de la Corporación: a.- Efectuar la coordinación general del funcionamiento y evaluación de los programas académicos y el estudio de las políticas de desarrollo académico de la Corporación; b.- Estudiar y proponer al Consejo Superior para su aprobación los proyectos de Bienestar Universitario que se originen en la facultad; c.- Estudiar los contenidos y las modificaciones de los planes de estudio, para ser puestos a consideración del Consejo Superior; d.- Proponer al Consejo Superior la creación; supresión o modificación de unidades académicas de la Facultad; e.- Implementar criterios y procesos de evaluación de los programas y contenidos académicos y coordinar su ejecución de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior; f.- Proponer al Consejo Superior las modificaciones que considere necesarias en los reglamentos estudiantil y de prácticas docentes; g.- Proponer los planes de capacitación del personal docente; h.- Estudiar y aprobar los informes de evaluación del personal docente que someterán a su consideración el Decano de la Facultad; i.- Resolver las consultas sobre el reglamento estudiantil y las que formule el Rector; j.- Proponer las distinciones académicas que se establezcan en los reglamentos internos de la Corporación; k.- Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Superior y que correspondan al área de su competencia.

**ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO: SESIONES.** El Consejo Académico se reunirá por convocatoria del Rector por lo menos cada dos (2) meses, según se establezca en el calendario académico anual.

**ARTICULO CINCUENTA Y CINCO: DEL VICE-RECTOR.** El Vice-Rector Académico será nombrado por el Consejo Superior y tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los programas académicos, investigativos y de extensión de la Corporación.

**PARAGRAFO:** Deberá reunir las mismas cualidades señaladas para el Rector en el Artículo Cuarenta y Dos (42) de estos Estatutos.

**ARTICULO CINCUENTA Y SEIS: DE LOS ORGANISMOS ASESORES.** La Corporación tendrá cuatro (4) comités cuyas funciones serán asesorar a la Rectoría, a los Consejos Superior, Directivo y Académico en lo relacionado con el desarrollo de los programas académicos, la investigación, la administración Universitaria y el Bienestar Universitario.

**ARTICULO CINCUENTA Y SIETE: DE LAS UNIDADES DE GESTION ACADEMICA.** La Administración y Gestión Académica de la Corporación se llevará a cabo a través de las unidades básicas denominadas Facultades y Departamentos.

**ARTICULO CINCUENTA Y OCHO: FACULTADES.** Las Facultades tendrán su cargo la dirección y administración de las profesiones y disciplinas, la investigación y la extensión, de acuerdo con las diferentes aéreas del conocimiento y campos de acción correspondientes.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE: DEPARTAMENTOS.** Los departamentos serán unidades funcionales encargadas de atender la docencia, desarrollar la investigación y la extensión Universitaria como apoyo a las profesiones, en los distintos campos de acción que administre la Facultad.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

### **CAPÍTULO SEPTIMO (VII) DEL PERSONAL DOCENTE**

**ARTÍCULO SESENTA.** La Corporación reglamentara las calidades, requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinarios del personal docente, tal como se establece en la Ley 30 de 1992.

### **CAPÍTULO OCTAVO (VIII) DEL REGIMEN ESTUDIANTIL**

**ARTÍCULO SESENTA Y UNO:** Los requisitos de inscripción, admisiones y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, se ajustarán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, mediante el Reglamento Estudiantil.

### **CAPÍTULO NOVENO (IX) DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ARTÍCULO SESENTA Y DOS:** Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico - afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

**ARTÍCULO SESENTA Y TRES:** Para propiciar la formación integral de los educandos, crear y mantener un clima de participación y de valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, la Corporación definirá la filosofía, objetivos, programas y recursos en el Reglamento de Bienestar Universitario.

### **CAPÍTULO DECIMO (X) DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO: CAUSALES.** Son causales para decretar la disolución de la entidad las siguientes: 1. Por decisión de los integrantes del Consejo Superior, en dos (2) sesiones, entre las que se deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a cuarenta y cinco (45) días. Será requisito indispensable para la disolución, el voto por lo menos del sesenta por ciento (60%) de los Miembros del Consejo Superior. 2. De acuerdo a la Legislación Nacional: a). Del pleno derecho, sin necesidad expresa de la Administración, cuando hubieren transcurrido dos (2) años, contados a partir de la fecha ejecutoria de la providencia por medio de la cual se le hubiere reconocido Personería Jurídica, sin que haya iniciado reglamentariamente sus actividades académicas. Se entiende que la institución ha iniciado reglamentariamente sus actividades académicas cuando ha comenzado a desarrollar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades docentes y de aprendizaje correspondiente por lo menos a uno (1) de los programas propuestos en el estudio de factibilidad. b). Cuando se encuentre firme la providencia por medio de la cual se decreta la cancelación de la Personería Jurídica. c) Por incompatibilidad legal para seguir cumpliendo el objeto por el cual fue creada, d). En los casos previstos en los estatutos. El proceso de disolución y liquidación se llevará a cabo con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, en orden a garantizar los intereses de la educación superior, de los estudiantes, de los profesores y de quienes pueden resultar afectados con la medida.

**ARTÍCULO SESENTA Y CINCO: LIQUIDADOR.** Disuelta la Corporación, el Consejo Superior procederá a elegir un liquidador. En caso de que no se pudiera elegir este, el Rector hará sus veces.

**ARTÍCULO SESENTA Y SEIS: LIQUIDACIÓN.** Una vez cancelada la Corporación se procederá de inmediato a la liquidación, siguiendo lo establecido por el artículo 225 y siguientes del código de comercio todo cuanto fuere compatible con las instituciones de utilidad común.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO SESENTA Y SIETE: REMANENTE DE BIENES.** Una vez cancelado el pasivo externo y hecha las provisiones a que hubiere lugar, el remanente de los activos si los hubiere será entregado a una institución de educación superior sin ánimo de lucro de acuerdo a lo que determine el Consejo Superior, o a otra Institución de Educación sin ánimo de lucro. Si esta no existiera se entenderá a lo que al efecto disponga el señor Presidente de la República.

**ARTÍCULO SESENTA Y OCHO: APROBACIÓN DE CUENTA.** Corresponde al Consejo Superior aprobar las cuentas de liquidación y darle finiquito a la cuenta final del liquidador.

**ARTÍCULO SESENTA Y NUEVE: SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de conflicto de interpretación de los estatutos, corresponderá al Consejo Superior dirimir las dudas, vacíos e inquietudes que surjan entre los diferentes asociados de la entidad”.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Corporación Universitaria Republicana, haciéndole saber que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

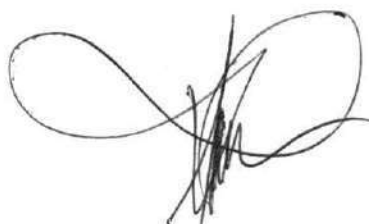
**ARTÍCULO CUARTO:** La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

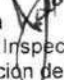

**ARTÍCULO SEXTO:** Envíese copia a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los



**AURORA VERGARA FIGUEROA**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Aprobó: Acxan Duque Gámez - Subdirector de Inspección y Vigilancia   
Revisó: Hugo Alejandro Ruíz Ariza - Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia   
Proyectó: Néstor Alberto Rivera Guzmán - Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia 